

**REPRESENTACIONES DE LA MUJER EN EL DIARIO EL DERECHO 1930-1957,
EN LA CIUDAD DE PASTO**

**LEIDY DORALIA ARCE DIAZ
DEGREY JESUS JOSA PINCHAO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO**

2019

**REPRESENTACIONES DE LA MUJER EN EL DIARIO EL DERECHO 1930-1957,
EN LA CIUDAD DE PASTO**

**LEIDY DORALIA ARCE DIAZ
DEGREY JESUS JOSA PINCHAO**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para obtener el título de
Licenciados en Ciencias Sociales**

Asesora:

**KAROL VIVIANA LUNA
Magíster en Historia de América Latina**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO**

2019

Nota de responsabilidad

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Junio de 2019



ACUERDO No. 194
(17 DE JULIO DE 2019)

Por el cual se otorga la distinción de LAUREADO a un Trabajo de Grado.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 332 del 1ro. de noviembre de 2005, el Consejo Académico Universitario, reglamentó y unificó los criterios y puntajes de la evaluación de los trabajos de grado de los diferentes programas de la Universidad de Nariño.

Que según el Acuerdo mencionado, es de competencia del Consejo de Facultad otorgar la distinción de LAUREADO o MERITORIO a los trabajos de grado, según corresponda.

Que mediante proposición No. 036 de Julio 17 del año en curso, el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, solicita se otorgue la distinción de LAUREADO al Trabajo de Grado titulado: "REPRESENTACIONES DE LA MUJER EN EL DIARIO EL DERECHO, 1930-1957 EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO", presentado por los estudiantes LEIDY DORALIA ARCE DIAZ y DEGREY JESUS JOSA PINCHAO, para optar al título de Licenciados en Ciencias Sociales, quienes obtuvieron una calificación de 100 puntos, según acta de sustentación.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones solicitó a los Jurados Evaluadores los conceptos que argumenten y justifiquen la solicitud presentada ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Proyecto se encuentra bien fundamentado y contribuye a entender problemáticas regionales históricas, antropológicas, geográficas y hasta políticas que han relegado las realidades de las comunidades de nuestro territorio.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la distinción de LAUREADO al Trabajo de Grado titulado: "REPRESENTACIONES DE LA MUJER EN EL DIARIO EL DERECHO, 1930-1957 EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO", presentado por los estudiantes LEIDY DORALIA ARCE DIAZ y DEGREY JESUS JOSA PINCHAO, para optar al título de Licenciados en Ciencias Sociales, quienes obtuvieron una calificación de 100 puntos, según acta de sustentación.

ARTICULO SEGUNDO: OCARA, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Ciencias Sociales, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de Julio de 2019.


MARIA ELENA ERAZO CORAL
Presidente


MÁGALY ZÁRAMA ORDOÑEZ
Secretaria

Agradecimientos

A Dios y a mis padres, mis primeros docentes, quienes depositaron en mí su confianza y ante las adversidades motivaron con pequeñas iniciativas mi proceso educativo desde mi infancia.

A la Universidad de Nariño, a los docentes del Departamento de Ciencias Sociales quienes están aún y a los que ya se marcharon, quienes dejaron los mejores recuerdos, a todos ellos mi más profunda admiración, respeto y gratitud, por demostrarme que la educación y la vida son procesos de aprendizajes constantes y más aún en esa interpretación del mundo desde las Ciencias Sociales; a mi asesora y docente karol Luna, muchas gracias por su motivación y apoyo para que este proceso de investigación en los campos de la historia se llevara a cabo.

A mi gran amiga, mi compañera y con una insondable gratitud Leidy Arce por su fortaleza, su voz de aliento y su sentido de responsabilidad, con su mano apoyándome en cada día, por todos estos años en este proceso, nunca será tarde para decirte gracias y expresarte lo mucho que te quiero.

Y a todos los que me conocen, que me brindaron su apoyo y creyeron en mí, gracias, porque que a pesar de las dificultades, de manera reacia y agreste me he enfrentado a tomar decisiones y construirme en la persona que soy y en el proyecto de vida que algún día quisiera llegar a ser, gracias a todos quienes con sus palabras me hacían soñar con un futuro mejor cada día. A todos ellos y muchos que tal vez me faltan mencionar quiero decirles muchas gracias.

Jesús Josa

Agradezco a Dios por permitirme culminar con éxito este proceso. Esta meta, fruto de esfuerzo y dedicación, lo dedico a mis padres, pilares fundamentales en mi vida, quienes depositaron su confianza en mí y con su amor y paciencia me mostraron el camino hacia la superación. A mi hermano, quien con su ternura y alegría llenó cada momento de desaliento.

A mi compañero de triunfos y fracasos, mi gran amigo, Jesús Josa, gracias por tu cariño, por tu apoyo, por tu complicidad, gracias por caminar junto a mi hacia este logro.

A mis docentes, gracias por enseñarme a ver la vida desde otra perspectiva, y formar en mí la sensibilidad, la bondad y la responsabilidad. A mis compañeros y amigos, gratitud infinita, porque junto a ustedes aprendí más de la vida.

Agradecimientos y dedicatorias infinitas, a mi ángel Celestial, mi querida abuela, quien desde el cielo sonrío junto a mí por esta victoria.

Leidy Arce

Resumen

Esta propuesta de investigación relaciona los elementos: mujeres, prensa, discurso y representaciones, los cuales se interrelacionan para acercarnos a la comprensión de la realidad de la mujer y las formas de pensamiento colectivo para inicios del siglo XX. Las luchas y adquisición de derechos hacen que el periodo de tiempo sea pertinente para el estudio. La prensa y sus columnas de opinión aportan a la historiografía regional y hacen evidentes la realidad de la época, en este caso apreciada desde la perspectiva conservadora. Se hace evidente en los discursos, las pocas opiniones de las mujeres y los argumentos de quien escribe, el cual reconstruye la imagen de éstas desde su forma de pensamiento delimitando sus formas de comportamiento. Posteriormente, son ellas mismas quienes desdibujan su imagen debido a la agitación de la época, logrando nuevas representaciones colectivas en los espacios sociales.

Abstract

This research proposal relates the elements: women, press, discourse and representations, which are interrelated to bring us closer to the understanding of the reality of women and collective thought forms for the early twentieth century. The struggles and acquisition of rights make the period of time relevant to the study. The press and its opinion columns contribute to the regional historiography and make evident the reality of the time, in this case appreciated from a conservative perspective. It is evident in the speeches, the few opinions of women and the arguments of the writer, which reconstructs the image of women from their way of thinking, delimiting their behavior. Subsequently, they are themselves who blur their image due to the turmoil of the time, achieving new collective representations in social spaces.

Contenido

	Pág.
Introducción	14
1. Contexto socio-político que contribuyó a formar las representaciones de las mujeres en el diario el derecho hacia los años de 1930-1957.	17
1.1 Características poblacionales	17
1.2 Mujeres y sus lazos con la modernización	19
1.3 Mujeres, Nación, Patria y Violencia	22
1.3.1 Reconocimiento a los derechos de emancipación económica y matrimonial de la mujer en la Republica Liberal	25
1.3.2 La instrucción de las mujeres, factor decisivo para la agitación de las superestructuras y el surgimiento de los grupos feministas.	28
1.4 La influencia de la iglesia católica y la política, sobre las representaciones de las mujeres.	31
1.5 Percepción de las mujeres ante la organización social y los medios periodísticos.	36
1.6 Las mujeres ciudadanas y los cargos públicos	38
1.6.1 Las mujeres sufragistas.....	43
2. Discursos en el diario el derecho, pieza clave para la identificación e interpretaciones de las representaciones de las mujeres y sus posibles transformaciones	51
2.1 Mujeres, sujetos maternales, en procura de la emancipación	61
2.2. Conservatismo pastuso versus profanación de las mujeres.....	83
2.3. Educación de las mujeres, factor incitante para la transformación de las formas de pensamiento colectivo femenino.	91

2.4. Participación de las mujeres desde la poesía hasta el desarrollo de páginas femeninas como elementos de expresión:	104
2.5. Los procesos de modernidad, una transgresión hacia la feminidad de las mujeres	112
2.6 Violencia política y sufragio, agitaciones de las mujeres ante el patriarcado.....	120
3. Conclusiones	138
Referencias bibliográficas.....	146

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Censos Poblacionales 1928-1951.....	18
Tabla 2. Resumen del Censo de la población pastusa, clasificada por sexos y algunas actividades económicas.....	40
Tabla 3. Hombres y Mujeres votantes en el plebiscito de 1957 en Colombia y en el Departamento de Nariño	47
Tabla 4. Discursos 1930-1957.....	55
Tabla 5. Discursos 1945-1957.....	59

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. La moda en las tiendas locales.	116
Figura 2. La publicidad como medio de encasillamiento en el hogar	117
Figura 3. Publicidad de la mujer desde la licorera regional	118
Figura 4. La mujer y el tabaco, como sentido pecaminoso	119

Introducción

Este trabajo investigativo pretende analizar las representaciones encontradas a través de los discursos en el diario El Derecho hacia los años de 1930-1957 en la ciudad de San Juan de Pasto. Para ello se utiliza el método abordado desde la historia Sociocultural, desde la cuarta generación de la Escuela de los Anales; este pretende conocer la realidad social por medio de la comprensión de la cultura desde el concepto de las representaciones sociales, las cuales se evidencian por medio de la interpretación de los discursos, permitiendo una aproximación a las formas de pensamiento colectivo a través de las fuentes periodísticas, en este caso el diario El Derecho. Este medio periodístico estudiado denota y da a conocer a una mujer de clase alta y media, la cual posee escasa participación en este diario de forma directa, cantidad de discursos pretenden el modelamiento de su comportamiento y participación en sociedad.

Los análisis de las fuentes historiográficas, desde los actos discursivos, nos vinculan directamente a comprender las relaciones de poder, dominación y exclusión de los agentes invisibilizados por la historia, en este caso la situación de la mujer; como se hace evidente en las columnas de la prensa latinoamericana, mundial y regional. Es de vital importancia el análisis de los artículos, comentarios y opiniones de los años 1930 -1957 debido a su transformación plausible a partir de las nuevas ideas del pensamiento moderno; de igual forma los cambios políticos, acaecidos desde inicios de 1930, favorecieron la participación social de la mujer y la transformación de los constructos sociales. En los nuevos planes de gobierno liberales se introdujo la emancipación económica por cuanto la mujer recibía directamente su salario en 1931; la Libre Administración de Bienes, aboliendo así el régimen patrimonial en matrimonio en 1932; el ingreso a la educación superior en 1933; el ingreso a cargos públicos en 1936; el

derecho a la ciudadanía en 1945 y finalmente el derecho al sufragio en 1954 y su ejercicio en 1957. Toda esta serie de cambios estuvo inmersa en distintas pugnas políticas, debido al enfrentamiento de liberales y conservadores. La profundización de los aspectos mencionados anteriormente se los evidencia a lo largo del primer capítulo denominado: Contexto socio-político que contribuyó a formar las representaciones de las mujeres en el diario El Derecho hacia los años de 1930-1957.

El segundo capítulo denominado: Discursos en el diario El Derecho, pieza clave para la identificación e interpretación de las representaciones de las mujeres y sus posibles transformaciones; presenta un panorama de las representaciones de la mujer encontradas en el diario y sus probables cambios, esto evidenciado a lo largo de varios subcapítulos. En este apartado se muestra en primer lugar las representaciones encontradas en un primer periodo de tiempo 1930 -1945 en diferentes tópicos como: la mujer y el hogar, la religión, la educación, la mujer moderna, la política y su incursión en la prensa. En segundo lugar, se hacen visibles las transformaciones de dichas representaciones en los temas anteriormente mencionados, en un segundo periodo de tiempo 1945-1957. A través de los actos discursivos se puede evidenciar las representaciones de las mujeres para la época, por ende, sus transformaciones y sus regazos en la actualidad de la sociedad pastusa.

Metodológicamente, este proyecto se desarrolla a partir de los postulados de Tania Rodríguez acerca de investigación en representaciones sociales; estos fundamentos proponen tres tipos de contenidos o representaciones: hegemónicas, emancipadas y polémicas; éstas se las identifica mediante diversas herramientas de análisis tales como metáforas, repeticiones, citas sociales y conceptuales o cargas emocionales encontradas mediante el análisis de los discursos. Las

representaciones presentan cambios en prolongados periodos de tiempo gracias a las acciones de los individuos o los grupos sociales;

Finalmente, cabe mencionar que este proyecto investigativo ha participado en diferentes convocatorias, inicialmente en el XIV Encuentro Nodal de Semilleros de Investigación RED-COLSI, llevado a cabo en la Universidad Mariana los días 17,18 y 19 de mayo del 2017, este encuentro permitió la clasificación de proyecto al XX Encuentro Nacional y XIV Internacional de Investigación, llevado a cabo los días 12 al 15 de Octubre del 2017 en la ciudad de Barranquilla, en representación de la Universidad de Nariño, la Facultad de Ciencias Humanas y el Departamento de Ciencias Sociales. A su vez, este encuentro de investigación facilito la participación en otros congresos como el II Encuentro Regional de Investigación, Nodo Putumayo, llevado a cabo en la ciudad de Mocoa, los días 7 y 8 de noviembre del 2017, donde se obtuvo el reconocimiento de primer puesto en investigación en curso. Toda esta serie de reconocimientos y la clasificación a nivel nacional, condujeron a la participación en el Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Red COLSI, más exactamente en la feria MCTEA y MOCCIN, llevado a cabo en Abaetetuba, Estado de Pará- Brasil, los días 3 al 7 de diciembre de 2018. De dicho encuentro se obtuvo un tercer lugar en la categoría de Ciencias Sociales, siendo acreedor a una invitación para participar en la Feria de Conocimientos, llevada a cabo en la ciudad de Recife- Pernambuco Brasil, en abril del 2019.

Esta investigación posibilita la realización de estudios historiográficos de género, que aportan al desarrollo de la historiografía regional en los diversos aspectos que involucran a las mujeres. Este trabajo pretende brindar un panorama más a profundidad para nuevos posibles proyectos, los cuales, a futuro también aporten al desarrollo de la historiografía regional desde otros actores y desde las fuentes historiográficas como la prensa local.

1. Contexto socio-político que contribuyó a formar las representaciones de las mujeres en el diario El Derecho hacia los años de 1930-1957.

1.1 Características poblacionales

Para identificar las representaciones de la mujer en Pasto en los años 1930-1957, es necesario entender el contexto político, cultural y social, donde su población, costumbres, vida política e histórica entre otros, son aspectos que hacen parte de la cultura; siendo ésta, en términos de Burke (citador por Martínez 2007) “un sistema de significados, actitudes, valores compartidos y formas simbólicas a través de las cuales se expresa o se encarna la realidad”; además de ser el marco de comprensión de la sociedad (p.244).

Gracias a la cultura o sistema de interacción como lo menciona Geertz (citado por Martínez 2007), se logra conocer de manera inteligible los fenómenos, significados o concepciones de los grupos. La población pastusa de la tercera y cuarta década del siglo XX, se caracterizó en palabras de Zúñiga (2000), por un espíritu conservador, donde se mantenía parte de la herencia colonial, el peonaje, el concertaje y la servidumbre hacían parte de la economía de la región. La familia como base de la sociedad, tenía una estructura patriarcal, en la cual la mujer estaba ligada a las decisiones del hombre y encauzada a las virtudes clero-católicas; esto con el fin de mantener estable las ideas conservadoras y la mentalidad tradicional. Esta comarca, a raíz de las dificultades para comunicarse con otras regiones, debido a la falta de recursos para generar vías de acceso, tuvo un desarrollo tardío con relación al resto del país. Fue a inicios de los años 30 cuando se empezó a ver luces de progreso en el municipio, ya que surgieron ideas proyectadas a transfigurar lo espacios económicos, sociales, culturales.

Para la identificación del número de habitantes de esta región a mediados del siglo XX, más exactamente entre los años 1920- 1960, se tiene en cuenta los tres censos realizados a lo largo de este periodo. En estos registros se asentará mayor atención al número de población femenina, como lo muestra la tabla numero 1:

Tabla 1.
Censos Poblacionales 1928-1951

	Municipio de		Departamento de		Territorio nacional	
	Pasto		Nariño		Colombia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Censo 1928	21.117	22.045	203.043	208.720	3.937,892	3.913,108
Censo 1938	23.638	26.006	228.250	237.618	4.158.394	4.249.562
Censo 1951	38.777	42.326	264.493	278.270	5.742.067	5.806.105

Fuente. Contraloría de la República y DANE1928-1938-1951. Recopilación de los censos

De acuerdo a los tres censos que se realizó en el país, en la época de estudio, el departamento de Nariño y la ciudad de Pasto contaban con un número menor de población masculina que femenina. Esto, en primer lugar, se deduce que fue resultado de los diferentes acontecimientos conflictivos de los cuales los hombres participaron, no solo en el suroccidente del país sino en todo el territorio colombiano; las disputas bipartidistas, las movilizaciones, los reclutamientos y los desarraigos fueron uno de los principales motivos de mortandad del género masculino. En segundo lugar, se puede apreciar con facilidad un claro aumento de la población entre 1928 y 1951, esto debido a las transformaciones que la modernidad introdujo: aspectos como el desarrollo del urbanismo; avances en tecnología, ciencia, medicina; Esto conllevó a una mejora en la calidad y esperanza de vida de las personas. De igual forma el fuerte desarrollo de la economía y el capital, permitieron el impulso de la industrialización, la oferta y la demanda de empleos, permitiendo estabilidad en las economías familiares.

Los censos a nivel nacional, permiten evidenciar que solo en el de 1928 los hombres son mayoría, mientras que en los registros poblacionales de 1938 y 1951 las mujeres son mayoría. Con esto se puede inferir que, aunque en el Departamento de Nariño, en el municipio de Pasto y en Colombia las mujeres fueron la mayoría de la población, eran las que ocupaban los mayores índices de analfabetismo, por ende era casi nula su participación en cargos públicos, y actividades extra domésticas. Así es, como esta breve descripción de la población muestra, de manera general, el estilo de vida, y los niveles poblacionales de la época.

1.2 Mujeres y sus lazos con la modernización

Los diferentes aspectos políticos, sociales y culturales que influyen tanto en el ámbito público como privado de las personas y de las sociedades, coadyuvan a la formación y transformación de ideales. En otras palabras, los diferentes hechos históricos, las nuevas leyes, los nuevos modelos dan forma a diversas representaciones colectivas de los diferentes grupos o sociedades.

Después de más de cuarenta años de hegemonía conservadora, se vivía en el país un clima de expectativa frente a las reformas políticas, sociales y económicas que el liberalismo con su proyecto de modernización prometía. Ya que desde 1886 este partido no saboreaba las mieles del triunfo electoral. A partir de ese entonces y durante 16 años, la elite de este partido tuvo una representación política inalterable. Ante la conquista liberal de Olaya en 1930, los diarios conservadores en sus columnas manifestaron su preocupación por las políticas del nuevo régimen, el diario El Derecho (23, febrero.1930), expone que los conservadores apuntan a una crisis de desconfianza, desequilibrio de la moral colectiva, angustia y recelo por las masas sanas del país; consideraban que el liberalismo atentaría contra los principios de la sociedad colombiana. Además, los conservadores alimentados por la jerarquía eclesiástica tildaban las

nuevas reformas como actos espurios y heréticos, que conducían a la anarquía y la pérdida de los valores en la sociedad.

Para esta época, Colombia vivía una situación de transformación y crisis en la economía, los nuevos gobiernos buscaban la industrialización del país y una fuerte transformación del sistema agrícola al industrial. En palabras de Lydia Muñoz (2006) “El país necesita mantener el libre cambio y la oferta monetaria ligada al saldo de su balanza de pagos, y la medida sobre el aumento de impuestos es de gran significación” (p. 26). Este déficit económico también afectó el mercado del café que era uno de los principales productos de ingresos y empleo a las familias colombianas. A la par de esto, nuevos grupos sociales ingresaron al campo de la lucha social, las clases obreras, los sectores campesinos e indígenas y las mujeres llegaron a duras luchas e inestabilidad del país, siendo estas características de las diásporas de la modernización; “el conjunto de comportamientos a los que precisamente se llamaban modernos, (...) estarían en proceso de sustituir esa constitución tradicional” (Echeverría, 2008, p.4), estos nuevos cambios económicos y comportamentales de los grupos sociales generarían enfrentamientos y diversos conflictos tanto a nivel mundial, nacional y local. Por otro lado, la contribución de los discursos modernizadores permitió repensar la situación de la mujer en Colombia y Pasto; en otras palabras, se influenciaron por “el discurso feminista producido intertextualmente con el discurso moderno” (Luna, 2004, p.26).

En la época de estudio, las mujeres tenían un importante compromiso al recibir las ideas de la modernización y emerger de los límites impuestos por la religión, la política y la cultura. La sociedad patriarcal de los siglos XIX y hasta mediados del XX, no percibía correctamente la incursión de la mujer en otros espacios, debido a “no estar capacitada para el aporte a la

sociedad”. A pesar de lo anterior, la mujer lentamente logro irrumpir en la vida diaria y pública, donde se transformaron los preceptos alrededor de su papel, permitiéndole formar grupos o legaciones femeninas a favor de sus derechos. Así, Emilia Quintero Rincón (1945), dama de la sociedad pastusa, muestra en las columnas de la revista tunjana *Agitación Femenina* su percepción de la realidad:

Nosotras, las hijas de esta lejana tierra queremos vincularnos con nuestras hermanas de los demás departamentos, secundar sus aspiraciones y sus ideales y responder al llamado de cuanto diga obra común y campañas redentoras. En la labor de enaltecer el puesto que le corresponde a la mujer en el panorama nacional, listas estamos a unir nuestra voz a la de nuestras compatriotas y sumarnos a las tareas que fructifiquen el campo donde debe moverse la mujer. (p.5)

Continuamente, hacia la década de los 50 se reactivan una serie de transformaciones acarreadas por la construcción mental - moderna, con ello se desarrolla un periodo de expansión modernizadora que no parece detenerse, sino que modifica y transforma cada detalle de la cotidianidad. En palabras de Pedro Verdugo (citado por Cerón, 1999), esta época resplandece con frescos aires de bonanza, vanidad y libertad “el sueño utópico del desarrollo” (p.465). Las sociedades absorben una segunda oleada de inventos e ideas que fortalecen los modelos adoptados desde fuera, movidos por las doctrinas del liberalismo económico y del capitalismo, que toman impulso en el país y por consiguiente en la región. La mujer no es ajena a estos procesos:

La mujer moderna es aquella que poseyendo altos conocimientos de cultura y sociabilidad unidos a un elevado criterio que le imprima firme personalidad, se apresta a llenar un lugar destacado dentro del conglomerado humano. Infortunadamente la falta de

instrucción no permite a la mujer colombiana valorar el papel que le corresponde frente a la moderna evolución del mundo. (Mendoza, 1945, p.15)

Pensar a las mujeres desde la modernidad, permitió reflexionar las estructuras fuertemente establecidas por la iglesia y la política, comprendiendo la realidad y haciéndole frente para transformarla. El discurso feminista entraría a reclamar y denunciar las estructuras políticas y culturales.

1.3 Mujeres, Nación, Patria y Violencia

Diversas consecuencias aportarían las ideas modernizadoras, aspecto que conllevó a que las clases oligarcas alimenten sus fanatismos en la población colombiana. Esto conduciría a un periodo de violencia, que desde los partidos políticos alimentó la defensa de las ideas de Nación, Patria y el sentimiento de lucha por el territorio. Frente a esto, las mujeres también participaban de las protestas y alzaban sus voces reclamando por la situación del país.

Además de las disputas bipartidistas, el país vivió guerras político-territoriales con países vecinos. Un ejemplo de ello fue en 1932, en la confrontación con el Perú, cuando un grupo de soldados peruanos invadieron y atacaron Puerto Leticia, inconformes por el tratado Salomón–Lozano, que le concedía a Colombia el Trapecio Amazónico. En este contexto de guerra, donde la ciudad de Pasto fue la localidad de mayor concentración y paso de tropas que marchaban al oriente del país, la participación, apoyo y patriotismo de la mujer quedaron a flote. Según del diario El Derecho (5, Octubre 1932) las damas de cada ciudad realizaban Juntas Femeninas Patrióticas donde se hacía colectas públicas y entregaban sus mejores joyas con el fin de recaudar recursos destinados al Fondo Nacional de Defensa. Los alcaldes de cada municipio de Nariño hacían el llamado a las damas de cada localidad de esta manera “la necesidad en estos momentos que tiene la MADRE PATRIA y constante en su defensa (...) ha llegado el instante de

poner toda su influencia y con ardiente amor para con la Patria, entrar de lleno a cooperar” (Muñoz, 2006, p. 131).

De lo anterior, se puede mencionar que en la sociedad de Pasto las mujeres son reconocidas en los espacios humanitarios. En otras palabras, el papel de la mujer es relevante para ser vocera de las ideas de nación en su familia y en su comunidad; la mujer que se esforzaba por inculcar la doctrina cristiana lograba una nación resistente, la cual se fortalecería con “sus mejores hombres, que son fieles a las ideas y sus mejores mujeres, que son fieles a las familias”(El Derecho,1936); dicho de otra forma: “donde el soldado coloque su brazo, la mujer pastusa pondrá su fe y su corazón” (El Derecho, 1932, p.2^a).

Al igual que estas mujeres, existió en Pasto una mujer que demostró arduamente su patriotismo. Se trató de Clara Eliza Narváez de 22 años de edad, conocida como “El cabo Pedro” quien decidió ir al frente de guerra, en las selvas del Putumayo, con más de 300 soldados en el mes de diciembre de 1932; hizo parte de las filas y curaba a todos los que se enfermaban. Esta mujer demostró su valor y entrega por la salvación de la Nación, así lo demuestra Pasos (citado por Muñoz, 2006).

Yo vestí el uniforme militar; aprendí el manejo de las armas y actué con todo el arrojo de que es capaz una mujer inflamada con espíritu patriótico. Tuve que desempeñarme como soldada, atendiendo con prontitud las labores de ranchera, proveedora de víveres, atendía también la enfermería y el lavado de ropa de la tropa. (p. 183)

De esta manera, la mujer colombiana, y en este caso, la mujer pastusa ha hecho visible su participación en los procesos socio-políticos del país, y no solamente en el siglo XX, sino desde tiempo atrás¹.

¹ Manuela Cumbal y Francisca Aucú, mujeres nariñenses que en el siglo XIX, más exactamente en mayo de 1800, mostraron su voz de descontento frente al decreto que promulgaba el cobro de diezmos por parte de la Corona y la

Análogamente, las mujeres también fueron víctimas de la violencia debido a los enfrentamientos por el poder entre los dos partidos políticos: conservadores y liberales. El miedo a la transformación desató un periodo de violencia e intolerancia que se expresó en su máximo esplendor “inmensas caravanas de hombres y mujeres huyen de las regiones azotadas... tras ellos quedo la tierra calcinada por los incendios... todo quedó destruido (...).nada de pertenecías de los liberales, ya no queda nada de un liberal en esta comarca” (Reyes, 1998, p. 19). Estos conflictos desangraron al país y la población sufrió las violentas consecuencias, debido a un fanatismo exacerbado promovido desde las clases oligarcas dirigentes de Colombia.

Esta oleada de violencia que se estallaría con el asesinato del caudillo Jorge Eliecer Gaitán, condujo a una “inestabilidad política, donde el desalojo de los campesinos, el deterioro del salario en los sectores urbanos y los despidos masivos, encendieron la violencia urbana y rural, que afectó también a las mujeres; muchas murieron, otras quedaron viudas o huérfanas” (Agitación social y Agitación femenina, p. 3). Estos conflictos políticos no dejaban a la mujer apoderarse libremente de su propio destino, pues “mientras que en las grandes ciudades la mujer libraba la batalla por obtener distintos derechos, en el campo las mujeres buscaban desesperadamente que la vida no se les ahogara en un charco de sangre” (Marulanda, 1995, p. 480), ya que era en las zonas rurales donde se enfrentaban los grupos armados. Esto hace indiscutible que cada tipo de mujer luchaba a su manera, desde su condición social y en los distintos espacios de la vida diaria.

La mujer sufrió cada una de las etapas de violencia, e intentó “salvaguardar la vida y la integridad física de la familia (...) más que la lucha por la tierra y la defensa de partiditos”

Iglesia a la provincia de los pastos, esta manifestación popular dio paso, más adelante, a la liberación de los pueblos; este hecho histórico es conocido como la Insurrección de los Comuneros. Por otro lado se encuentra Josefina Obando, mujer ipialeña, mártir por la libertad de su pueblo en 1822. Finalizando el siglo XIX, se encuentra Amalia Santander, una maestra pastusa que pretendía enseñar y pensar desde otra perspectiva a la mujer, ya que en el sur la línea que debía seguir este grupo social era encaminado a ser buenas madres, esposas y misioneras.

(Marulanda, 1995, p.480); pero al mismo tiempo, muchas levantaron su voz y actitud al vincularse a grupos guerrilleros y movimientos de oposición, defendiendo los ideales de los grupos comunistas de la época. Empero, a pesar de vincularse a la guerra y sufrir los actos violentos, no vieron truncada la ilusión de construir la tranquilidad del país. Y aún en la actualidad, se puede apreciar el papel de la mujer como partidaria de la paz, en palabras de Elsy Marulanda (1995) las mujeres sufrieron la violencia y vivieron la guerra sí, pero nunca dejaron de cantarle a la vida y de hacerla florecer infinitamente.

Esta época de agitación para la sociedad colombiana y para la nueva percepción de la mujer, permitió comprender la necesidad de difundir las nuevas ideas modernas y un espíritu renovado de este grupo social. Con ello no solo se empoderarían de las armas, sino también del discurso para cambiar su condición socio-jurídica, ganar nuevos derechos y transformar sus representaciones; puesto que los espacios en los que era participe eran ínfimos y escasos, colocándola en una “minoría de edad”, dependencia y de violencia simbólica.

1.3.1 Reconocimiento a los derechos de emancipación económica y matrimonial de la mujer en la Republica Liberal

La republica liberal fue de gran importancia para la vida de la mujer en Colombia, dado que en este momento logró adquirir diversos derechos políticos, sociales y legales, que mejoraron la condición jurídica y sociocultural de las mujeres. A través de esta evolución se comprende la importancia de las propuestas políticas y sociales de los gobiernos del momento; dado que la constitución de 1886 fue bastante restrictiva en aspectos relacionados a los derechos de las mujeres. La ley 83 de 1931, otorgó principalmente el reconocimiento legal a los sindicatos en Colombia, siendo en una de las bases más importantes para el fortalecimiento de la organización gremial de los trabajadores y el esclarecimiento de condiciones dignas de trabajo; fue la primera

propuesta del liberalismo a favor de la mujer, en el artículo 24 se aclara que ésta puede recibir directamente el pago de sus sueldos sin necesidad del representante legal, su esposo, (Sistema Único de Información Normativa, SUIN, 1931). También, las capitulaciones matrimoniales o la libre administración de bienes permitieron a la mujer ser considerada por la sociedad como competente e inteligente. Con esto, el gobierno de Olaya, tuvo presente la necesidad de incorporar a las mujeres al proceso capitalista, en vía de expansión del país, y la autonomía patrimonial a la mujer casada fue uno de los nacientes proyectos que la autorizó a pedir cuando quiera la separación total o parcial de los bienes que la unión matrimonial le negó administrar, tildándola de “incapaz”.

Frente a este tema, el diario El Derecho muestra el texto completo de la reforma al régimen patrimonial en matrimonio, redactado por Luis Felipe Latorre (1931). Este tema es titulado por el diario así: “la mujer ha llegado a ser factor de acción y reacción, y una más noble percepción de sus deberes y derechos la capacitan ampliamente para sumarse a las fuerzas realmente constructivas de una sociedad” (p.2^a). El título de esta publicación da muestra de que algunos entes del gobierno buscan la participación de la mujer en la vida social y de pareja. Otros en cambio, no manifestaron opiniones sobre las nuevas leyes, es el caso del El Derecho, puesto que ni columnistas escriben sobre al tema, ni mujeres de la sociedad pastusa son entrevistadas para conocer su opinión. La poca información en los medios de comunicación sobre las nuevas leyes, de alguna manera fue para que las mujeres no las conocieran, y así no despertar la ambición de éstas; pues “la discusión sobre los derechos de las mujeres era, por su puesto, un asunto de hombres” (El Derecho, 1931. p. 2).

Por otro lado, las mujeres que estaban enteradas de las propuestas que existían a su favor manifiestan que “Olaya Herrera es la primera figura que aparece en el escenario político con un

criterio más humanitario y democrático para incorporar a la mujer a la vida civil y libertarla de la tutela ominosa del marido” (Moreno, 1944. P. 3), con la expedición de la Ley 28 de 1932 sobre Régimen Patrimonial en el Matrimonio, que marcó, sencillamente, la crisis de la potestad marital. Algunas mujeres consideraban que el nuevo gobierno traería buenas oportunidades y estaban dispuestas, en sus congresos o reuniones a llevar en alto el nombre de la mujer colombiana, puesto que el hecho de que las mujeres no gozaran de derechos políticos, no significaba que estuvieran ausentes de las luchas políticas.

Con el paso de tiempo, los lentos logros que estaba dando la condición jurídica de la mujer, su independencia, la adquisición de nuevos espacios en el ámbito político y la transformación de ideales que la creían incapaz; sufren un retroceso, pues nuevamente se ve obligada a acatar algo que la tradición le imponía. El decreto 1003 de 1939 bajo el gobierno de Eduardo Santos, referente a la condición servil de la mujer, quien debía tomar el apellido del marido, agregándolo al suyo precedido de la preposición “de”, que indicaba pertenencia. Esta norma refleja, aún después de nueve años de iniciada la república liberal, que los cambios que se prometía para la mujer no fueron muy sólidos, pues era difícil para este gobierno y la misma sociedad cambiar aspectos que por muchos años fueron catalogados como normales o “naturales”. Este caso refleja la “superioridad e inteligencia” que se le atribuía al hombre, por lo que éste podía apropiarse de su esposa, quien aún era considerada incompetente para llevar las riendas del hogar, los hijos y su vida misma. La duración de la potestad marital fue de 25 años, en 1974 fue eliminada bajo el decreto 2820, el cual estableció igualdad jurídica de los sexos (Velásquez, 1989).

En conclusión, para este periodo de tiempo, las cuestiones políticas, económicas o jurídicas no estuvieron en el papel que día a día desempeñaba la mujer, puesto que era su esposo quien se dedicaba a estos asuntos. En el caso de las solteras, el padre o hermanos eran los encargados de

cuestiones diferentes al hogar; éstas célibes tenían que dedicarse desde pequeñas a aprender a ser buenas madres, hijas o religiosas, si éste era su destino. Dicho de otro modo, “el pensamiento de la mujer o su ideal no tenía derecho a existir, por ella pensaba el padre o consejero religioso de la familia, para decidir sobre su vida” (Peláez, 1944, pp.8-9). Al principio, según esta autora (1944), poco sirvió la instrucción o los esfuerzos de los gobiernos, ya que todo se estrellaría contra la fortaleza que de su hogar haría el padre en conjunto con las influencias religiosas. Pero gradualmente con el paso del tiempo y los anhelos de las mujeres que sobresalieron aún contra el medio social, se logró infiltrar en la sociedad la figura de una mujer capacitada para fines diferentes a las obligaciones que la naturaleza les imponía.

1.3.2 La instrucción de las mujeres, factor decisivo para la agitación de las superestructuras y el surgimiento de los grupos feministas.

A comienzos del siglo XX, muchas niñas asistían a colegios de religiosas y recibían allí una educación de carácter cristiano. Desde muy pequeñas se les imponían los deberes morales, “envueltos generalmente en nubes de misterio: las plegarias de la mañana, el rosario, el viacrucis, las oraciones antes y después de las comidas, al comenzar la jornada escolar y las clases” (Muñoz y Pachón, 1995, p.p.424-426); lo religioso impregnaba su cotidianidad desde muy pequeñas y les recordaba constantemente su vinculación con Dios.

Inicialmente la educación para la mujer estaba orientada a hacer de ella una buena ama de casa, una esposa óptima, una madre ejemplar y una compañera ideal, de esta manera sería considerada un “crisol”. Desde edad temprana era educada por su madre quien debía convertirla en una excelente compañera del que sería su futuro esposo. Por su parte, las maestras se encargarían de prepararlas apropiadamente para la vida doméstica. Estas concepciones se mantuvieron en gran parte del siglo; y fueron lentos procesos los que llevaron a transformar el

sistema educativo femenino y el supuesto de que los cambios que habían logrado las mujeres, eran una amenaza directa a la moral familiar.

En el gobierno de Olaya Herrera 1930-1934, y entre las nuevas garantías a favor de la mujer estuvo la posibilidad de que podrían cursar estudios de secundaria en igualdad de condiciones a los varones, estipulado en el decreto 1487 de 1932 (SUIN, 1932). En Pasto por ejemplo se empezó a organizar el primer colegio femenino de bachillerato creado por las hermanas Julia y Ana Rosa Rueda: el Liceo Santa Teresita, en este establecimiento estudiaron las primeras mujeres en ingresar más adelante a los claustros universitarios, lo que permitió nuevas posibilidades para la juventud femenina de la región. Y el decreto 227 de 1933 que permite el ingreso a la universidad de las mujeres colombianas.

En el departamento de Nariño este suceso ocurrió más tardíamente debido a problemas económicos de la institución, puesto que el déficit presupuestal que tenía el centro formativo superior provocó inestabilidad y condujo a que se retrasen los procesos educativos, incluso el ministro de educación Luis López de Mesa pensó en cerrar la Institución e impulsar el fortalecimiento y creación de Escuelas Normales, pues al país le estaban haciendo falta docentes de primera y segunda enseñanza. Las contrariedades con el obispo de la región también retardaron el proceso, pues éste estaba en desacuerdo con algunos aspectos como la coeducación, de la que debían hacer parte las futuras profesionales.

En el año 1936 y 1937, ingresan a la universidad, señoritas que se inscribieron al programa de comercio. El centro educativo superior ya contaba con una experiencia inicial de unas jóvenes que solicitaron cursos de mecanografía y taquigrafía en 1935; fue gracias a este interés que se le dio paso a la mujer nariñense a la Universidad. A pesar de la precariedad en el sistema de bachillerato del departamento, se evidencia el interés de las mujeres por asistir a la academia;

pero el proceso de ingreso fue lento, primero porque los centros de enseñanza secundaria de carácter oficial eran escasos y segundo porque debían cursar y aprobar todos los niveles, y esto requería tiempo.

Esta nueva etapa de la mujer engendró diversidad de opiniones en la sociedad, y “Pasto no fue ajeno a este clima de conflicto simbólico, en la ciudad se encontrarán amantes y detractores como expresión de una época de confrontación entre la tradición aceptada y lo nuevo que desacomoda” (Hernández, 2006, p. 225). De esta manera Olegario Medina (1939), gobernador del departamento en los años 1930-1932, hizo alusión al discurso naturalista sobre la desigualdad entre el hombre y la mujer. Esto para reafirmar el pensamiento femenino y recordar el error cuando se pensó en dar a la mujer la misma educación, los mismos derechos y las mismas responsabilidades que el hombre:

En realidad la mujer difiere profundamente del hombre. Cada una de sus células lleva la marca de su sexo, así como sus órganos y su sistema nervioso. Su papel en el progreso de la civilización, es mayor que el del hombre, no debería abandonar sus funciones. Por eso hay que devolverle a la mujer su función natural, que consiste, no solo en tener hijos, sino en criarlos y educarlos. (pp.1-3)

A pesar de los obstáculos, paulatinamente se fueron apreciando los resultados de un proceso arduo que significó la instrucción femenina en el suroccidente del país. Las nuevas profesionales estaban preparadas para desempeñar un nuevo rol y transformar los pensamientos equívocos que existían de su género, después de haber generado una ruptura “positiva” en la tradición cultural de la región. Ante la importancia creciente del sistema escolar formal, y en la medida en que se expandió la alfabetización, debido al surgimiento de una industria cultural, el papel de la Iglesia y de la familia en la transmisión de la tradición tuvo que ceder lentamente.

La educación fue un impulso para que la mujer iniciara una nueva fuerza social: el movimiento de las mujeres, que se forjó con las garantías de educación que planteo Olaya desde los años 30 y fue reconocido en 1944. El ideal de estos movimientos fue crear un espíritu nuevo en la mujer. Grupos como La Unión Femenina de Colombia, que tendría relación con otras asociaciones en las diferentes ciudades, mediante la prensa y algunas incursiones en la radio, defendieron las ideas innovadoras que darían luz al nuevo camino.

A pesar de los impedimentos, los pros y los contras, las nacientes organizaciones empezaron a llamar la atención de las mujeres colombianas y las diferentes ideas comenzaron a irradiarse lentamente a través de los medios periodísticos. En estos grupos se compartían y cuestionaban nociones de libertad, igualdad y equidad, con el fin de conseguir nuevas oportunidades en el ámbito social y hacer de la familia un espacio libre de opresión y discriminación. En síntesis, la educación y las nacientes corrientes dieron paso lento a la transformación del pensamiento de la mujer, y más adelante a hacer palpable su participación en la política, en los medios de comunicación y en la vida pública en general.

1.4 La influencia de la iglesia católica y la política, sobre las representaciones de las mujeres.

En medio de las nacientes ideas modernas, donde la educación, los grupos feministas y la independencia femenina sobresalían. El actuar de la iglesia católica fue más intransigente; en el caso de las políticas de la república liberal 1930-1946 y el período de la naciente oleada de violencia en Colombia 1947-1958, el clero luchó por la defensa del poder político que años atrás tuvo en sus manos, ya que los gobiernos liberales buscaron independencia del Estado frente a los asuntos religiosos, surtiendo nuevos proyectos que de alguna manera afectaron el poder

eclesiástico, estos fueron: la educación laica y para la mujer, el divorcio, el matrimonio civil, la libertad de cultos entre otros; de igual forma la naciente violencia, a manos de grupos armados no tuvo excepciones y también desestabilizó el influjo religioso. Por lo anterior, la iglesia buscó estrategias para proteger sus doctrinas, tradiciones y principios, y para que la sociedad colombiana siga fiel a sus preceptos.

De esta manera, terminando el año 1933, el pueblo colombiano se encontraba en incertidumbre, pues se acercaban elecciones presidenciales y el futuro del país era incierto. Para ese momento en la ciudad de Pasto, la iglesia católica, con el fin de no seguir perdiendo su autoridad, difundió a través del diario una circular del señor Obispo (2, febrero, 1933) que aconseja a la población elegir personas netamente católicas. Desde la Santa Sede se recomienda que los sacerdotes de cada localidad recuerden a los fieles que Dios es el dominador y dueño de las elecciones, que den el voto al candidato que sea bueno e idóneo para desempeñar el cargo y procure el bien de la religión y la Republica. Ya que durante varios años en el país la Diócesis de Pasto, en continuidad con la doctrina papal, fue epicentro del rechazo a las reformas y al pensamiento político liberal. El 10 de febrero de 1934, Pumarejo y su Revolución en Marcha, llegan con una serie de reformas a la estructura general del país, la más representativa fue la Reforma Constitucional de 1936, siendo una de las más progresistas porque que se introdujeron aspectos sociales, económicos, agrarios y educativos entre otros. Todo esto con el fin de una secularización de la vida política y sentar las bases de un Estado laico.

Frente a las nuevas transformaciones políticas, (Velásquez, 1995b), muestra que se da un suceso claramente diferenciado a la lucha por los derechos de las mujeres, expresiones femeninas unidas, tanto liberales como conservadoras que defendían los ideales de la cruz y el dogma católico, amenazado por la republica liberal que proponía la separación entre Iglesia y Estado, el

divorcio y el matrimonio civil; en otras palabras la reforma al Concordato no era aceptada.

Además de las mujeres, la sociedad en general también reaccionó, en Pasto el diario retoma palabras del escritor José de la Vega (17, mayo, 1935), quien alude que el Concordato deberá tener una larga existencia y ser intocable por el partido dominante y por los opositores que puedan surgir en lo futuro, salvo que se trate de volver al estado sin Dios. También acuerda que dentro de este pacto caben todas las mejoras de la estructura social, todos los progresos de la democracia, siempre que una minoría de librepensadores no intente desconocer por la violencia la realidad indestructible de un pueblo apegado cual ninguno otro a sus creencias religiosas.

En este momento político, en el país existieron diversas opiniones en cuanto a las nuevas propuestas del gobierno. En Pasto, se divulgaron aspectos en contra del reformismo lopista, más exactamente en lo concerniente al concordato, Hernández Vega (2004), hace ver que varios de los mensajes estuvieron dirigidos a la mujer, en un llamado a defender la religión católica por medio de su función de educadora y moralizadora de la familia. También, bajo dirección del padre Fidencio Concha, se crea una organización especialmente para señoritas, llamada Acción Católica Femenina. Esta institución, por medio de charlas o trabajos de educación cumplió la función de ilustrar y formar religiosamente a las damas en ámbitos de la familia (matrimonio, crianza de los hijos, atención al esposo) y política derechista. Las Señoras y señoritas de la alta sociedad pastusa se tomaban el trabajo de impartir la doctrina cristiana a las hijas de los pobres y así prepararlas para la vida de esposas y buenas mujeres. Todo lo anterior era con el fin de mantener centrada la atención de las mujeres en el campo de acción religioso. De igual manera, para la época circulaba en la ciudad la revista Ideal Femenino, este medio de comunicación fue parte de las “milicias” que la iglesia organizó con el fin de combatir los esfuerzos por implantar una legislación laica.

Con las milicias que instauró la iglesia, se pretendía el rechazo al divorcio y al matrimonio civil, aspectos que, en la reforma de 1936, tuvieron variados debates antes de ser incluidos; ante ello surgieron varios puntos de vista, a favor y en contra, por parte de la sociedad colombiana. Columnistas del diario El Derecho (27, Agosto 1935), afirman que el matrimonio civil debería ser tenido en cuenta sobre todo por las mujeres, pues “cuando se encuentren en la triste condición de verse desamparadas e indefensas porque el hombre que hizo de compañero decide buscar otra mujer o cuando sus hijos se hallen confundidos en una familia heterogénea” (p.3ª), no habrá salida y el arrepentimiento no unirá nuevamente a la familia. En otras palabras, la separación o disgregación de un matrimonio, llevaba a los dos miembros de la pareja a realizar actos de vagabundería y masonería (términos utilizados en la época), o al otro tipo de unión que era el matrimonio civil, el cual era rotundamente rechazado por la iglesia. Con relación a mencionadas leyes, el matrimonio civil y el divorcio, El Derecho (septiembre, 1935) expone los resultados de fidelidad a los preceptos que establece la moral y la fe cristiana:

Lo pide una mayoría ocasional y precaria de la convención liberal, el consejo izquierdista, algunas damas nada tímidas y las columnas de El Tiempo. Pero lo rechazan enérgicamente, como es natural, los guardianes de la moral cristiana, conservadores de la república, jefes, periodistas liberales y el noventa y nueve por ciento de mujeres colombianas que no tienen tiempo ni gusto de escribir en periódicos (p.1ª).

Estas palabras del diario, en defensa de los mandatos divinos y sus indisolubles prácticas, son escritas bajo el criterio de la “belleza moral” (Medina, 1939), que es la supuesta base de la civilización y la que lleva a la salvación de las almas y los rectos caminos de la humanidad, la mujer y la vida de la época.

Los proyectos sobre el matrimonio civil y el divorcio son acciones que generaron controversia en la población colombiana, aspectos que poco a poco llevaron a un cambio de la mentalidad en la medida que se volvieron realidad. Es allí cuando estos temas se vuelven socialmente polémicos, generando fluctuaciones y detracciones que amenazan las ideas sólidas de los grupos.

Estos proyectos fueron fuertemente discutidos debido que quienes tomaban las decisiones de aceptar o no estas normas eran hombres; pues las mujeres tuvieron poca o nula participación, sobre todo las de clases sociales bajas y analfabetas, ya que se encontraban sujetas a rigurosos controles de los curas y la iglesia católica, así como al dominio ejercido por sus esposos o padres, quienes les reprimían cualquier manifestación independiente. Además, la poca formación educativa, les impedía comprender dichos procesos. Por lo anterior, ésta mujer no exigía sus derechos y pocas críticas realizó a su condición, más bien siguió desempeñando el papel de ser compañera fiel del hombre, ser su apoyo y nutrir espiritualmente el hogar. Es decir, los modelos de “mujer” creados por la ideología patriarcal solucionaban las necesidades que esta cultura ha dado al hombre.

Finalmente, es necesario resaltar que existían mujeres líderes, y que siempre estaban en búsqueda de hacer escuchar sus voces. Éstas, según lo muestran las páginas de El Derecho, en su mayoría eran las de clases sociales altas, letradas y con estudios en el exterior, de esta manera conocían y apoyaban los logros que se hacía a su favor. En este sentido, la educación fue parte fundamental para transformar las formas de ver el mundo, de verse a sí mismas y de cómo las veía la sociedad. Y a pesar que las nuevas condiciones sobre la educación de las mujeres “generaron inquietud en diversos sectores de la sociedad colombiana y perfilaban amenazas a la tranquilidad del orden cultural establecido” (Vega, 2006, pp.221-238), se creó un espíritu de fuertes iniciativas en la mujer, siendo una de ellas la incursión en los medios periodísticos.

1.5 Percepción de las mujeres ante la organización social y los medios periodísticos.

La situación de la mujer a lo largo de la historia ha cumplido un rol de subordinación prohibición y control frente al hombre y la sociedad. Las limitaciones que enfrentan las mujeres no son inherentes a su sexo, si no impuestas por la cultura y en su sexo se justifica la sumisión. Desde 1930 -1950, se adviene un tiempo de transformación en los diversos aspectos que circundan a la mujer, los discursos feministas surgidos de la mano de los discursos modernos y de las nuevas ideas, trastocan las formas de pensar de las mujeres y hasta la actualidad no se detienen.

Estas ideas de emancipación encontrarían su difusión gracias a los medios periodísticos, divulgando los principios de la mujer y la paridad ante el hombre. Por lo cual, las mujeres modernas comprendieron la importancia del discurso para su manumisión. Los nuevos discursos empezaron a instaurarse en la mentalidad de las mujeres colombianas y a dispersarse lentamente por los lugares más recónditos del país. El Cronista y columnista, Tegucigalpa (2, febrero, 1933), expresa que la prensa ha sido el principal vehículo de cultura popular, dando a conocer la idea de cómo es la vida, “mostrando la realidad, la conciencia de lo que es el bien y el mal. Los periódicos son educadores, sin la petulancia del pedagogo, en ellos vienen día a día las enseñanzas que preparan a la juventud para la lucha” (p. 3^a).

Además de los diarios, las revistas fueron de gran importancia para que las nuevas mentalidades cobren vida en la sociedad, y las mujeres puedan expresar sus nuevos pensamientos, sin dejar de lado lo importante, el hogar. Puesto que sí éstas consideraban adentrarse a un nuevo mundo jurídico y político, no debían menospreciar la familia y los valores que las caracterizaban: la sencillez, la bondad, la misericordia, el amor y la virtud. Esto evidencia que las ideas de liberación se enfrentaron a los factores de crianza, entrelazados con la

imposición fuerte de la religión en los hogares colombianos. El pensamiento arraigado de algunas mujeres pastusas se hace evidente en las columnas del diario. Por ejemplo, la señorita Josefina Villota (1936), escribe en la sección Acción Católica Femenina que los espacios en que la mujer está llamada a triunfar es principalmente el hogar, porque es la primera escuela donde la mujer debe ser el ejemplo de valores y virtudes para sus hijos y desde donde debe transmitir fielmente las pasiones políticas de su partido.

Tanto en 1932 y en 1944 se reunieron varias mujeres con el fin de optar por nuevos medios para hacerse escuchar y exigir mejoría de sus condiciones culturales, económicas, políticas, mediante la creación de revistas. Un ejemplo de ello es la creación de la Revista Agitación Femenina, en la ciudad de Tunja hacia los años 40, ésta permitía a las mujeres expresarse y analizar su condición en Colombia y Latinoamérica. Las mujeres de la ciudad de Pasto recibieron todas estas nuevas corrientes de pensamiento y crearon una revista bajo la dirección de Cecilia Orbezo, denominada Ideal Femenino, en esta se expresaron las mujeres nariñenses mediante poesías, cuentos, recetas culinarias, consejos para el hogar entre otros, todo esto bajo un control religioso. Para la mujer, el hecho de involucrarse en medios escritos como el periodismo, que era liderado por los hombres, fue un proceso arduo, a causa de la fuerte creencia que apuntaba solo a la vida doméstica.

Por otro lado, hacia mediados del siglo XX, asume el poder Laureano Gómez, también director del diario El Siglo, quien en mancomunidad con la iglesia católica intentó influir al país, por medio de diversos discursos emitidos en su periódico, que el papel de las mujeres en la sociedad estaba de la mano con el catolicismo, y así fortalecer el sentido conservador de las damas en el hogar. Ante la hegemonía conservadora, la mujer volvió a opacarse, siendo la prensa en este momento político, un medio adecuado de persuasión de la población, a través del cual se

difundía la noción de que la mujer “cuidaba celosamente su papel en la familia” (Velásquez y Reyes, 1995, p. 231). El catolicismo validaba la participación de la mujer en la prensa, pero desde los aportes religiosos y literarios.

Por otro lado, durante el periodo de Rojas Pinilla, las mujeres escribían artículos de opinión acerca del régimen y hacían reclamaciones por la falta de participación política en el gobierno, aspecto no tan favorable para ellas puesto que recibieron represión y amenazas; lo que conllevó a una censura y negación de la opinión de las mujeres en la política. Ya que sus luchas estaban enfocadas no solo al sufragio sino a la ampliación de la democracia para ellas; por este motivo, cuando el General Rojas restringió las libertades políticas y el proceso de reivindicaciones femeninas, empezó a perder seguidoras y a ganar detractoras. Así, las mismas mujeres participaron en el derrocamiento del régimen militar, incluso en 1955 crearon revistas como “Nuestras Mujeres” y “Verdad”, esta última dirigida por Ofelia Uribe de Acosta y censurada siete meses después” (Nuestra Huella Digital, 2012, p. 1-17).

En definitiva, la prensa y los discursos, a pesar de las dificultades, fueron las principales armas para el esparcimiento de las ideas de los grupos feministas y su lucha por reclamar sus derechos, en igualdad de condiciones que los hombres. Con estas nuevas formas de pensamiento se pretendía la aceptación de la mujer en un nuevo papel dentro de la sociedad.

1.6 Las mujeres ciudadanas y los cargos públicos

En este momento histórico muchas mujeres empezaron a afrontar nuevos desafíos e ir más allá de lo que “naturalmente” les correspondía. Trabajar en espacios diferentes a su casa, ser independientes económicamente y realizar acciones distintas a cocinar, lavar, planchar, era la nueva propuesta que se estaba debatiendo. Donde no solo intervenía el aspecto político o jurídico, sino manifestaciones de diversos modos de pensar, actuar y vivir, predominantes en una

sociedad que acorde a sus intereses ha concebido el rol de la mujer; pues solo se le permitía participar e incursionar en campañas caritativas organizadas por el clero.

A pesar de las nuevas imposiciones o limitaciones, la mujer logró sobrepasar la sombra en la cual estuvo durante largo tiempo. En este caso, para su vinculación a algunos empleos gubernamentales, debía ser considerada ciudadana, aspecto que hasta el momento fue rechazado en varios debates; frente a esto se dio una política restrictiva que negaba la ciudadanía y el sufragio, pero permitía el acceso de las mujeres a ciertas tareas del Estado. El artículo 8 de la reforma constitucional del año 1936 (Velásquez, 1995a), confiere que:

La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción.

Pero la mujer colombiana mayor de edad, pudo desempeñar empleos aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción en las mismas condiciones que para desempeñar exija la ley a los ciudadanos (p.207).

En Nariño el ingreso de la mujer al mercado laboral fue más tardío que en otras regiones del país, y a pesar de ello existieron voces en contra del trabajo de la mujer fuera del hogar. En 1941 la revista local “Ideal Femenino” (Zúñiga 2000, p.31) tildó el trabajo de la mujer como una destrucción:

La mejor escuela de la disciplina es el hogar doméstico, y el hogar es, en gran parte, lo que las mujeres quieren que sea. Alguien dijo, y con gran razón, toda la esperanza de un país está en las madres. Por desgracia la mujer actual no es precisamente una trabajadora, es una quemadora de tiempo, porque su existencia es una constante preocupación de cómo se consumirá y matará las horas, no las gasta precisamente tejiendo un encaje, sino que las mata corriendo de un sitio a otro, vertiginosa, inútil. (p.31)

Existieron mujeres que iniciaron su proceso educativo para poder finalmente tener acceso a un trabajo en entidades del Estado o labores remuneradas. Mientras esto sucedía, en el espacio rural, las mujeres seguían en sus trabajos informales y en las tareas domésticas, ya que hubo mujeres que no llegaron a conocer la ley prontamente, pues las exigencias de su contexto no les permitían ingresar a ningún tipo de instrucción o trabajos que no sean serviciales. Algunas cifras de mujeres que desempeñaron las diferentes labores, con relación a los hombres, en el Departamento de Nariño se muestran en la tabla N 2:

Tabla 2.
Resumen del Censo de la población pastusa, clasificada por sexos y algunas actividades económicas

Actividad Económica	Hombres	Mujeres
Producción Primaria (Agricultura y ganadería, explotación forestal, caza y pesca)	3.090	101
Empleados domésticos o sirvientes	358	5.246
Comercio, bancos y seguros	222	60
Actividades Liberales (abogacía, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura)	231	122
Industrias varias	3.080	5.146
Amas de casa (población inactiva)	-----	4.794

Fuente. Censo General de Población 1938, p.p. 135-136

La tabla permite comprender que la labor más desempeñada por la mujer fue de empleada doméstica. Así como también incursionaba en industrias varias como sastrerías, modisterías, sombrererías y textiles, debido a que eran producciones nacientes y en industrias alimenticias

como dulcerías, panaderías entre otras. De igual forma, existía un número considerable de mujeres dedicado al hogar, esta población era calificada como “inactiva”, pues según este censo poblacional (1938), se estableció, acorde con las condiciones especiales del país catalogar a todos “los desocupados: estudiantes, enfermos, presos, jubilados, mujeres de oficios domésticos o amas de casa” como inactivos (p.26).

Recapitulando, al evidenciarse los logros que alcanzaron las mujeres en Colombia, varias alianzas tomaron cada vez más fuerza y respaldaron los intereses “de carácter feminista de la época, que hablaban de compatibilizar el hogar y sus responsabilidades con los derechos de ciudadanía, y en esto liberales y socialistas coincidían” (Luna, 2004, p. 117). Dado que la ciudadanía aún no hacía parte de los derechos de las mujeres; Iniciando los años 40, se ambicionó por ampliar el campo donde la inteligencia, competitividad e idoneidad de las mujeres sean las protagonistas.

El segundo gobierno de Pumarejo 1942-1946, trajo consigo el plan reformativo a la constitución, como ya fue mencionado, donde se pretendió transformar el artículo relacionado a la ciudadanía que solo era concedida:

Al varón (ente que obedece principalmente a la razón) y no la mujer (que obedece más al sentimiento y tiene poca independencia), y el hombre de edad cumplida, que juzga con criterio y cordura (...) y el que mediante el ejercicio de profesión, industria o trabajo lícito, tiene medio de vivir con relativa independencia y dignidad, son las personas aptas para ejercer la ciudadanía. (Samper citado por Velásquez, 1995a, p.178)

Por ello, desde la constitución de 1886 la ciudadanía “no se la otorgaron al menor, al vago ni a la mujer” (Velásquez, 1989, p.38), manteniéndose estos preceptos hasta mediados del siglo XX.

Es en la tercera parte de siglo cuando se confiere dicho derecho político, el proyecto fue presentado al congreso en el mes de noviembre de 1944 una vez reabiertas las sesiones que habían sido suspendidas durante la tentativa del golpe de estado en Pasto (Velásquez, 1989, p. 50); y después de una serie de debates, en el año de 1945 se le dio a la mujer el derecho a la ciudadanía, considerado en la reforma constitucional de 1945, la cual le otorga la ciudadanía a los 21 años y le consagra el derecho a ser elegida en cargos públicos así como desempeñar empleos públicos” (Góyes, 2000, p. 17), pero con la excepción de no poder ejercer el derecho al voto, pues la capacidad de elegir y ser elegida era, hasta ese entonces, únicamente para los hombres.

Tiempo después de que las mujeres lograron acceder a ciertos cargos públicos, se encontraron con una nueva barrera; “al no poseer cédula de ciudadanía, no podían ser funcionarias públicas y con ese argumento se les impedía ejercer este derecho. Fue así como las mujeres entendieron la importancia de tener este documento” (Nuestra Huella Digital, 2012, p.p.3-4), el cual lograron adquirir más adelante. Aproximadamente diez años después de haber obtenido la ciudadanía se lanza una orden que manifestaba: “Extiéndase a todos los colombianos mayores de 21 años la cedulaación, adoptada por el decreto número 051 del 13 de enero de 1954” (2012, P. 3). Un año después, el 4 de marzo de 1955, se extendió a todos los colombianos este documento de identidad, y el 25 de mayo de 1956 se expidió la primera cédula de ciudadanía bajo el número 20.000.001, la cual se le asignó a doña Carola Correa, esposa del General Gustavo Rojas Pinilla.

Poco a poco las opiniones en contra de dichos asuntos fueron cambiando, dado que la costumbre de tantos siglos no termina por el solo hecho de la expedición de una ley, puesto que son procesos lentos que expresan el surgimiento de rupturas en las costumbres y la manera como la sociedad las incorpora y limita a través de nueva reglamentación. Esto exige nuevos discursos,

capaces de transformar los ideales implantados en un grupo social. De esta manera, el derecho a la ciudadanía abre el camino para que la mujer pueda tener el derecho al sufragio, ya que elegir y ser elegidas era un objetivo que se había instalado en la mentalidad de algunas mujeres y algunos gobiernos desde los años 30, y es apenas en 1957 cuando se ve cristalizado realmente.

1.6.1 Las mujeres sufragistas

Ahora bien, dentro de las luchas de las mujeres por la equidad, está el reconocimiento por el sufragio o el derecho a elegir y ser elegidas en diversos cargos políticos, y así demostrar sus capacidades. Frente a esto, en Colombia se desataron una serie de debates y ninguno de ellos llegó a buen término durante los primeros años de presentada la propuesta, en la Republica Liberal debido a las promesas de modernización de los liberales quedo incompleta en este punto. Entretanto, según Luna (1999) se empezaron a formaron dos corrientes políticas de mujeres, la primera era las que recibían las influencias de la experiencia sufragista² acumulada internacionalmente y que estaba en estrecha relación con los núcleos liberales y socialistas; y la segunda eran las mujeres que defendieron con ahínco las visiones conservadoras de la feminidad, alimentadas en buena parte por la reacción en ese sentido que se produjo en la Europa nazi y fascista frente a los avances del sufragismo. Entonces, en este panorama, las corrientes de mujeres que estaban a favor, tomaron fuerza y defendieron los intereses del sufragismo femenino colombiano, que significó:

Un movimiento social de resistencia a causa de la exclusión femenina en la participación política, formado por una gran heterogeneidad social y política que reunió mujeres

² La experiencia sufragista hace referencia al conocimiento amplio que obtuvieron los movimientos sufragistas sólidos, a nivel mundial, para regir los destinos políticos y públicos de un país. Para este caso, la experiencia del sufragio femenino en otras naciones traspaso fronteras y llegó a países como Colombia, donde fue tomado por las mujeres como ejemplo e iniciativa para encauzarse por este nuevo sendero

socialistas, liberales y conservadoras; fue la primera fase del feminismo y desafió las ideas de libertad individual e igualdad de derechos de la modernidad. (Luna, 1999, p.193)

Todo el periodo de lucha sufragista fue de un naciente cambio en la concepción de la mujer y su vinculación a otras áreas que les eran negadas en el país. Tanto así, que presenta una dualidad y un fuerte enfrentamiento a la nueva realidad, pues las que querían luchar “al lado de la defensa del voto femenino, fundamentada en la justicia y la igualdad, les aparece, las oposiciones entre el hogar (significando de tranquilidad, aptitud latina, limpieza), y la política (significando de peligro, ineptitud y Suciedad)” (Luna, 2004, p.120). Entonces, lo que también buscaban era cambiar una relación negada que, según la sociedad, existía entre la mujer y la política.

Todo esto permitió que en el año 1953 surgiría de nuevo una propuesta a favor del voto femenino, la cual estipulaba que las mujeres podrían elegir y ser elegidas, pero, las que se encontraran legítimamente casadas; este proyecto se discutía y analizaba, pues en parte significó discriminación al resto de la población femenina que no estaba comprometida. Frente a esto, las mujeres empezaron a presionar por justicia e igualdad para todas, lo que conllevó a examinar en el congreso el rol de la mujer en los eventos políticos del país y los efectos en las tradiciones católicas. Pero la cantidad de sucesos violentos que desestabilizaron el país, como la subdivisión de partidos políticos y la incursión del ejército, que entró para esos años a politizarse, volvieron más lento el camino hacia el sufragio, debido a que se lo dejó en espera. Mientras se resolvía las problemáticas políticas y sociales del país, el tema del voto pasaba a un segundo plano.

En búsqueda de recuperar el poder, los Ospinistas apoyados por las fuerzas armadas impidieron el regreso de Laureano Gómez y fue allí cuando se dio el “golpe de estado” encabezado por el general Gustavo Rojas Pinilla, quien se adjudicó la presidencia el 13 de junio de 1953. Su política pretendía detener en el país el surgimiento de autodefensas y grupos

guerrilleros, y con esto fomentar la tranquilidad en la sociedad colombiana. Para el caso de las mujeres, en Bogotá se les permitió crear la Organización Femenina Nacional, la cual buscaba darles a conocer la importancia de su pudor en cuestiones políticas. La unión de estas damas fue sin distinción de partidos políticos, en pro de luchar por la desigualdad y la discriminación salarial, entre muchos otros factores que las afectaba. En estos momentos es cuando el sujeto sufragista vuelve a la escena política, con la aprobación de la Ley del Sufragio Femenino el 25 de agosto de 1954 en la Asamblea Nacional Constituyente “con una propuesta política de paz en su calidad de ciudadanas de pleno derecho”(Luna, 2004, p.145). En la política del régimen militar, se dio cabida para que las mujeres pudieran acceder a altos cargos del Estado, y se concedió a plenitud sus derechos.

A partir de este período de tiempo, se dan fuertes variaciones en la política, pues se pasó de una etapa de violencia bipartidista a un Golpe de Estado; que significaría el inicio de toda una serie de cambios en las estructuras económicas y políticas del país. Posteriormente, los partidos que se enfrentaban se unirían para llegar al poder, y la situación del gobierno militar se salía de control lo cual llevo a un paro nacional motivado por las industrias y el sector bancario; haciendo que Rojas en el año de 1957 renunciara a la presidencia, dejándola en mano de la junta militar. Con ello se convocaría a un plebiscito nacional, donde se ratificaría la ley del voto a la mujer, y por primera vez ejerció la norma que les posibilitaba elegir, llevando a la creación del Frente Nacional.

Desde algunas concepciones políticas y sociales, era fundamental el voto de la mujer; así lo menciona Velásquez (1989), “como personera de la paz y para salvar al país del caos” (p.58), pero desde otros juicios aún existían opiniones opuestas:

Parte de los congresistas conservadores, consideraban que la vida pública de la mujer era una amenaza para la estabilidad familiar, y los congresistas liberales temían de que la influencia de la Iglesia católica sobre el futuro electorado femenino les hiciera perder votos, era un tema que no había que agitar demasiado. (Rodríguez y Rodríguez, 2006, sp)

Conjuntamente con estas variadas ideas en Pasto, una distinguida escritora, Josefina Villota menciona en la revista *Agitación femenina* (1945) que “las sostenedoras del sufragio femenino en Colombia entendemos que de éste, como todo aquello depende el porvenir del hogar colombiano ”(pp.1-32). A lo largo del discurso, reitera la importancia de la mujer en el hogar en conjunto con el reconocimiento a sus derechos, y así formar en sus hijos e hijas mejores ciudadanos para el día del mañana.

La prensa realizó propaganda y publicidad para que las mujeres asistan a las urnas, lo que hace entrever que estaba de acuerdo con la participación de la mujer en el plebiscito; como una solución para apaciguar la violencia y la situación del país. Desde los discursos emitidos por Alberto Lleras Camargo, se llamaba a las mujeres a tener “una posición de independencia y neutralidad frente a los dos partidos (...). Y fue así como un domingo 1 de diciembre de 1957, en el plebiscito votaron 1.835.255 mujeres, que constituían el 42% del total de la población que sufragó” (Velásquez, 1989, p.59). La tardanza de hacer partícipe a las mujeres es cuestiones políticas deja constar que la República de Colombia fue uno de los últimos países latinoamericanos en reconocer los derechos de la mujer y el acceso al sufragio, mientras que Ecuador fue el primer país en aprobar el voto femenino en el año 1929, seguido de Uruguay en 1932 y Chile en 1932. En el siguiente grafico se evidencia el número de mujeres votantes en el plebiscito de 1957, frente al número de hombres; tanto a nivel nacional, como departamental.

Tabla 3.
Hombres y Mujeres votantes en el plebiscito de 1957 en Colombia y en el Departamento de Nariño

Nodo Nacional		Departamento de Nariño			
Plebiscito 1957	Mujeres votantes	1.853.255	(42%)	70.274	(42%)
	Hombres votantes	2.561.835	(58%)	97.382	(58%)
	Total	4.397.090		167.656	

Fuente. Revista Electrónica Nuestra Huella Digital, 2012, p.3

La tabla muestra la concurrencia de las mujeres hacia las urnas en Colombia y en Nariño. En el escrutinio final de la Corte Electoral, revelado el 30 de enero de 1958, arrojó que 4'169.294 colombianos respondieron sí a la alternancia de partidos, mientras que 206.654 dijeron no. Frente al total de votantes en el país, la participación femenina, se podría decir que estuvo en un nivel medio, esto significa que un porcentaje considerado de mujeres si salieron a ejercer este nuevo derecho. En Nariño, de 167.656 votantes, 70.274 fueron mujeres; un poco menos de la mitad asistieron por primera vez a las urnas, esto da muestra que la aceptación a algo nuevo requiere tiempo, en este caso sufragar era un tema ajeno a las costumbres de las mujeres colombianas. Por ello, en su mayoría, se podría decir que fueron las de clases altas y medias las que dieron su voto, primero porque ellas estaban más enteradas de lo que sucedía en el país debido al fácil acceso a los medios de comunicación, un ejemplo de ello es demostrado en El Derecho que realizaba constantes entrevistas a las mujeres de la alta sociedad pastusa sobre su concepción del sufragio

femenino; y segundo, el nivel educativo que poseían algunas de ellas era universitario, por lo tanto las nuevas ideas calaban sobre sus mentes letradas.

Por otro lado se encontraban las mujeres de clase económica baja, quienes por falta de recursos no podían acceder directamente a medios educativos y comunicativos, el diario en estudio no muestra entrevistas a mujeres campesinas, empleadas de servicio o trabajadoras de la plaza pública. Por estas razones, dichas mujeres apenas comprendían lo que estaba sucediendo, ya que “el discurso del sufragio no había alcanzado a las masas populares, porque fue generado por grupos de elites” (Andreo y Guardia 2013, p. 258). Poco a poco todas las damas y señoritas de Colombia fueron conociendo la importancia de ser un sujeto sufragista activo, y así actuar en la democracia del país, aspecto que las conllevó a que los gobiernos, en sus discursos las invitarán al sufragio y a votar por los intereses de la patria.

En años posteriores se evidencian aún más los resultados de un largo proceso de luchas, con la expedición de decretos y leyes referentes a la igualdad de derechos para hombres y mujeres; modificaciones del régimen familiar donde la pareja es la responsable de la dirección del hogar; la cristalización del divorcio en materia civil en el año 1974. El trato privilegiado a las mujeres cabezas de hogar; el reconocimiento a las trabajadoras domésticas y acceso a cargos políticos como gobernadoras o alcaldesas. Es el claro ejemplo de la ciudad de Pasto donde:

Nueve mujeres, con la gobernadora Leonor de Nicholls a la cabeza, se tomaron el poder en Nariño. De esta manera en uno de los Departamentos más machistas del país, las mujeres tienen el reto de recomponer una administración que los hombres entregan casi en ruinas. (El Tiempo, junio 1980, p.8).

Las mujeres desde diversos ángulos y apoyadas de sus capacidades son llamadas como agentes de cambio y transformación social.

Conclusiones:

1. La republica liberal fue de gran importancia para la trasformación de la condición de la mujer, ya que estableció en sus diversos gobiernos leyes que favorecieron la equidad de las colombianas. Aspectos como la administración de sus propios bienes, la independencia de su sueldo, el ingreso al bachillerato y a la universidad, adquirir la ciudadanía y otros la fueron ubicando poco a poco en un escalón más alto en la sociedad colombiana.

2. El primer período de violencia en Colombia, desatado en 1948 con la muerte de Jorge Eliecer Gaitán, hasta 1958 con el inicio del Frente Nacional, insertó a la mujer en el pedestal de lucha y muerte. Las mujeres del campo luchaban ante los reclutamientos, los desarraigos y abusos por parte de los nuevos grupos guerrilleros que empezaron a surgir, a causa de la desestabilidad política. Mientras que las mujeres de las ciudades sufrían cada violento día a día, donde las matanzas y el miedo invadían las calles de Colombia. Estas formas de vivir los conflictos permitieron a las mujeres seguir el ejemplo de Clara Eliza Narváez, el Cabo Pedro, u otras ilustres luchadoras que forjaron nuevos ideales para su grupo social.

3. Todos los procesos socio-políticos ocurridos en el país entre los años 1930-1945, permitieron a las mujeres ser partícipes en la reclamación de sus derechos políticos, civiles, económicos, maritales entre otros. Actos como el ingreso a la educación, el sufragio, el derecho a la ciudadanía, los conflictos civiles, las ideas modernas entre otros llevaron a la transformación de representaciones tradicionales del género femenino. Esclareciendo su importancia, reconocimiento, valoración y su nuevo rol ante la sociedad.

4. Los medios periodísticos son de gran importancia para conocer el momento exacto de cada acontecimiento. En este caso, el diario transporta a los lectores al pasado, en estos textos se evidencia una “condensación del espíritu de su tiempo, o mejor de los discursos sociales de cada

época” (Klaus & Hodab, 2009. P.9). Para este caso, se logra comprender a través del diario cómo la sociedad pastusa pensaba a la mujer; se evidencia el influjo de corrientes políticas y religiosas en el proceder de las mujeres y cómo los hechos socio-políticos de alguna manera lograron cambiar ideales que permanecieron por varios años en el suroccidente colombiano; y finalmente la influencia de los nuevos grupos feministas en la prensa y su utilización como intermediario para dar a conocer la lucha por la igualdad ante el hombre.

5. En palabras de Lola Luna (2004), en un cuarto de siglo las diversas “prácticas discursivas permitieron construir y deconstruir la identidad del sujeto mujer establecida en el lenguaje de los diversos gobiernos, las políticas sociales, los medios de comunicación, la sociedad y las mismas mujeres” (pp.161-162). En este período la feminidad tradicional fue utilizada por parte de las mujeres para fines políticos, donde se justificaba el reclamo de sus derechos. Toda voz de lucha de las mujeres les permitió sobrepasar el encasillamiento del supuesto “orden natural”, que mantuvo la Iglesia católica, lo ratificaba el Estado y lo asumía la colectividad en general.

2. Discursos en el diario El Derecho, pieza clave para la identificación e interpretaciones de las representaciones de las mujeres y sus posibles transformaciones

Para el desarrollo de los siguientes tópicos se utilizaron herramientas metodológicas que permiten distinguir jerarquías en los contenidos de una representación y brindan una aproximación cualitativa que da sentido a los elementos analizados y a los datos obtenidos. Tania Rodríguez (2007) analiza y clasifica las representaciones mediante tres categorías: contenidos hegemónicos, emancipados y polémicos. Los cuáles serán identificados en los discursos alusivos a las mujeres; discursos que darán cuenta de la formación, permanencia o transformación de las representaciones. Para comprender cómo la presencia de los contenidos de un discurso permite identificar las representaciones de un determinado grupo social, en este caso de la mujer, es importante conocer cada una de éstas categorías.

Como su nombre lo indica, los contenidos hegemónicos son creencias simbólicamente poderosas que se asumen como “naturales”, se hacen visibles en el discurso a través de enunciados afirmativos y descriptivos; son colectivamente compartidos, legítimos y no son considerados tema de discusión a nivel social. Por otro lado, los contenidos emancipados se evidencian en el discurso a través de creencias y valores que sostienen grupos sociales específicos en un momento dado; se trata de significados que legitiman la aceptación de ciertos contenidos culturales, pero a su vez limitan su impacto a ciertos grupos sociales. Y por último, los contenidos polémicos son los discutidos abiertamente dentro de un grupo social, se asumen con cargas de relativismo que generan dudas, críticas, o particularización de significados. Estos contenidos amenazan las regiones de las representaciones más sólidas en términos de reconocimiento, aceptación y legitimidad.

Cabe tener en cuenta, que las representaciones no se cambian por azar o por el simple flujo de la historia, según Rodríguez (2007), éstas pueden forjarse o sufrir transformaciones a través de las acciones de las personas o grupos sociales, que repercuten en las formas de concebir el mundo. Un ejemplo de ello es la representación de género, que se ha transformado a partir de movimientos sociales recurrentes, los cuales han logrado cambios en las formas tradicionales de concebir las diferencias de género a partir de su desnaturalización. Así mismo las representaciones de las mujeres pastusas pueden sufrir cambios en la medida en que la sociedad, los gobiernos con nuevas leyes y ellas mismas, realizaron actuaciones para la transformación de su historia cultural, política y social.

Retomando, una representación se logra identificar gracias a una serie de herramientas o indicadores discursivos mencionados por Rodríguez (2007): La repetición de un mismo tema indica un valor representacional, central y estable del mismo, logrando constituir una representación fuerte o hegemónica. Por otro lado, el lenguaje explícito permite identificar la posición del hablante, su identidad y sus razonamientos en el enunciado. Las fuentes de autoridad que se citan para respaldar los planteamientos, hacen conocer la relación del diario o de sus columnistas con instancias sociales determinadas. Las metáforas logran comprender el valor simbólico y asociativo del discurso con experiencias u otras significaciones. Y por último las asociaciones emocionales y conceptuales, las primeras identifican la carga emocional que poseen las narraciones o creencias presentes en el diario que pueden ser también políticas o religiosas, y las segundas hacen referencia a asociar conceptos, cuando hay constantes repeticiones se les denomina asociaciones fuertes.

Por otro lado, algunos de los discursos abordados en este apartado serán interpretados desde los planteamientos de Teun Van Dijk, en lo relacionado al análisis crítico del discurso. El A. C.

D, da una base argumentativa que va más allá de las descripciones y muestra estrategias con las que se construyen discursivamente las representaciones de hombres y mujeres. Además, analiza cómo las relaciones, las desigualdades y el poder se articulan y reflejan en los discursos. Los discursos serán analizados teniendo en cuenta la relación de éste con la cognición y la sociedad, denominada triangulación. Puesto que según Van Dijk (2003), no existe vínculo directo entre el discurso y la sociedad, ya que se necesita una interfaz cognitiva e interactiva: las representaciones sociales, incluyendo las ideologías y actitudes.

Una vez entendido como se identificará las representaciones y lo que influye en ellas, es adecuado mencionar que el concepto de representación propuesto en esta investigación y abordado desde Roger Chartier (1996), permite comprender las representaciones como una construcción mental que los grupos sociales y a su vez los individuos, crean del mundo que está a su alrededor, teniendo en cuenta el momento histórico. De esta manera los sujetos, construyen sus percepciones de la realidad, la cual está influenciada por ideologías religiosas, políticas, entre otras; dicha realidad, es transmitida gracias a los actos comunicativos, en este caso, en los contenidos del diario El Derecho. Por tal razón, es significativo comprender las perspectivas de Mujer que se construyen desde el sur, y se retratan por medio de la inclinación que toma este periódico local, el cual fue de bastante importancia para la sociedad pastusa.

El diario El Derecho, un medio significativo para expresar y difundir las construcciones regionales producidas por un sector del partido conservador, surgió un 3 de julio de 1928 y circuló hasta finales de la década del 70; siendo sus fundadores, diez universitarios nariñenses que iniciaron a través de esta experiencia, una representación fuerte de este partido. El 21 de julio de 1929 asumió la dirección, del que sería un reconocido periódico, José Elías del Hierro, miembro del Directorio Nacional Conservador y dirigente político nariñense, quien estaría

durante varios periodos como representante y con el ideal de “realizar un meritorio esfuerzo periodístico encaminado exclusivamente a defender, con firme tenacidad, los intereses de catolicismo de Colombia, de Nariño y del partido conservador” (El Derecho, 3, julio, 1968).

Conocer un poco la historia de las fuentes periodísticas, permite visibilizar que éstos han cobrado vida en las sociedades, pues en el tejido cultural, como lo menciona Guerra (2003), han trascendido lo elitista para instalarse en lo popular, sin hacer exclusiones e interactuando en un proceso complejo de creación de mentalidades colectivas, en resumen, el periódico se ha vuelto un personaje de la nueva historia cultural, siendo considerado un actor.

Cabe mencionar que en este proceso investigativo se hizo la revisión de 6.937 diarios o ejemplares; iniciando el 16 abril de 1930 con el número 134 y finalizando el 24 de diciembre de 1957 con el número 7.071. Los discursos relacionados a la mujer, incluidos en las diferentes secciones (noticias, artículos de opinión, entretenimiento, página de variedades, del hogar entre otros) fueron: para los años 1930 a 1945 un total de 719 y para el segundo periodo 1946 a 1957: 969 discursos, para un total general de 1.688 discursos. A continuación, se expondrán dos tablas alusivas a los dos periodos de tiempo estudiados y comparados, éstas demuestran de forma explícita y analítica el proceso de selección de discursos y contenidos.

Tabla 4.
Discursos 1930-1957

Representaciones y discursos encontrados alrededor De Las Mujeres: Años 1930- 1945	Total discursos encontrado s	TIPOS DE CONTENIDOS			Total Discursos utilizados directamente en el texto
		Hegemónicos	Polémicos	Emancipados	
Mujer y hogar	154	8	2	4	14
Mujer religión	152	7	1	0	7
Mujer Educación	154	4	4	4	12
Mujer y literatura	43	2	0	3	5
Mujer feminidad moda y publicidad	47	4	1	3	8
Mujer política y trabajo	79	7	2	6	15
Mujer y otros temas (noticias, amor, astrología,)	90				
Total discursos	719				61

Fuente: esta investigación

La tabla numero 4 muestra la clasificación de discursos encontrados entre los años 1930-1945 en el diario El Derecho. En este primer período de tiempo se inició la revisión desde el ejemplar número 134, correspondiente a abril de 1930, hasta el 3.540 correspondiente a junio de 1944, para un total de 3.406 ejemplares revisados. La gráfica evidencia cada tópico analizado y por ende el número total de discursos encontrados para cada uno; de igual forma se muestra la cantidad de tipos de contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, es decir contenidos hegemónicos, polémicos y emancipados y por consiguiente se demuestra el número de discursos utilizados en esta investigación, ya sea de forma directa o indirecta.

Para el tópico Mujer –Hogar, se identificó un total de 154 discursos, de estos se analizaron e interpretaron 14, los cuales encajan a los tres tipos de contenidos. En este tema 8 fueron de tipo hegemónico, es decir, la mayor parte de las percepciones de la mujer relacionada al hogar se mantenían fuertes en la sociedad pastusa. Fueron 2 contenidos emancipados, lo que significa que en este grupo social se tenía apreciaciones que diferían de otros lugares del país y por supuesto eran al mismo tiempo de tipo reinante. Las representaciones polémicas son discursos que permiten apreciar que lo nuevo o lo “moderno” no era muy bien recibido en esta sociedad conservadora, y menos si se trataba de encaminar a sus mujeres en otras esferas.

La relación de la mujer y la religión fue bastante evidenciada en los discursos, 152 de éstos ejemplificaron estos lazos. Siete discursos fueron de tipo reinante, es decir la sociedad y la estructura eclesiástica enaltecían a las mujeres que se entregaban fielmente a la cristiandad; por otro lado, lo polémico, es resultado del rechazo de la iglesia y de esta comarca sureña, debido a que desacomodaba las sólidas estructuras que estipulaban el papel de la mujer en la sociedad y en relación con la iglesia.

El tópico Mujer – Educación, al igual que los dos anteriores, fue bastante mencionado en el periódico; En este caso, el tipo de contenido que más sobresale es el emancipado, esto evidencia las creencias divididas en cuanto a la educación de la mujer en la ciudad, muchos conservadores apoyaban estos procesos pues concebían que una señorita bien educada guiaría a su familia y la patria por los “camino correctos”, es decir al mando de los derechistas; también el proceso y la polémica de la coeducación fue propio de Pasto. Los contenidos hegemónicos dejan ver que a la mujer se la veía bien como maestra y como educadora de sus hijos. Para terminar, los discursos polémicos, quizá fueron los mismos que apoyaban los procesos de educación mixta.

La mujer y la literatura fue un aspecto que incluyó poesías, cuentos, o prosa hecha por mujeres; esto deja entrever la forma de participación de la mujer en espacios publicitarios. La mujer sí escribe, por ello se encontró variados textos poéticos de tipo emancipado, los que se utilizó como muestra, los cuales eran alusivos a la religión, al amor, a la naturaleza, mas no muestra la opinión femenina acerca de la política, economía o adelantos científicos. Inicialmente, la poesía es el único instrumento por el cual la mujer se apoderó del periódico, siendo éstas acciones las que demuestran las representaciones hegemónicas. Las percepciones polémicas se forman porque algunas mujeres empiezan a exigir espacios independientes en los medios de comunicación escrita.

La moda, fue un aspecto que mencionaba el buen vestir, maquillaje, cuidado de la piel y el cuerpo. Los discursos de tipo hegemónico esclarecen y muestran el modelo de una dama bien vestida, recatada y no vulgar, al igual que un maquillaje sofisticado y delicado, también el concepto de feminidad desde los expuestos naturales. Las polémicas eran porque la moda de otros países empieza a llegar a Colombia y algunas prendas eran poco aceptadas, al igual que en actividades como la natación o la educación física no se consentía las ropas cortas que muestren mucho el cuerpo. Los contenidos emancipados exponen a la mujer pastusa como elegante, decente, con valores y virtudes que demuestran los comportamientos aprendidos en este medio cultural.

La idea de la mujer en la política y el trabajo estaba alejada de la realidad, metodológicamente los discursos tipo polémico se dieron debido a la ansiedad de las damas por adentrarse a una rama que hasta entonces era solo de hombres. Los contenidos hegemónicos establecen a la mujer como gobernadora solo del hogar, tienen toda la autoridad y la toma de decisiones en el gobierno de la familia. La mujer y el trabajo, muestra que raramente o nunca se ofertaban empleos para las

mujeres; en primer lugar concepción de la época, el esposo era quien llevaba el sustento al hogar; y segundo porque eran pocas las mujeres que terminaban formalmente una carrera universitaria y por ende conseguían empleos. Variedad de mujeres sí trabajaban, se está hablando de las madres cabezas de familia o las de pocos recursos económicos, pero el diario no amplía muy bien esta información, la cual se la obtiene de los censos mencionados en este proyecto. Por otro lado, los discursos emancipados demuestran las aspiraciones de cambiar el orden social en cuanto a la situación político-laboral de la mujer, mientras los hegemónicos sostienen que es la figura masculina quien debía desempeñar las labores fuera del hogar.

El final de la tabla muestra una agrupación de temáticas diferentes (noticias, amor, astrología, noviazgos) a las escogidas para llevar el hilo de este proyecto; se les hace mención porque son temas relacionados a la mujer, pero no se los enlaza directamente en la investigación debido a que no poseen los contenidos que se utilizan o que hacen parte de la comprensión e interpretación de las representaciones de acuerdo a la metodología empleada.

Por otro lado, la tabla N 5, presenta el resultado de los discursos encontrados en el segundo periodo de tiempo estudiado: 1945-1957.

Tabla 5.
Discursos 1945-1957

Representaciones y discursos encontrados 1945 – 1957	Total discursos encontrados	Tipos de contenidos			Muestra de los discursos citados en la investigación
		Hegemónicos	Polémicos	Emancipados	
Mujer y hogar	302	4	3	1	9
Mujer religión	133	2	2	1	5
Educación	89	3	4	2	9
Mujer y literatura	98	2	4	3	5
Mujer, moda publicidad	28	2	1	0	3
Mujer política	85	1	6	2	10
Mujer trabajo	25	0	1	1	2
Mujer y otros (noticias, consejos, amor)	209				
Total discursos	969				43

Fuente: esta investigación

La tabulación anterior muestra la clasificación y el número de discursos encontrados en los años 1945- 1957 en el diario El Derecho, para esta revisión se inicia con el ejemplar 3.542 y finaliza con el ejemplar 7.071, para una revisión de 3.529 diarios revisados, la tabla también evidencia los tipos de contenidos encontrados: hegemónicos, polémicos, emancipados, y la muestra utilizada para la realización de la investigación. Se puede apreciar que fueron 302, los discursos encontrados en las páginas del diario referentes a la temática mujer y hogar, la muestra analizada permite evidenciar aún la supremacía de los contenidos hegemónicos, pero para este periodo de tiempo se aprecia un mayor presencia de contenidos polémicos los cuales resaltan el nuevo rol de la mujer en el hogar, sus nuevas funciones y la nueva representación que surge alrededor de este tema que engloba a la mujer y son los discursos hacen evidente esa transformación.

Otra de las representaciones que se perciben a través de los discursos es en el aspecto religioso, algunos de los contenidos aún evidencian la importancia de la mujer y su relación con la religión, siendo esta la que señala las formas de comportamiento en la sociedad; frente a esto, los nuevos discursos polémicos reflejan la incursión en otros espacios no necesariamente desde la argumentación desde los cánones religiosos.

En el aspecto educativo se hace evidente mayor presencia de discursos de carácter polémico, en estos se ve la necesidad de una educación que no solo sea para el buen desempeño en el hogar, sino que aporten a la sociedad desde el ser mujer. El aumento en el número de discursos polémicos, resaltan la necesidad de centros educativos femeninos públicos y la importancia de la capacitación y la educación femenina en la ciudad de San Juan de pasto.

También cabe mencionar que ante los procesos educativos de las mujeres en la ciudad ingresan a ser potenciales lectores y el Derecho lo refleja delegando directoras algunas secciones que tiene por objetivo la creación de contenidos exclusivos para este público, para estos años se evidencian más apartados hacia las mujeres desde sus intereses y sus opiniones generando contenidos polémicos, ya que van cargados las nuevas formas de pensamiento y de comportamiento de las mismas en la nueva reestructuración de la mujer del mundo y en Colombia para la época.

Otra de las representaciones encontradas es de la mujer desde la moda y publicidad, en la primera los discursos nos indican el control de las formas de vestir y las críticas que esto produce por parte de la sociedad y la religión, en la segunda señala la imagen de la mujer para determinados espacios y sus restrictivas labores y también su imagen llamativa para la generación del consumo de productor por parte de público masculino.

También las mujeres al asumir sus paceros educativos e ingresar a otros espacios en un primer momento exclusivos para los hombres, hace que el diario señale discursos teniendo como representación de la mujer y el trabajo, el cual la vincula como una virtud y permite evidenciar el reclamo por sus derechos y la importancia de que se reconozca su labor en igualdad con el género masculino y saliendo de lo impuesto desde lo gravámenes religiosos.

En la representación política el aumento de textos denota la importancia de este proceso, el diario lo señala de gran importancia a su vez genera controversia ya que desde la misma opinión de las mujeres se mira un enfrentamiento de ir en favor del sufragio y otras en oposición por el quebrantamiento del hogar y la sociedad.

Finalmente, y a partir de los aportes de Tania Rodríguez (2007) sobre las metodologías en las representaciones sociales, y Van Dijk (2003) con el triángulo: discurso, cognición y sociedad. En este capítulo se pretende interpretar las representaciones de la mujer desde 1930 hasta 1945, y a su vez de forma alternada evidenciar algunos posibles cambios en cada una de las representaciones para el periodo 1946-1957. Veintisiete años donde las representaciones de las mujeres pastusas se resaltan y, al mismo tiempo, debido a los procesos históricos se modifican a la luz de cada letra de este órgano periodístico. En cada uno de los siguientes tópicos, primeramente, se identificará e interpretará las representaciones de la mujer, encontradas en el diario, que surgieron entre 1930 -1945 debido al contexto socio-político del país y posteriormente se evidenciará el proceso de transformación que sufrieron estas ideologías para el segundo momento de estudio 1945-1957.

2.1 Mujeres, sujetos maternales, en procura de la emancipación

A lo largo de la historia, la mujer ha sido catalogada bajo los seudónimos “ángel o sacerdotisa del hogar”, y se ha realizado siempre una exaltación a la sagrada naturaleza femenina, siendo

este un aspecto por medio del cual se ha ejercido control, ya que según esta regla natural las mujeres pertenecen al hogar, “insistiendo en la predestinación biológica, que convierte la maternidad en una obligación [...]. También las elites trazan un retrato moral de la mujer, que valora la sensibilidad en detrimento de la inteligencia, la devoción a expensas de las especulaciones intelectuales” (Sohn, citada por Duby y Perrot, 2000, p. 130). En resumidas cuentas, al hombre se le ha reservado la esfera pública y a la mujer el hogar.

Las realidades de los diversos grupos sociales son vislumbradas por los diferentes medios de comunicación, siendo el periódico el elemento más eficaz y utilizado por la sociedad del siglo XX; pues cuando ni la televisión ni la radio se hacían presente en la sociedad pastusa, este medio fue el más propicio para adentrarse a los hogares. Y es en ese momento cuando este órgano de información se convierte en un mecanismo de discusión y formación de la opinión pública; teniendo en cuenta que las diferentes modalidades de pensamiento pueden generarse, permanecer o transformarse dentro del campo social mediante procesos comunicativos, mediáticos y cotidianos como la acción política, social y cultural de las personas (Rodríguez, 2007).

Diversas son las esferas privadas en las que era participe la mujer, por ello cabe iniciar con el aspecto matrimonial, ya que fue un tema bastante acogido y respetado conforme a los mandatos religiosos por la sociedad pastusa. En los artículos periodísticos de los años 1930-1945, se observa que predominan dos representaciones, en torno al papel de la mujer en el matrimonio, “orientadas a la comprensión, comunicación y dominio de entorno social, material e ideal” (Rodríguez, 2007, p. 176).

La primera hace referencia a la de “Esposa modelo”, en esta se puede identificar claramente contenidos de carácter hegemónico. Esta representación está directamente asociada a los preceptos que la iglesia católica estableció para la indisolubilidad del sagrado sacramento del

matrimonio. En otras palabras, es la Iglesia la autoridad que fundó o exigió dichas creencias, aspecto que también contribuye a reforzar el carácter emancipado de esta representación en la sociedad. Según Rodríguez (2007), un indicador discursivo para identificar el carácter central de un contenido representacional es la cita social, en este caso, varios de los artículos del diario provienen de instancias religiosas, es el caso de Acción Católica dirigida por el sacerdote Fidencio Concha, lo que permite identificar la vinculación del discurso con la iglesia como instancia social y así convertirlo en una creencia simbólicamente poderosa y compartida socialmente.

La “esposa modelo”, es la que cumple día a día con sus deberes para agradarle al hombre y así llegar a la plena felicidad conyugal, la cual solo dependía de la mujer; y dado el caso de destrucción del hogar era la esposa la culpable porque no cumplió con los mandatos morales, así lo representa el artículo titulado ¿Cuáles serán los deberes de la futura esposa?:

Obedecer al marido como a su cabeza y cuidar de las cosas de la casa. He aquí el fuerte de las esposas: inclinarse con respeto y amor ante el marido que justamente ejerce la autoridad en el hogar. Régimen de amor ha de ser el del marido; sujeción de amor la de la mujer. Así vivirán ambos en perfecta concordia y felicidad. (El Derecho, 21 septiembre, 1938, p. 5)

Esta representación se refuerza, dentro del diario, con las repeticiones (herramienta de análisis), ya que existe variedad de discursos alusivos a esta modalidad, algunos de ellos son: “amar al esposo”, “la perfecta casada”, “la buena y la mala esposa”, “la esposa doméstica”, “cuanto puede una buena esposa”, “el papel de la esposa modelo”. Esta representación se la ve altamente evidenciada dentro del diario entre los años 1934-1939. Esto se debe a la serie de transformaciones que buscó el gobierno de Pumarejo en torno al pacto concordatario. Y dentro

de sus discursos El Derecho buscaba afianzar el papel que cumplía la mujer en el matrimonio y en la sociedad; puesto que las nuevas reformas serían destructoras de la familia e iban en contra del mandato divino. La mujer era la “reina del gobierno doméstico”, con esto se le recordaba cada día que:

La cruz del matrimonio se hizo para ser llevada en hombros de mujeres virtuosas y fuertes. Y la que se olvide de los detalles en el hogar se vulgariza, saliéndose del papel de ángel y no merece el título de esposa, que representa respeto y estimación del mundo. (El Derecho, agosto 1937, p. 5)

Al no cumplir con los deberes matrimoniales será vista por el hombre como no merecedora de ser su compañera y éste la rechazaba, lo que conllevaba a un mal matrimonio. En esta representación, según Chartier (citado por Guzmán, 2013), se hace referencia a una presencia simbólica en la que lo representado remite a una serie de signos. Signos como ángel que significa ternura o consuelo; la cruz del matrimonio, simboliza abnegación y sacrificio; el bello sexo, expresa los encantos y virtudes femeninas y por último la esposa modelo, representa varios elementos como amor maternal, belleza, felicidad conyugal, caridad, obediencia entre otros. Dentro del diario, en la sección de datos curiosos, se muestra un ejemplo del matrimonio en la India, el cual se titula “La Ley del matrimonio en la India”. En este apartado se menciona que:

No existe para la mujer otro Dios que su marido. Si éste ríe, la mujer reirá, si éste llora, la mujer hará lo mismo. Si se ausenta, la mujer ayunará y se abstendrá de adornos. Si el marido la regaña, deberá darle gracias por sus buenos consejos. Si la pega, debe cogerle las manos para pedirle perdón y besárselas. (El Derecho, 20 septiembre, 1937, p.5)

Este ejemplo, según Rodríguez (2007), demuestra una asociación conceptual, que indica la importancia de tal creencia, la cual influye sutilmente en el control de la mente (pensamientos,

opiniones y comportamientos) de la sociedad pastusa. Según Van Dijk (1999), una vez se influya en las creencias sociales se puede controlar indirectamente las acciones de los miembros de los grupos; además estas asociaciones buscan legitimar y dar credibilidad a dichas prácticas en el hogar, pues la mayoría de creencias se las adquiere a través del discurso.

Este artículo es similar al presentado en la Página de Variedades titulado: Del amor del esposo, “sí lo ves triste alégralo, si esta aburrido distráelo, si es noble alábalo, si te busca querella esquívalo, si está cansado no le importunes, hazle saber con inteligencia y sin que sospeche que cumples con tus deberes en el hogar” (El Derecho, 24 de agosto de 1939), y al artículo ¿Quieres ser feliz con tu esposo? (El Derecho, 6 julio 1938). Este tipo de creencias compartidas con miembros de otros grupos o culturas es a lo que Van Dijk, le llama memoria social. Además, este tipo de ejemplos permiten comprender, que se busca afianzar determinadas acciones de la mujer como esposa. Hacer ver a la sociedad que dichas prácticas son bien vistas en otras regiones y por ello, efectuarlas muestra que un grupo social cumple y respeta los parámetros religiosos y culturales.

En segundo lugar, existe una representación relacionada a la intelectualidad de la mujer en el matrimonio, una educación enfocada netamente a cumplir las normas morales y católicas. La esposa debía ser culta y educada, todo en el sentido religioso, pero lo más importante, debía interesarse por aprender cosas que le agraden y complazcan al marido, como el aspecto cultural, culinario, religioso, ético, cívico (modales, etiqueta, compañerismo), en conclusión, una instrucción que forme la parte espiritual de la mujer. El artículo titulado: Preparación intelectual de la mujer al matrimonio, hace constar que:

El hombre, aún el de más alto valor intelectual, no quería para compañera de sus días a una marisabidilla, pero tampoco a alguien que solo sea el ama de llaves. Para ser digna y

eficaz esposa debía ser alguien que se interese y apruebe los gustos del cónyuge. (El Derecho, 19 julio 1939, p. 5)

El autor de este reportaje es una figura femenina, Eugenia. Lo que demuestra que las mujeres están influenciadas y actúan bajo el control que ejercen sobre ellas el poder social y las instituciones político-religiosas; estos aspectos Van Dijk (1999) los denomina “macro nivel”. La capacidad que tienen los miembros del macro nivel permite controlar indirectamente las acciones del público cotidiano.

Otros artículos muestran que para lograr la felicidad conyugal y merecerse llamar compañera del hombre la inteligencia es lo menos que se buscaba en la futura esposa, pues “(...) la mujer emancipada pierde la decencia, el pudor. [...] por esto la promiscuidad ha ido socavando sus cimientos y se ha ido perdiendo la esencia del hogar” (El Derecho, 27 septiembre 1939, p.5). La representación de la educación cristiana de la mujer en el matrimonio, es de tipo emancipado debido a que es una creencia que sostiene la sociedad de Pasto en un momento específico, que es cuando la mujer empieza a adentrarse a los claustros educativos superiores en 1935. Según Rodríguez, la fuente de autoridad de estos significados es el grupo social, puesto que es éste el que le da veracidad a esta representación.

Esta representación de carácter emancipada, está en miras de convertirse en polémica, porque las críticas, dudas o significados particulares respecto a la condición de esposa educada cristianamente, empiezan a emerger. El artículo de Mary Luz (22, julio, 1937), presente en el Diario, muestra que, en Pasto, y se podría decir también en Colombia, existían ideas inexactas acerca de la mujer, la columnista explica que hay hombres que tienen la idea de que:

Una joven sin instrucción tiene un carácter sumiso y plegable a todo cuanto se quiera hacer de ella. Y muchos que sobradamente inteligentes tienen miedo de casarse con una

mujer bien educada, instruida, con capacidades intelectuales y criterio propio, debido a que creen que esta mujer tratará de imponerse e imponer su voluntad por encima de ellos.

(p.5)

Estos pensamientos permiten vislumbrar dos aspectos, primero la poca importancia por parte de los hombres hacia una educación integral de la mujer; y segundo el pensamiento de una mujer que cree que la inteligencia y una completa filosofía de la vida le ayudarán a afrontar las durezas del día a día, claro está sin dejar de lado las normas católicas. La carga emocional que posee el discurso de Mary Luz, indica la importancia de esta creencia, pues “identificar el tipo de emoción que generan los significados culturales, permite conocer la significación cotidiana y los niveles de apropiación” (Rodríguez, 2007, p. 183).

Así como el papel de la mujer en el matrimonio está sujeto a cumplir parámetros de instituciones como la iglesia católica y la sociedad misma, aspectos como el divorcio tienen grandes pugnas por ser el incumplimiento a la ley de Dios, ya que corrompe la sociedad doméstica y a la mujer como fina diplomática de su hogar.

Así, en la década del treinta, en miras de la aprobación del divorcio, la sociedad pastusa muestra a través del diario su reprobación. En diversos enunciados hacen ver a la mujer como la responsable de la aceptación de la nueva ley, pues los legisladores del país que defienden el divorcio están en favor de las mujeres. En este sentido, el divorcio es visto como devastador de la familia, y la mujer que se separa es condenada a la culpabilidad por desintegrarla.

Esto permite comprender la realidad de la época, y cómo estas prácticas dan sentido a la cotidianidad; donde instituciones como la iglesia rigen los comportamientos de los individuos. Esto lo demuestran algunos discursos aludidos por miembros de la iglesia católica, el sacerdote jesuita Félix Restrepo (12 septiembre, 1936), menciona a través del diario, que las leyes que

dicta el estado en un país católico son nulas e injustas, y “el cristiano que se acoja a ellas será inculcado por sacrilegio y profanación” (p.2^a), ante ello lanza la pregunta ¿Han pensado en esto las mujeres católicas de Colombia?, más adelante anuncia que “la mujer católica que se acoja al divorcio puede ser desgraciada en su hogar, porque perdería la paz de su conciencia y caerá en completa desdicha” (El Derecho, 12 septiembre, 1936, p. 4). Otro de los discursos que apoyan dicha representación del divorcio es el de Arturo Botero Arias (El Derecho, 25 septiembre, 1937), su escrito se titula Matrimonio y divorcio, este indica que:

Desgracia es un mal matrimonio, pero mayor desgracia un mal divorcio, preferiblemente un mal matrimonio y que la mujer sea desgraciada en su hogar, pues tendrá al menos el consuelo de la religión, pero si se acoge al divorcio caerá en una desgracia total. (p.2)

Lo anterior indica que para la iglesia era preferible que la mujer bien o mal está casada, y no pretenda ampararse en el “proyecto anticatólico-comunista”. El discurso del matrimonio y mujer, que manejaba la institución eclesiástica se hacía ver como verdadero e indisoluble; a pesar de las nuevas concepciones que empezaban a emerger por algunos miembros de la sociedad sobre la disolución de este vínculo. Por ello el discurso religioso era irrompible frente a los nuevos discursos de la época (las nuevas leyes a favor del divorcio), los cuales, según la religión y la sociedad, no estaban en la verdad y por tanto no eran aceptados.

Lo anterior está argumentado desde los postulados de Foucault (1992), quien alude que los nuevos discursos no son aceptados fácilmente en una sociedad, y no pueden ser considerados como verdaderos, sí en la época en que estos aparecen, existen discursos que la sociedad ya ha considerado como verídicos. En otras palabras, por más verdaderos o creíbles que sean los nuevos discursos; sí la sociedad de la época y sus razonamientos no los aceptan, no podrán ser catalogados como tal. En este caso las leyes a favor del divorcio, no son aceptadas en el discurso

de la sociedad pastusa y menos en el de la Iglesia católica. Ya que los nuevos discursos pretenden transformar aspectos que por mucho tiempo habían sido considerados inviolables.

Según Foucault (1992):

Las doctrinas como la religiosa tienen como condición requerida, el reconocimiento de las verdades y la aceptación de ciertas reglas [...] La dependencia doctrinal denuncia al sujeto a través del enunciado, conllevando a una exclusión o rechazo cuando el sujeto menciona enunciados inasimilables. (p.26)

Para este caso la profanación del matrimonio por medio del divorcio, lleva al rechazo por parte de la sociedad religiosa y social, esferas las cuales denuncian a los sujetos que proponen dichas leyes y a quienes están de acuerdo con ellas; pues no importaba lo que la ley diga, así dijera que la mujer no era mala por divorciarse; para la sociedad y la iglesia era un acto inadmisibile.

Finalmente, se cataloga la concepción del divorcio y la mujer en una representación de tipo emancipado y polémico. Emancipado porque los contenidos de los discursos muestran que las creencias que sostiene la sociedad pastusa son compartidas en la escala de este grupo social. En este caso se cree que la mujer es la responsable del divorcio y de destruir la familia:

Las mujeres y las hijas que apoyan las leyes serán las primeras que abandonarán sus hijos y maridos, saldrán a bailar, a tomar trago ¿Qué queda valiendo esa mujer? Buena gente no es la que hace semejante suciedad, la mujer que quiere abandonar sus hijos no pida divorcio, puede hacerlo ya. (El Derecho, 25 septiembre, 1937, p.2ª)

Y por otro lado, es de tipo polémico, porque no toda la sociedad consideraba que el divorcio sea un delito más dañino que el hurto o el crimen y menos que desataría la degradación y corrupción de las costumbres; este artículo completo titulado “La sociedad cristiana reprueba el

divorcio” (El Derecho, 17 noviembre, 1939, p.5), crítica la indiferencia del pueblo frente a esta ley; lo que muestra que no toda la sociedad comparte la misma posición, conllevando esto a una particularización de significados, que según Rodríguez (2007), es un aspecto que contribuye a quebrantar la validez de las representaciones hegemónicas o normativas.

A través de aspectos cotidianos como el matrimonio y el divorcio, se logra comprender como la realidad de la época influye en las representaciones, en este caso de la mujer. Evidenciando así el objetivo de la historia sociocultural el cual “se sitúa en la interpretación de la realidad construida por los sujetos a través de sus prácticas, discursos, representaciones y cómo dan sentido a la realidad social” (Martínez, 2007, p.239); así también, esta corriente historiográfica combina la convergencia de la antropología y la historia, para estudiar las tradiciones de la cultura o en general las interpretaciones o representaciones culturales e históricas (Burke, 2006). Por ello conocer como la sociedad de Pasto, a través del discurso de la prensa, asignaba una misión a sus mujeres, es fundamental para adentrarse un poco más al pensamiento pastuso de la época. De esta manera, y según El Derecho (18, diciembre, 1939) “las exigencias de la vida moderna pedían un tipo de mujer que reúna un conjunto de ideales, que se armonicen con la época actual sin, por ello, perder el encanto femenino de otros tiempos” (p.5).

Otro aspecto evidente en el diario es la tarea de la mujer en el hogar; la misión de ser buena esposa, está más encaminada a construir una familia sólida y unida en Dios. En este sentido la mujer tenía como fin edificar su propio círculo de amor. Así lo expresa Constancio Vigil, (El Derecho, 1 julio, 1938), periodista y escritor uruguayo, en su texto Eslabones:

La mujer tiene en la vivienda amplio campo de acción. Se le ha ocurrido ser médico, abogado, notario. Pero se le ha olvidado que, en la arquitectura doméstica, en la distribución práctica de las dependencias de la casa, puede evidenciar superioridad

aplastante sobre el hombre. [...] Señalo a las jóvenes como una de sus mejores carreras, la arquitectura, en cuanto al arte de proyectar el edificio para el hogar. (p.5)

Como se puede evidenciar, el anterior discurso está escrito quizá de forma metafórica, (Rodríguez, 2007). En este caso, se comprende que la mujer solo debe estar en una esfera, el hogar, el cual incluye hijos, esposo, cocina y arreglo de la casa; el sendero que debe tomar cada una es el de construir su familia, pues no hay destinada otra profesión que ser “arquitecta doméstica”. Esta asociación de significados pretende mostrar la misión de la mujer de una manera más culta, y simbólicamente invita a este grupo a cumplir los talentos que por naturaleza “mejor desarrolla”.

Por otro lado, esta representación posee una fuente de autoridad, en este caso el escritor Vigil y su libro. El diario se basa en el texto Eslabones, lo que significa la vinculación del discurso en Pasto con el pensamiento existente en otra región, y demostrado a través de dicho personaje. Esto permite afirmar que se trata de una representación emancipada, debido a que son ideologías propias de lugares específicos, donde sus actores han condicionado la aceptación de un contenido cultural (Rodríguez, 2007). En Pasto, el diario fue un actor fundamental para legitimar ciertas ideas y en el caso de Uruguay, el escritor y periodista antes mencionado.

La mujer pastusa dedicaba su día a día a caminos que le permitían, además de guiar correctamente a sus hijos, obviar las ideas feministas que empezaban a germinar. De esta manera en El Derecho, el texto de Ramon Lizard (6, marzo, 1939), recomienda a las mujeres no salirse de sus parámetros de ser madres dedicadas y amorosas: “No se engañen con el relumbrón de ser modernas, callejeras y hacer competencia con el hombre. La mujer no hace patria en la calle, sino en el hogar. En ella repugna todo lo masculino, y en el hombre lo femenino” (p.5).

Esta representación muestra que la labor que se le asigna, educadora religiosa de sus hijos, es de carácter reinante debido a la repetición de contenidos. Cabe señalar que toda labor que se le asigne a la mujer, comienza a enseñársela desde sus primeros años de vida; pues, según Scott (2000) “en los grupos de dominación hereditarios, el entrenamiento comienza normalmente al nacer: el aristócrata aprende a actuar como aristócrata, el brahmán como brahmán y el hombre como hombre” (p.75), en este caso, la mujer actuaba de acuerdo a los patrones de crianza establecidos por la cultura pastusa.

En los discursos, cuando se dan parámetros para ser una buena esposa, madre, hija o educadora familiar³, se evidencia la existencia de una estructura jerárquica, donde las “venerables instituciones, cuyo título de reconocimiento y autoridad se debe casi fundamentalmente a su relación continua y fiel con el pasado” (Scott, 2000, p.73), son las que monitorean silenciosamente las actuaciones del pueblo e imparten normas para una supuesta mejor convivencia y organización social. En este caso, a través del diario solo se muestra consejos o pautas a cumplir por las mujeres. Pero en cuanto a cómo ser un buen esposo, buen padre, buen hijo, o buen cocinero, son casi inexistentes, pues el hombre solo es visto en ámbitos públicos como la política.

El hecho que las mujeres no acaten dichas normas significaba un incumplimiento a las costumbres, la moral y a la naturaleza divina. En palabras de Pierre Bourdieu (citado por Scott, 2000) “el poder se ha infiltrado en la representación, las concesiones de cortesía implican siempre concesiones políticas. Esta concesión política es todavía más clara cuando se considera un acto de insubordinación que alguien se olvide de acatar las reglas de cortesía” (p.74).

Después de identificar las representaciones de la mujer en los primeros quince años de estudio, se procede a realizar el contraste con el segundo periodo de tiempo, en el cual se

³ Derecho 9, septiembre, 1937. 24, diciembre, 1937. 8, marzo, 1939. 22, junio, 1932.

muestra el estado de las representaciones, su recomposición o transformación; cómo han operado socialmente y cómo dan sentido a la realidad cotidiana. Puesto que las representaciones son “generadas y adquiridas, se les retira el lado preestablecido y estático; y se trata de comprender, ya no la tradición sino la innovación, ya no la vida social hecha sino una vida social en tránsito de hacerse” (Moscovici citado por Valencia, 2007, p. 56).

Debido a las nuevas representaciones de la mujer en la sociedad y los nacientes procesos de insubordinación y crítica, hacia mediados del año 1945; los continuos avances, el fortalecimiento del capitalismo y los conflictos mundiales, propiciarían una reestructuración de las sociedades en los procesos de modernidad.

Para este segundo momento la mujer empieza a ser partícipe en otras esferas, pretendiendo condiciones igualitarias; pero a su vez en los intentos por exigir nuevos espacios, se contraponían las mentalidades fuertemente arraigadas desde la religión y aceptadas socialmente, que determinaban los comportamientos y la imagen de ser mujer.

En este periodo de tiempo (1945-1957), se comienza a reflejar los cambios de las representaciones debido a los pensamientos modernos, pero cabe tener en cuenta que aún conservan el pudor de la mujer como se demostró en los anteriores apartados de este tópico. En esta sección se hace evidente una mentalidad que sutilmente se está transformando, como lo clarifica el texto “Reconstruir el hogar” De Hernán Vergara (El Derecho, 10 febrero, 1948):

La mujer se está perdiendo. Se está volviendo nómada [...] en el hogar tenía su residencia, su sede y trono desde el atraía y gobernaba constituyendo uno de los centros de gravitación de la sociedad [...] el desasosiego, la inestabilidad constituyen el fondo psicológico de la mujer moderna; para encontrarla, no hay que ir a su hogar que es donde menos permanece. Hay que buscarla en la fábrica, cine, en el cabaret, en la piscina, la

playa [...] todas huyen del hogar, algunas en busca de trabajo, pero todas agitadas por su propia insuficiencia [...] ahora con la perspectiva del divorcio la casada no puede reposar, en algún momento su esposo se interesa por otra mujer y no falta pretexto para abandonar su primera esposa. (pp. 4-6)

El anterior discurso se lo puede identificar como un contenido polémico, Rodríguez (2007), por la constante repetición y el lenguaje determinante de causalidad, que ayudan a reconocer la posición del hablante en la enunciación. Ello hace evidente la transformación de la nueva percepción de la mujer ante la sociedad, el discurso deja entrever a esa mujer moderna, que está saliendo de la esfera del hogar, describiéndola como nómada inestable, quien se deja influenciar por los diferentes impactos de la época, la moda, el desapego a la familia, el divorcio. Para este momento las mujeres ya no son ajenas e indiferentes a los cambios sociales, puesto que las ideas modernas han ido calando sus pensamientos y con insistencia incitándolas a nuevos espacios, como se evidencia en el artículo de Cecilia Herrera (El Derecho, 15 septiembre, 1955):

Somos del siglo XX, pero somos mujeres. Nos ha tocado vivir en un mundo de progresos técnicos de rápidas transformaciones de vuelcos inusitados [...] Dios nos ha dado como tal una misión que no podemos abdicar. Que estudiemos hasta coronar una carrera universitaria, que ejerzamos una profesión que trabajemos a lado del hombre, bien si así lo requieren las circunstancias. Que ocupemos un lugar en la vida pública, pero nada de esto nos puede hacer perder nuestra condición de feminidad. (p.5)

Lo anterior demuestra que las mujeres, quienes ya tienen nuevos espacios en la prensa, empiezan a opinar acerca de su situación y su papel en el conglomerado social; para este caso, según Cecilia, además del hogar, la vida pública también sería un próximo escenario de actuación para la mujer que así lo desee y las circunstancias se lo permitan. Esto demuestra el

fiel cambio en la forma de concebir la realidad por parte del sujeto mujer; pues una representación no es un objeto “estable o un sistema cerrado, sino una configuración absorbente, esencialmente dinámica, capaz de integrar las informaciones nuevas relacionándolas de manera específica a las informaciones memorizadas, capaces de derivar las opiniones particulares de actitudes ya instaladas” (Rouquette citado por Valencia, 2007, P. 71).

La representación, “Mujer como reina del gobierno doméstico”, para el segundo período de estudio se empieza a debilitar un poco, esto se le atribuye al dinamismo que tuvieron estas ideas en la dimensión cultural y social; en otras palabras, a las contraposiciones que surgían día a día debido al tránsito político-cultural que atravesaba la sociedad pastusa, y en general todo el país. Esta representación, en vista de que se encuentra categorizada en contenido polémico, lucha para no desaparecer, por el contrario, trata de recomponerse (Valencia, 2007); por ello desde el diario se siguen emitiendo discursos anti-modernos que serán respaldados o asimilados por grupos sociales y determinados medios de comunicación que aún apoyan las ideas tradicionales.

De esta manera, diversos textos en el diario son tomados desde la perspectiva de la prensa norteamericana, en su concepción de hogar y familia, varios discursos son reproducidos en El Derecho al igual que las caricaturas y la publicidad. Un ejemplo de ello es el discurso ¿Por qué no se casan los hombres? De Elizabeth Stoddard (El derecho, 6 julio, 1949):

Las mujeres han decidido buscar la manera de llegar a la buena tierra de una feliz vida matrimonial. En algunas partes como California, han puesto sus ojos en la ley, en una campaña a favor de los altos impuestos para castigar a los solteros que hayan llegado a la edad de treinta seis años, [...] otras naciones y otras épocas han hallado la solución en el sistema de las dotes en la idea de la construcción de la familia por el estado [...] en

América no falta cierta vaga aplicación de estos principios, pero esa tendencia no es lo suficientemente fuerte todavía. (p.3)

El anterior contenido hace evidente una forma de colonialidad, en la copia de modelos exteriores para el control de las prácticas, pretendiendo que estos son los que conducen a un desarrollo de la sociedad y un proceder adecuado de la misma, para este caso las prácticas comportamentales del hombre para acceder al matrimonio. “La colonialidad y la modernidad se instalan asociadas como ejes constitutivos del específico patrón de poder hasta hoy. En el curso del despliegue de estas características del poder actual se fueron configurando nuevas identidades societales de la colonialidad” (Quijano, 2000, p. 342).

El mostrar ejemplos de otras sociedades explica dos aspectos, en primer lugar, advertencia: por lo dañinas que pueden ser esas prácticas si se las acoge como modelos, y en segundo lugar apadrinamiento y legalización de patrones culturales; esto, dependiendo de la intencionalidad de los discursos. En este caso se muestra que cada vez hay menos matrimonios, siendo los hombres quienes no desean crear este vínculo; aspecto que de alguna forma preocupa a la sociedad, e indirectamente es expuesto desde el diario como una sugerencia, para obviar estas conductas. La manipulación de las prácticas cotidianas mediante el discurso, pretenden de forma evasiva, la persuasión y el control, “antes que nada, de la mente, es decir, de las creencias de los receptores y disimuladamente un control de las acciones de los receptores basadas en creencias manipuladas” (Van Dijk, 2006, p.3), que se encuentran en continuo cambio debido a los modelos exteriores que se empiezan a adaptar en la sociedad.

A su vez, como ha sido expuesto, la coexistencia de una mujer moderna y enajenada, con diferentes patrones de comportamiento, disímiles a los relacionados al hogar; es fuertemente criticada en los discursos, un ejemplo de ello es el discurso titulado Frívolas: “pobrecitas,

inspiran lastima parece que tuvieran alma de viento, la cabecita adornada con mil volutas caprichosas, está vacía [...] tienen que dar la impresión que son enteramente libres” (El Derecho, 16, marzo 1948, p. 4). Metodológicamente el discurso permite apreciar un contenido polémico, por cuanto rechaza el sentido de vanidad y frivolidad de la mujer, que trae el nuevo momento histórico; vale esclarecer que ésta no desafía las costumbres conservadoras de forma directa. De igual manera, hace ver a la mujer como “ilusa”, forjadora de ideas efímeras, refutando totalmente sus inicios a una vida pública. Estos discursos, al llegar a las diferentes personas, mediante el diario, fundan nacientes contextos sociales, con nuevas ideas e identidades sobre determinado sujeto u objeto; es decir, en palabras de Van Dijk (1999) “los contextos son constructos mentales porque representan lo que los usuarios del lenguaje construyen como relevante en una situación social” (p 26).

Pese a estos “artefactos” utilizados, para la “salvación” de la mujer, empieza a germinar la representación contrapuesta a esa mentalidad entendida como “la mentalidad de un individuo, aunque se trate de un gran hombre, es justamente aquello que tienen en común con otros hombres de su época” (Chartier, 1996, p.23), diversos grupos feministas para la época luchan y surge la “creciente participación política del siglo XX” (Bonilla, 2011, p.38). El paso hacia la nueva representación social de la mujer se la entiende como una “red de conceptos, de imágenes interactuantes cuyos contenidos evolucionan continuamente a través del tiempo y el espacio (Rodríguez, 2007, p. 162)”. Un ejemplo es el texto: El Influjo de la mujer en la vida de sociedad, de Gloria Necson (El Derecho, 30 mayo, 1959):

Si nos hubieran dicho hace cincuenta años que el influjo de la mujer se dejaría sentir en tantas esferas de la vida social, de la intensa manera que hoy vemos, hubiéramos refutado tamaña afirmación como un verdadero dislate [...] la mujer salió de la estricta esfera

doméstica, en la que viviera siglos y siglos, llevo sus actividades e iniciativas a una serie de profesiones liberales [...] estas damas empiezan a construir la brillante pléyade del pensamiento femenino cabal, ejemplo de la potencialidad intelectual de la mujer [...] pero para la colaboración sea realmente provechosa, reconoceréis que es indispensable que la mujer obre, piense y discurra como mujer. (p.6)

Estas palabras dichas con gran carga emocional, por la autora, retratan emociones como la impotencia frente a la situación de las mujeres desde tiempos atrás; asumir nuevos roles implicaba estar sujeto a críticas por parte de la sociedad y las instituciones sociales, puesto que era un nuevo sujeto ejerciendo nuevos poderes e iba a estar en la mira de todos. Del mismo modo este discurso termina con la frase “piense y discurra como mujer”, esto explica y corrobora la tesis de que la mujer para aquellos tiempos aún no podía desligarse totalmente del hogar, ser mujer implicaba mantener estable la base de la sociedad: la familia; debido a que la transmisión de estas concepciones han sido elaboradas en el curso de una historia específica, siendo la garante del orden social (Valencia, 2007). Para estos casos, según Valencia (2007) “el objetivo social del matrimonio, ese de ser el medio de la estabilidad y regulación social, se mantiene invariable, sostenido por los actos y comportamientos de los sujetos involucrados” (p 57). Deduciendo, la unión matrimonial, es entonces, el elemento por el cual la mujer aún se encontraba ligada a la sociedad y a las instituciones eclesiásticas que determinaron su rol. Otro posible discurso que permite vislumbrar la naciente representación de la mujer es La Mujer en Nuestro Tiempo:

La era moderna ha sido la de la emancipación de la mujer civil, política y económica, hasta donde es posible dentro del régimen industrial [...] si la mujer ocupa en nuestra época posición destacada que casi iguala con el hombre eso se debe a una labor

sistemática de larga persistencia en la que tomaron parte no solamente hombres [...] si no también mujeres mismas por medio de brillantes voceros de su propio de sexo y con la eficaz ayuda de la acción colectiva [...] determinaron en ella la justa y fundada convicción de que es sujeto de obligaciones, pero también y con mayor razón, de derechos. Y es ella misma la que se ha presentado en forma resuelta y litigiosa a reclamarlos y exigirlos. A la mujer se le cerraban sistemáticamente las puertas de la cultura y las fuentes de todo trabajo productivo. El prejuicio de su inferioridad mental y el dogma intangible de su fragilidad [...] llegó a pensar que su ignorancia total era su mejor defensa y que no podía vivir sin tutela o ajena potestad. (El Derecho, 14 julio 1950, p.5)

Estos discursos muestran dos aspectos claves; primero, el desarrollo, la capacidad intelectual, educacional; y el segundo, el libertinaje, libertad, igualdad con el hombre, por lo cual se la denominaría frívola, palabra que se repite constantemente para conceptualizar la palabra Libertad. En este punto de la historia, la intelectualidad de la mujer se amplía, no aprende solo lo que al esposo le interesa, sino por el contrario hace evidente sus gustos por nuevas áreas del conocimiento y a las cuales pueden empieza a tener acceso.

La dualidad que expresan la mayoría de los discursos de este tópico, en este segundo periodo de estudio (1946-1957), demuestran entonces la nueva etapa a la que se está adentrado la mujer, y al tiempo sus consecuencias. Esto sería una forma de control desde los medios de comunicación hacia las masas; se exponen en forma de creencias evaluativas, generando un conocimiento compartido en los colectivos sociales (Van Dijk, 1999); de ahí parte la afirmación de que, en esta segunda fase de estudio, la representación de mujer-hogar es fuertemente polémica en miras de transformarse. Y, el camino que transforma un conocimiento ya dado en representación, está compuesto por dos elementos, desde la propuesta de Moscovici (Citado por

Valencia 2007): “La objetivación: que permite poner en imágenes las nociones abstractas, dando cuerpo así a las ideas y El anclaje: que integra la información sobre un objeto dentro del sistema de pensamiento, afrontando las innovaciones de los objetos que no nos son familiares” (p. 60-61). Estos elementos evidencian los procesos del cambio y estructuración de una representación en el campo mental y social.

Con los discursos presentes en las diferentes páginas del diario, se podría afirmar que éstas se convierten en un campo de batalla, entre la lucha por persuadir y convencer al lector de la representación de la mujer; esto, tanto desde el lado masculino y religioso que hacen duras críticas; y del lado femenino, que defiende la nueva posición de la mujer para la sociedad, como elemento primordial en la toma de decisiones debido a su atrevido desarrollo. En esa lucha por convencer al lector y la sociedad se “explica como el pensamiento del discurso y la formación de modelos mentales y representaciones sociales son controladas por el discurso manipulativo” (Van Dijk, 2006, p.1). Algunos de los discursos presentes son de carácter manipulativo, pues varias de las columnas del diario minimizan el papel de la mujer para aún encasillarla al hogar.

En la medida en que se avanzaba en la revisión de los diarios se siguió encontrando contenidos que expresaban el doble pensamiento de la sociedad en cuanto a la nueva mujer, también se evidenció el proceso de anclaje ya que la integración de lo nuevo empezaba una modificación de los esquemas anteriores, es decir una desestabilización de las antiguas representaciones. Un texto que nuevamente da claridad, en el diario, de la surgente mentalidad alrededor de la mujer es: La mujer en los negocios la política y las profesiones, de Gregorio Sánchez (29 agosto 1950) , en este se menciona que la participación femenina en las actividades humanas contemporáneas está enfocada a dos extensos campos de acción: la vida pública que abarca la política y el periodismo, a veces los negocios, las profesiones y la vida privada, NO la

doméstica y de hogar, si no la relacionada con labores recatadas como las artes y las letras” (p.5). Estas palabras definen la lenta aceptación y sutil resistencia, por lo que surgen conflictos sociales y rupturas de la vieja mentalidad alrededor de la mujer, debido a que ésta no solo se encuentra en la parte doméstica.

Por último, se hace referencia esa mujer moderna, la concepción del hogar y su nueva representación, en los discursos del diario un texto que lo clarifica es: El Matrimonio Moderno (17 abril 1953): “La mujer moderna se ilustra, alcanza personalidad adquiriendo energías vitales para una acción profesional u ocupación provechosa [...] la esposa exige compañerismo, no basta la sola presencia física del hombre en el hogar [...] quiere que su marido comparta con ella la responsabilidad” (p.2).

En el anterior discurso y en muchos otros del diario, como: Mantener al nivel de vuestros maridos (11 junio 193, p, 5); Ser Mujer (14 mayo 1953, p. 4); Hogar, Epicentro de la mujer (17 marzo 1955, p.2); La importancia de la mujer en el hogar (4 junio 1955, p.6), se refleja la nueva concepción del hogar, pero con el desarrollo profesional de la mujer; varios realizan advertencias de no descuidarlo y ser complementario con las actividades extras; a su vez expresan que el hogar moderno, como se menciona en el texto citado, es responsabilidad no solo de la mujer, si no del compañero. Esa nueva representación de hogar es construida por la relación de pareja y da a entender que esa mujer moderna está en el derecho de exigir que el esposo tenga el mismo compromiso que ella en las labores de familia, por ejemplo, en el cuidado de los hijos.

Finalmente, se concluye que en un primer momento la mujer pastusa de los años 30 y 40, posee representaciones hegemónicas en cuanto al tema del hogar. Los contenidos de mujer y hogar, donde se incluye el matrimonio, el divorcio, y la función de la mujer como esposa, se presentan como fuertes y sólidos en esta sociedad del sur. Y la mujer es simbolizada a través de

los discursos como la reina o el ángel del hogar, lo que significa que la consideraban como la soberana y única dueña de este espacio, además de ser la responsable de formar una familia estable, un esposo feliz y bien atendido, unos hijos entregados a Dios y una casa limpia y ordenada. Se pensaba que el cumplimiento de todos los deberes en el hogar y una familia con fuertes lazos de amor, llevaban a una Patria armoniosa. Estos imaginarios se ven reforzados en el diario, debido a las amenazas de las políticas que los gobiernos liberales empezaron a presentar: el matrimonio civil, la administración de bienes y la reforma al concordato. Al igual que el hogar, existían otros espacios que consideraban fundamental el papel de la mujer para alcanzar y cumplir los mandatos divinos en la sociedad pastusa, estos son la mujer y su entramado social, donde lo fundamental era estar relacionada a los actos caritativos que organizaba la iglesia.

Por otro lado, en el segundo momento de estudio, los influjos de la época, la velocidad de los cambios y las nuevas formas de pensar dan surgimiento y tránsito hacia una nueva representación en cuanto a la mujer en el hogar, que es sutilmente perceptible en el diario; esto implicaba el cambio de la estructura tradicional conservadora hacia un moderno pensamiento, gracias a los procesos sociopolíticos acaecidos en el país. Desde el análisis de los discursos, se evidencia, en algunos de estos, a la mujer con ímpetu de hacerse escuchar, demostrando capacidades de desarticulación de frías y viejas estructuras de la familia, el matrimonio, el divorcio, los hijos, el aseo del hogar. Esa nueva mujer moderna empieza a perder el sentido por el apego religioso, convirtiéndose en una representación de tipo polémica, con los procesos educativos que llegaron poco a poco.

Para este caso se evidencia un cambio notorio, pero a la vez lento, de la representación de la mujer en el hogar, la formación de actitudes sociales hacia la mujer va logrando otros sentidos en la medida en que se van aceptando los nuevos aires de los tiempos modernos. Las

representaciones hegemónicas se van desestabilizando gracias a los procesos político-culturales del país y los influjos de la historia, dando paso a una representación de tipo polémico, aspecto que lo demuestra cada uno de los discursos aquí presentados. Este trance representacional, va demostrando una dualidad en los contenidos de los discursos, los cuales emiten el nuevo rol de la mujer, sin dejar de lado la importancia del concepto hogar; a medida que van transcurriendo los años algunos discursos se van esclareciendo y difunden contenidos más sólidos en defensa de esa otra mujer. En este punto, las nuevas ideas sobre la mujer, empiezan a cobrar vida y a establecerse dócilmente en el colectivo social.

Esto evidencia entonces, una reestructuración y transformación de la representación, que implica retomar los procesos de formación de un nuevo constructo social del sujeto estudiado. De esta manera el diario empieza a difundir dichas temáticas, en pro del cambio social de la mujer, que permiten tomar determinada posición en la sociedad, ya sea a favor o en contra; posteriormente se da paso a la propagación que es el moldeamiento social de las actitudes, este proceso educa y propone de forma dominante una visión del mundo; las actitudes no son las responsables directas de los comportamientos, por ello la propaganda, el último elemento de divulgación de las representaciones, incide directamente sobre las prácticas sociales y en la formación de estereotipos que se aceptan como representativos de un colectivo (Valencia, 2007). De esta manera se inicia un nuevo proceso de formación de la nueva representación de la mujer en el hogar.

2.2. Conservatismo pastuso versus profanación de las mujeres

Los procesos políticos que vivió Colombia en la llamada Republica Liberal, fueron claves para que algunas concepciones sobre la mujer se transformen lentamente, ya que trajo consigo cambios en la condición jurídica, social y política. Por ello, gran parte del colectivo social se

dedicó a afianzar las representaciones de tipo hegemónico, las cuales se habían ido formando desde tiempos atrás.

Fue esta época, donde la iglesia católica perdió gran parte de su poder, y este hecho causó preocupación, motivo por el cual empezó a intervenir en los grupos sociales de maneras diferentes y así poder convencer que la Nación sin la religión no tendría rumbo fijo. Las mujeres fueron consideradas pieza importante para la iglesia, pues fue desde el hogar y la familia donde la religión católica cobró prestigio y trascendencia, de igual forma porque consideraban que la mujer podía guiar la Patria por los senderos católicos, ante la amenaza liberal. Y, porque relacionar a la mujer en cuestiones de servicio a la iglesia daría como resultado mujeres devotas a Dios, a su patria y a su hogar, y por tanto el poder de la iglesia no se desestabilizaría.

El diario muestra que la vida social de la mujer pastusa estaba enfocada a cuestiones religiosas. Las mujeres de clases altas se dedicaban en diversas organizaciones cristianas a ayudar al otro, e instruirlo en los caminos religiosos (7, noviembre 1940). En las páginas de El Derecho se resalta siempre la labor que las mujeres pastusas realizaban en conjunto con instancias de la iglesia como lo era la Juventud Femenina de la Acción Católica, desde donde se organizaban los reinados de la simpatía, los cuales recolectaban fondos para ayudar a los más necesitados, también estaban las damas y mensajeras de la caridad.

Según el Derecho, el 7 de noviembre de 1935, se instaló en Pasto la Sociedad de Damas de la Caridad, estas instancias buscaron suplir las necesidades por las que pasaban las personas que no poseían recursos económicos. Anselmo Yerovi (31 octubre 1935), en su discurso Corazón de Mujer, deja ver lo enaltecida que es la mujer en el papel de caridad:

Id mensajeras del espíritu hacia el hermano desamparado. Mujeres de Pasto vuestras manos misericordiosas son más poderosas que el poder de los gobiernos. Vosotras sois el

supremo gobierno porque abrigáis el dominio del espíritu. [...] dad de comer al hambriento, vestid al desnudo, visitad al enfermo. (P.p. 2^a-4^a).

Por otro lado, la realización de un barrio para obreros en 1939 (Barrio Obrero), la fundación del Hospital Infantil los Ángeles (El Derecho, octubre, 1953, p. 4), los concursos de la simpatía, bazares, mejorías en obras públicas, como parques recreacionales para niños fueron algunos de los proyectos que gustosamente desarrollaron las mujeres pastusas cumpliendo su misión. En este sentido, los discursos relacionados con la caridad de la mujer, eran contenidos que han permanecido y se los reforzaba día a día (El Derecho, 18 noviembre 1939 y 8 noviembre 1939) en la cultura nariñense desde tiempo atrás, y “en los nuevos actos de palabras que los reanudan y transforman, en resumen, son discursos que son dichos, permanecen dichos y aún están por decir” (Foucault, 1992, p. 14). Esta representación, ha permanecido estable, incluso hoy en día, la mujer es vista como la que debe tener la iniciativa para desarrollar proyectos a favor del otro, y esto lo demuestran diferentes organizaciones o fundaciones que son dirigidas por mujeres. La virgen María, es el principal modelo a seguir por los grupos femeninos, pues fue la demostración de amor, misericordia, caridad y fe.

En los discursos de mujer e iglesia se evidencia la percepción de dicha institución, la cual estaba relacionada a que el cristianismo salvó a la mujer del abandono social y de la esclavitud (El Derecho 25 abril 1939, p.6); también considera que la salvó en tiempos pasados de lugares donde era considerada de la forma más baja: India, Grecia y China, y donde la depravación de las costumbres era por los sistemas filosóficos. Esta ideología hace parte de un pensamiento de la sociedad católica y es compartido por grupos sociales que siguen dicha doctrina.

Basándose en los estudios críticos del discurso (Van Dijk, 1999), se puede concluir que el anterior pensamiento muestra una estrategia de auto representación positiva por parte de los grupos dominantes y de heterorepresentación negativa de los grupos dominados. Esto hace parte del llamado cuadrado ideológico de Van Dijk, el cual implica “1) resaltar nuestras buenas acciones y 2) resaltar sus malas acciones; 3) mitigar nuestras malas acciones y 4) mitigar sus buenas acciones” (Van Dijk, 1996, p. 21). En este caso el cristianismo resalta sus buenos actos y el papel que cumplió al “poderle recuperar la dignidad a la mujer”; mientras que, de forma negativa resalta las acciones en contra de ésta, por parte de otras regiones donde se profesaban diferentes doctrinas religiosas y empezaban a emerger distintos pensamientos filosóficos. En cuanto a esto, la prensa es considerada como un estímulo para la fuerza moral de la sociedad, y para que la mujer se encuentre vigorosa y firme para seguir los principios del cristianismo.

Finalmente, en este apartado, los discursos presentes en El Derecho muestran repetidas veces la influencia de la iglesia sobre la mujer, sobretodo en cumplir con el “apostolado” (julio 6 1939-18 diciembre 1939) y poseer dones de caridad (El Derecho, 8, octubre 1940). La religión católica se muestra como la salvadora de la mujer y la recuperadora de su dignidad, lo que conduce a que la mujer este siempre relacionada a cuestiones piadosas, esto en agradecimiento a la protección y amparo por parte del cristianismo. Sobre la educación de las mujeres, la idea central era una educación familiar, basada en la moral, la espiritualidad, religión, pedagogía y enfermería. Se criticaba la educación donde no se tratará su misión como formadoras de la familia.

Posteriormente, y para el segundo periodo de estudio: 1945-1957, se ve reflejado en los discursos del diario una dualidad de pensamientos colectivos, el conservatismo pastuso versus la secularización de la mujer: Con los aires de la modernidad, las luchas por la educación de la mujer y el acceso a la política, la naciente transformación de la mentalidad colectiva, hace que

las prácticas religiosas sufran un lento declive, la relación de la mujer y la iglesia se empieza a volver inestable y se estremecerían los cimientos de la sociedad por la falsa idea de la mujer perdida en la era moderna. Mientras los años 30-45 marcan una fuerte representación hegemónica en cuanto a la mujer y su relación con la iglesia, en el periodo siguiente esta representación está a un paso de convertirse en polémica, sin perder totalmente los lazos de la institución eclesiástica con la misión de las mujeres.

La fuerte relación que tenía la mujer con la caridad, para el primer momento de estudio, va transformándose lentamente en la medida en que a esta virtud teologal se le suma la participación en más espacios de la vida pública; claro está, que esta participación la gozaban las mujeres distinguidas de la sociedad, a quienes se las vinculó a participar mayormente en campañas y eventos que advertían que los cambios en la mujer son contraproducentes; estas opiniones se asientan notoriamente en el diario El Derecho, pretendiendo persuadir lo libidinoso de las conductas modernas. Varios textos insinúan que por el desapego de la mujer a la iglesia y a los principios de cristianismo está se ha vuelto vacía “Fatua y efímera”:

Pobre de ti mujer que todo lo estribas en tu origen, en tu elegancia, en tu riqueza, para nada vales si no es para desempeñar un papel trivial en sociedad [...] en tu concepto nadie posee un valor, nadie nació en buena cuna. Solo tú eres, solo tu vales [...] no representas en la vida un valor real, tu cerebro no piensa si no en cosas superfluas [...] tu corazón está cerrado a todo sentimiento de humanidad [...] eres hueca no existe nada en tu cerebro ni en tu corazón, te obsesionan los trapos las críticas y los comentarios [...] cuanto sería mejor que reformes tu idiosincrasia haciéndote sencilla bondadosa, aplaca tu soberbia y piensa en Dios, ruégale que penetre la vida en tu cerebro, y que la luz que te haga ver la realidad de la vida. (El Derecho 16 diciembre, p.5)

El anterior discurso se expresa con léxico fuerte para referirse a esa nueva mujer. Desde la metodología de Rodríguez (2007), el contenido del texto se vincularía con un contenido polémico porque permite la discusión abierta que genera crítica ante la nueva representación del grupo social en estudio. Para el análisis de estos discursos, la herramienta utilizada es el lenguaje explícito; los discursos asumen que el sentido de caridad que traen los aires modernos, vuelven a la mujer materialista y pretenden su reconocimiento de la sociedad sin tener claro su papel y su aporte a los valores católicos. La nueva representación de la mujer moderna se la aprecia como: “antirreligiosa, en busca de la igualdad”.

La persuasión y manejo discursivo de las instituciones eclesiásticas, la prensa y la sociedad misma es notoria, debido al temor de que la mujer abandone los ámbitos religiosos, las prácticas cristianas y la vocación de servicio. Lo que hace este tipo de discursos (político-religiosos) es establecer como característica principal, un contrato de confianza legitimando determinadas acciones (Emmanuele y Cappelletti, 2001, p.102), y formando al entramado social de acuerdo a sus intereses, tal como lo afirma Foucault (citado por Emmanuele y Cappelletti, 2001):

Toda practica discursiva puede definirse por el saber qué forma, ya que no existe saber sin una práctica discursiva definida (...) las prácticas sociales se definen por los saberes que engendran; pero el saber no entra tan solo en las demostraciones; puede intervenir en ficciones, reflexiones, relatos, reglamentos institucionales y decisiones políticas. (p.60)

Esto indica que la religión, aun conociendo las nuevas políticas que favorecerían a las mujeres en distintos campos sociales, continuaba afianzando en ellas, a través de medios de comunicación sus doctrinas o credos.

A pesar de las nuevas ideas modernas; en los discursos, la vinculación de la mujer con el aspecto religioso se niega a desaparecer; por ello la dualidad de la que en apartados anteriores se

mencionó, un texto que sigue ratificando esta situación para el año 1953: La mujer y la religión, sin aclaración del autor.

La religión en las mujeres es cosa tan dulce y natural, que los hombres están de acuerdo en reconocer que una mujer irreligiosa es algo extrañó y pervertido, la mujer que no cree en Dios es cosa repugnante como la mujer que blasfema (...) la religiosidad de la mujer corre peligro de ser pura apariencia, engaño cruel. Las más rezadoras nos son siempre las mejores, la mujer propende a convertir la piedad en un lujo y cosa de exhibición, la mujer debe luchar procurando vivir la religión siendo honrada y cumplidora de sus deberes naturales. Si todas las devotas supieran ser buenas esposas madres, hijas cuanto ganarían ellas la sociedad y la religión misma. (El Derecho, 22 mayo 1953, p.4)

En el fragmento anterior, se puede distinguir metodológicamente un lenguaje explícito, por la fácil identificación de la postura del hablante, dando a conocer el rechazo y la intolerancia de la mujer no religiosa, quedando claro que “El ser humano es eminentemente social y está modelado, en particular, por el lenguaje de la sociedad a la cual pertenece y, de este modo, por el universo cognoscitivo y simbólico que le precede” (Villaruel, 2007, p. 438). A su vez clarifica que la caridad se está convirtiendo en símbolo de estatus o exhibición, por los efectos modernos. Debido a estos nuevos modelos el diario seguidamente publica discursos que, “reafirman la veracidad de una profecía, justificando intrincadas redes de poder” (Emmanuele y Cappelletti, 2001, p.110); los cuales precisan, revalidan y recuerdan los conceptos que caracterizan a la mujer cristiana.

De lo mencionado en los apartados anteriores se puede deducir que, si bien se acepta los desafíos de los nuevos tiempos, y el papel que las mujeres cumplirían, se aclara las consecuencias de la ingratitud de éstas hacia los aspectos religiosos. En otras palabras, a nivel

social se va aceptando la independencia de la mujer, pero con la condición de que ésta no se desparte de lo moral, así lo hace saber El Derecho (3 septiembre 1956):

Hemos dicho, y no nos cansaremos de decirlo que, si la mujer pretende lanzarse, a fuera de católica, a actividades de diverso orden, para merecer el calificativo de tal no puede olvidar o desconocer sus deberes misionales y de hogar, porque el cumplimiento de ellos estriba toda la dignidad y grandeza de la mujer cristiana. (...) los sacerdotes deberán hacer orientación religiosa en los nuevos movimientos femeninos (...) su rechazo, por parte de la mujer, no es más que un pretexto para arrogarse una independencia peligrosa y labrar así su propio descalabro.

A lo largo de este tópico, mujer e iglesia, y por medio de los discursos del diario, se da muestra de la débil transformación de una representación hegemónica a otra de tipo polémico. Desde épocas pasadas la relación de las mujeres con la iglesia ha estado fuertemente atada, han sido ellas las encargadas de continuar con el legado católico; si bien la iglesia las reconoce como un sujeto fundamental en su historia, siendo mayoritariamente femenina en sus obras de fe; puesto que “la componen un 61% de mujeres, organizadas en órdenes religiosas; también existe un 39% de hombres: sacerdotes, obispos, religiosos y diáconos, que están al mando del gobierno eclesial y la toma de decisiones está casi exclusivamente en manos de varones” (Vidal, 2010). Esto evidencia que, la mujer así haya estado presente en todo evento caritativo de la iglesia, ha sido silenciada, no ha tenido opción de opinar sobre los rieles de ésta y menos de llegar al poder eclesiástico.

Dicha dominación patriarcal se fue palideciendo imperceptiblemente, puesto que nuevos ideales (educación, trabajo, derechos políticos para la mujer), se introdujeron en la sociedad pastusa; esto conllevó a controversias sociales, polemizando la idea de que la mujer debe servir

fielmente a la religión cristiana. Ante esta divergencia de opiniones, en El Derecho (5 octubre 1956), se expresa la unión irrompible, pero al mismo tiempo la aceptación y vinculación con lo nuevo:

La mujer católica también requiere ocupar un puesto responsable de lucha en la reconstrucción social de nuestro siglo, en la reparación de un mundo roto y despedazado (...) las complicaciones económicas y sociales de nuestra época y los arduos problemas de orden ético y cultural que plantea la nueva sociedad exige una coordinación de esfuerzos. El sexo femenino posee una voluntad de colaboración en el proceso cristiano restaurador. (p.2)

Se concluye que el lazo de la representación hegemónica entre las mujeres pastusas y la iglesia entre 1930-1945 empezó a dar un pausado giro en los años siguientes; tardío, debido a la fuerte incursión de la institución eclesiástica en las mentalidades de la sociedad desde siglos atrás. Pero, los aires modernos permitieron que el entramado social vaya aceptando a mujer en otros espacios fuera de los caritativos y misionales, estos son los educativos, públicos, culturales y políticos.

2.3. Educación de las mujeres, factor incitante para la transformación de las formas de pensamiento colectivo femenino.

La educación de la mujer en el suroccidente colombiano, al igual que en el resto del país fue un proceso con opiniones divididas. La republica liberal, lanzó una serie de decretos en apoyo a la educación femenina: el decreto 1487 de 1932, el cual confirió a los colegios colombianos preparar a la mujer para el bachillerato; y el 227 de 1933 que dio la posibilidad legal para que ellas ingresaran a la universidad cumpliendo el requisito sobre estudios completos de segunda enseñanza. En medio de este contexto, las apreciaciones del pueblo eran diversas; por un lado

estaban algunos liberales y algunas mujeres que habían luchado por este derecho, por otro se encontraban algunos conservadores y líderes religiosos que mantenían oposición frente a este tema. Continuamente, en el diario se presentan discursos que permiten acercarse a la real situación educacional de los primeros colegios en Pasto:

La historia del Liceo Santa Teresita, fundado por las señoritas Ana Rosa y María Ofelia Rueda (...) en 1933 estos dignísimos ejemplares de mujer nariñenses reunieron unos pocos padres de familia en la ciudad de Pasto y les comunicaron el proyecto de fundar un liceo de segunda enseñanza para señoritas (...) al año siguiente ya contaba con cincuenta alumnas distinguidas y un el cuerpo de profesores como Don Sergio Elías Ortiz (...) se resolvió en la junta directiva, establecer por primera vez en Pasto el bachillerato para la mujer nariñense, las dificultades de todo género eran pan cotidiano, el medio inapropiado para una moderna cultura femenina. (...) Y cómo era posible un gran establecimiento sin mayores recursos económicos habían de recurrir a la solicitud de auxilios (Sánchez, 12 octubre 1946, p.4)

El anterior discurso, desde la herramienta de análisis del lenguaje explícito clarifica la situación del Liceo Santa Teresita y evidencia la escasez de recursos para la educación femenina en el municipio y las dificultades por mantenerse; esta situación no solo sería evidente en la fundación de esta institución, sino también de los otros colegios. Cabe mencionar que la educación femenina en Pasto estuvo a cargo de congregaciones femeninas religiosas, lo que acentuaba los tradicionales preceptos católicos y la formación para institutoras. En un apartado del diario, la directora del colegio Liceo Santa Teresita: Ana Rosa Rueda, ante una entrevista y una serie de preguntas, opina que para la época aún la educación no habilita claramente las puertas para el buen desarrollo de otras actividades para las señoritas, pues ésta debe tener la idea

exacta sobre deberes cívicos, funciones públicas, filosofía moral del estado y conocer las obligaciones de los ciudadanos.

Es menester mencionar que la educación inicial religioso- privada, hizo casi nulo el ingreso de las mujeres de bajos recursos económicos. En un primer momento desde las concepciones cristianas se educa para “el matrimonio que era indudablemente la “carrera” más importante para las mujeres colombianas (...) pese a esta exclusiva orientación, el panorama de la mujer casada distaba mucho de describir felicidad y autorrealización” (Bonilla, 2011, p.139). Algunas de las señoritas, de estrato económicos bajos o de los sectores populares en ascenso, veían dificultados sus estudios por la carencia de recursos, debido a lo cual los gobiernos municipales implementan programas de becas (Bracamontes, 2011).

De la identificación de los discursos en el diario, se pudo extraer dos representaciones en cuanto a la mujer en el campo educativo. La primera tuvo que ver con la polémica decisión de aceptar o no que la mujer se adentre a los claustros académicos en igualdad de condiciones que los hombres. La segunda era compartida a nivel macro social y no era discutida porque era considerada como natural: la mujer como educadora.

El ingreso de la mujer a la educación superior en Pasto en los años 1935-1936, causó polémica (El Derecho 29, mayo 1935). Por una parte, las mujeres estaban augustas con este hecho, pero la institución eclesiástica y gran parte de la sociedad seguían considerando la educación de la mujer como una amenaza a la tranquilidad del orden cultural establecido; en la esfera política, y en particular los partidos de izquierda, apoyaban mediante reformas la liberación educativa femenina.

Frente a este hecho el diario muestra discursos sobre, qué se debía enseñar a la mujer, había que modelar su carácter y desarrollar en ellas las artes necesarias para el hogar: “las mujeres

aprenderán a dar las gracias si alguien les recomienda estudiar una profesión y convencerán que es más honrado embellecer las manos con la elaboración de la tierra en el campo, que aspirar sin méritos a ocupaciones administrativas” (El Derecho, 11 septiembre 1930, p.4^a).

Esta representación es la que permanecía hasta ese momento, no se aceptaba nuevos rumbos para las mujeres y se concebía que era mejor cultivar en la casa a una mujer que enviarla a colegios a llenarse de “ritualismos de falsa sociedad” (El Derecho, 11 septiembre 1930, p.4^a). La ética masculina también contribuyó a alejar a las mujeres de esos nuevos rumbos, pues siempre la mantuvo en lugares supraterrales. La oposición a la formación femenina permite ver el miedo, de instituciones como la iglesia y esferas políticas, a perder el control social, pues una mujer educada era más crítica y menos sumisa, dejando de ser el hogar su único radio de acción.

Por medio de algunos discursos embellecedores se trata obviar en la mujer la idea de estudiar. Estos discursos según Foucault (1992) manifiestan prohibición y revelan rápidamente su vinculación con el deseo y el poder; en este caso se restringe otros espacios para la mujer y haciéndola sentir transgresora del abandono de su radio de acción. Cada discurso demuestra ser fuerte, verídico y sin discrepancias, de esta manera busca la aprobación y consentimiento del grupo social, esto es lo que Scott (2000) denomina unanimidad.

El ingreso definitivo a la Universidad de Nariño y la educación mixta, dijo el obispo Diego María Gómez (El Derecho, 1 enero 1937) “es un daño para la juventud, pues el creador ha estipulado la conveniencia perfecta de los sexos en el matrimonio, de lo contrario es ejercer la promiscuidad (...) Estos solo se complementarán en la familia” (p.8). La lucha del obispo, por diluir este tipo de educación, fue para no perder credibilidad cristiana y moral en el pueblo. En este sentido, las ventajas de mantener los desacuerdos lejos de la mirada pública son bastante obvias “Los conflictos internos debilitan de alguna manera a los poderosos, y los subordinados

pueden aprovechar estas divisiones y replantear los términos de su subordinación” (Scott, 2000, p. 82). Esto demuestra que la representación de la educación como amenaza directa al orden moral y familiar, fue lentamente polemizándose y a pesar de la disputa se convirtió en una alternativa emancipadora de la cultura femenina.

En medio de tal conflicto, también se pretendía que la mujer en vez de ir a la universidad vaya a la Escuela de Artes Domésticas, dirigida por las hermanas del Buen Pastor, se pensaba que el feminismo intoxicado de la época moderna requería meditación. Pues, hasta el momento y, según el diario, en Nariño era escasa la participación de las damas en dichas corrientes; pero se temía que esto pase, ya que el desalojamiento del hombre de ciertos campos, por la mujer, no daría un balance provechoso para el bienestar colectivo; lo que sí convenía era la preparación de la mujer para la obra callada del hogar (El Derecho, 3 julio 1939, p.3). Este pensamiento hizo parte de la negación a la mujer para educarse formalmente.

El rechazo de la participación de la mujer en labores consideradas como masculinas, tales como: la política, la industria o la administración, hizo que se la incorpore, en la tarea de educadora. Representación compartida colectivamente, que a través de los discursos se convierte en hegemónica y se refuerza con las “formulaciones católicas, las cuales colaboran en la construcción del perfil laboral del magisterio como misión femenina enraizada en la naturaleza maternal” (Bracamontes, 2011, p. 104).

En los años 30, se le encarga a la Junta Integrada de Señoritas combatir el analfabetismo y regirse en su radio como pedagogas, considerando que las iniciativas generosas femeninas poseían desarrollo y podían convertir en realidad todo objetivo, ya que “en manos de la mujer de Nariño reposaba el imperativo de contribuir al mejoramiento espiritual del pueblo” (El Derecho, 31 marzo 1931, p3^a).

Estas corrientes muestran un lenguaje explícito, el cual da a la mujer una tarea a cumplir: educar al pueblo espiritualmente. Esto permite comprender, mediante los discursos que dan sentido a la realidad de la época, la posición de la sociedad pastusa. Los contenidos presentes demuestran cargas emocionales, en este caso alegría y satisfacción por ver a la mujer cumplir cabalmente esta función; esto deja ver el pensamiento cotidiano y la aprobación dada por el colectivo social. Esta representación también era compartida por ciertas mujeres las cuales, según Hernández (2004), “veían limitada su existencia al funcionamiento del hogar y quienes no se conformaban con ser simplemente el bello sexo”, ya que ellas sabían de sus posibilidades intelectuales como educadoras; y las Escuelas Normales sirvieron para formar a los grupos femeninos en esta labor.

De igual forma, desde el Diario se dan máximas para ser una buena maestra y desempeñar bien esta labor, que enaltece a las mujeres. En la sección Página de Variedades (El Derecho, 11 abril 1939, p. 5), se encuentran los consejos para las maestras, los cuales incluyen una enseñanza fundada en Dios, la presentación personal de la maestra, los valores que se debe tener, los talentos que se debe desarrollar, entre otros aspectos que forman el ideal de una maestra íntegra, y el tener un trabajo de preferencia como lo es la instrucción. La labor de educadora era la única, además de ser religiosa, que le permitía a la mujer comprender su entorno socio-cultural, siendo en términos de Bourdieu (citado en Hernández 2011) como “una de las vías para que las mujeres lograran introducir cambios en la relación entre los sexos”. En este caso se insistía que a pesar de las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, era preciso que ésta, siempre que le sea necesario, realice su trabajo en oficios y profesiones que se armonicen con su idiosincrasia y con la misión que le ha confiado la naturaleza (Cohen, 1999).

Finalmente, el ingreso de la mujer a los claustros educativos causó conmoción en la sociedad pastusa, pues una representación que se había mantenido fuerte, era amenazada y empezó a desestabilizarse. Existieron variados argumentos ante esta nueva medida, gran parte de los liberales confiaban en la mujer un ente de desarrollo e intelectualidad, ya que la republica liberal estipulaba progresos en los ámbitos femeninos. Por su parte los conservadores y gran parte de la sociedad aseguraban que estos avances modernizadores acarrearían abandono del hogar por parte de la mujer y por ende desarticulación del tejido familiar, que por tanto tiempo la iglesia había unido y sentado bases sólidas (El Derecho, 4 enero 1937). La Universidad se fue instaurando en el proyecto de vida de algunas mujeres pastusas; y con el paso de los años se convertiría en un punto de quiebre entre la actitud sumisa, la labor doméstica y un amplio grupo de mujeres intelectuales, capacitadas y dispuestas a ocupar cargos diferentes al hogar. En síntesis, y en palabras de Collin (2000) la educación femenina señala su acceso a la palabra teórica, literaria y artística, en otras palabras, a la apropiación de una nueva cultura.

En el segundo período de estudio (1945-1957), la educación y la política serían los puntos de partida para la-transformación de las mentalidades. En los discursos del diario El Derecho se pueden percibir a grosso modo los procesos educativos alrededor de las mujeres en el municipio, es indiscutible que estos permitieron la transformación del deber ser, y la incursión de la mujer a otros espacios, vinculándolas con nuevas labores y funciones sociales.

Pese a esto, hacia la década de los 50 “la capacidad institucional para atender la educación era bastante precaria, en la ciudad solamente existían tres colegios con bachillerato académico” (Hernández, 2004, p.112). Uno semioficial y dos privados, que eran femeninos entre ellos se encuentran: El Liceo Santa Teresita, El Colegio Sagrado Corazón De Jesús, y el guiado por las Madres Franciscanas: Liceo la Merced. En las páginas del diario se hace mención a la fundación

de estos establecimientos y las opiniones de las directoras, comentando sus instalaciones y su oferta educativa. Los análisis de estos discursos permiten comprender que “cuando los gobiernos dieron acceso al diploma de bachillerato para las mujeres, se efectuaron los cambios necesarios en la educación femenina” (Cohen, 1999, p.1).

Las opiniones en la prensa acercan a la realidad y la forma de pensamiento de la época, en este caso, de quienes dirigen las instituciones educativas, según (Van Dijk, 1996, p.9) implican creencias o representaciones mentales que, en consecuencia, adquieren una perspectiva cognitiva. Generalmente las ideologías de los periódicos no son personales, sino sociales, institucionales o políticas; es así como las opiniones de las directoras permiten acercarse a una representación un poco más clara sobre la participación de las mujeres en el campo educativo. Uno de estos discursos es la entrevista realizada por el Diario a la directora de colegio Sagrado Corazón De Jesús, la madre Rosalía Flata (El Derecho, 12 octubre, 1945):

¿Cree que la mujer debe participar en el estudio de las facultades universitarias?: Hoy que las leyes sobre educación abren los más amplios horizontes para la mujer, la experiencia está demostrando que sí se puede participar en el estudio de las facultades universitarias, pudiendo dar no menos rendimiento que el de hombre en los ramos del saber: pero la misión por excelencia que Dios le ha confiado es la de ser reina del hogar a ese fin primordial debe tender principalmente su educación, las proyecciones del colegio son ante todo la formación de la mujer modelando su corazón en las virtudes propias de su sexo. (P.1-8)

El anterior discurso de carácter emancipado, va demostrando la aceptación de la educación para las mujeres, esto desde la opinión de la directora. Ella hace mención a un desarrollo intelectual en igualdad de condiciones al hombre, pero, sin olvidar la formación religiosa y de

servicio al hogar. Esto demuestra, al igual que en otros tópicos aquí presentados, una doble perspectiva en los contenidos de los discursos, lo que implica que se está dando un paso hacia la transformación de esas representaciones reinantes. Se demuestra que en los años 1930-1945 los discursos son neutros y encaminados, la mayoría, a una formación netamente cristiana y en pro del hogar; rezagos que aún perduran para el segundo período, sumándose a las nuevas concepciones de “la mujer intelectual”.

La educación de la mujer se fue transformando de forma lenta y paulatina en San Juan De Pasto, en los discursos se hace notoria la necesidad de una nueva perspectiva enfocada a la igualdad, pilar fundamental para el cambio representacional y elemento clave para instaurarse en las ideologías del colectivo social, y así evidenciar el dinamismo de las representaciones sociales.

Se ha dicho por algún motivo que la mujer no debe educarse, únicamente alimentarse y vestirse. Nos parece que este modo de pensar: hijo de la antigua servidumbre (...) nada más terrible que una mujer inculta (...) la mujer necesita llevar sobre si como la mejor de sus joyas una educación esmerada (...) si nuestra mujer fuera más educada si hubiera mayor estímulo para sus iniciativas el mundo sería distinto. (El Derecho, 1945 p.6)

Desde esta opinión plasmada en el diario, se hace evidente la transformación y la contrariedad de lo que en un primer momento eran los valores religiosos. La nueva mentalidad consideraba que la educación superaría cualquier accesorio, además de eliminar el abismo con el género masculino. Así las columnas del diario van reflejando la nueva adquisición de las mujeres.

Cada año aumenta notablemente el número de señoritas que ingresan a las universidades a cursar estudios profesionales, (...) la mujer no necesita ser bachiller o doctora para casarse y ser madre, dicen las gentes en un concepto arcaico, caduco, erróneo. La mujer

necesita de tanta instrucción y educación como el hombre, si la mujer está bien formada mejores serán las posteriores generaciones (...) felicito a todos colegios de segunda enseñanza y liceos de Pasto y de las poblaciones del departamento de Nariño y de todo el territorio nacional mucho esperan de ellas la iglesia y la patria. (El Derecho, 23 julio 1953, p. 6)

Los contenidos de estos discursos hacen ver que, para mediados del siglo XX, y gracias a los procesos educativos secundarios y universitarios, las representaciones logran procesos de transformación; el diario muestra fotografías de las egresadas y las felicita por la meta añorada, al igual que congratula a las damas que cursan sus estudios en otras ciudades de Colombia. En este sentido los contenidos del diario se convierten en un punto central de debate social, mientras unos apoyan los nuevos rumbos de la mujer; otros desaprueban tales eventualidades, esto lo hacen debido a que “cada ser humano percibe (o representa el mundo) desde la cultura en que nació, y no de manera universal” (Mendiola, 2006. P. 439). En este caso, quienes reprochan lo moderno, lo hacen debido a los parámetros que están establecidos y arraigados en la sociedad en su devenir de los tiempos; por ello el examen de “las representaciones conformadas en el seno de las sociedades constituye una importante vía de acceso al conocimiento de los procesos históricos, pues juegan un papel fundamental en la configuración y asimilación de las identidades, entre ellas, las de género” (Caviglia, citado por Bracamonte, 2011, p.3).

Si bien, la educación de las mujeres nariñenses está dando sus primeros pasos de aceptación social; aún para los años 50 la inversión educativa es pecuniaria debido a la escasez de recursos para la fundación de colegios públicos. La necesidad es de tal magnitud que se hace evidente y reiterativo en las columnas de opinión del diario, los centros y procesos educativos a lo largo del país son buenos, mientras que en la ciudad de Pasto la capacidad para atender a la población

femenina es escasa. Esta serie de opiniones en El Derecho dejan de ser creencias valorativas, como menciona Van Dijk, y al ser recurrentes, se convierten en creencias objetivas con criterios generales. Es decir, se debilitan las ansias de estudio por la precariedad del sistema educativo, y se considera que existe un bajo nivel educacional debido a las condiciones de los establecimientos y la falta de docentes preparados.

Un ejemplo de la inminente dificultad educativa es la clausura del Liceo Santa Teresita, en (El Derecho, 2 octubre de 1953) “la clausura un tanto inesperada del instituto logra que más de cuatrocientas alumnas reciban el impacto directo de la falta de un establecimiento oficial” (p.3), con el cierre de esta institución privada se desata una fuerte dificultad, puesto que la demanda sobrepasa la oferta en educación femenina del municipio, el problema era urgente y requería la atención inmediata del gobierno:

Como se sabe una de las grandes necesidades, por cuya solución es menester luchar en Pasto es, un centro educacional femenino de segunda enseñanza destinado a las jóvenes de clase pobre [...] deseando continuar con estudios de bachillerato y al terminar el curso de primaria no pueden hacerlo porque las condiciones no les son propicias, en la ciudad funcionan actualmente institutos de enseñanza regentados de forma privada [...] entonces la creación de un liceo femenino con carácter oficial es de vital urgencia para el departamento. (El Derecho, agosto 1957, p.2)

Ante estos arduos clamores, la solución llegaría solamente 4 años más tarde después de hacer tortuosos esfuerzos; el municipio no aportaría los recursos necesarios, sino solo hasta 28 de octubre en el año de 1957, donde iniciaría el colegio Liceo Femenino de Colombia, adscrito a la Universidad de Nariño. Con fervor es recibido en la ciudad este nuevo centro de enseñanza:

A partir de las dos de la tarde se iniciaran las tareas escolares correspondientes al año lectivo en el liceo femenino de bachillerato de la Universidad de Nariño que como se sabe estará dirigido por la reverendas hermanas de la enseñanza contratadas por el gobierno departamental y las directivas universitarias [...] por este singular acontecimiento reina gran complacencia en todo los sectores sociales, de preferencia entre las clases desposeídas de la fortuna para cuyo beneficio ha sido este establecimiento de enseñanza gratuita.(El Derecho, 28 octubre 1957, p.1)

Este tipo de discursos, se los puede analizar desde la asociación emocional, es indudable la alegría que se expresa al comentar dicho acontecimiento a favor de la ciudad y de la educación femenina, sobretodo de clases bajas; esto demuestra una aprobación social que conlleva a afirmar que “la enseñanza se abrió como la posibilidad para que las mujeres ingresaran, más adelante, al mundo del trabajo. Cuando se dio forma al aparato educativo estatal, se afianzaron ciertas nociones sobre los papeles femeninos y masculinos en la sociedad” (Bonilla, 2011, p.64). Por tanto, la educación da a la mujer nariñense una oportunidad para poner en relieve sus facultades intelectuales y sus capacidades para trabajar. De igual forma, para quienes no podían acceder de ninguna forma al campo educativo, el Taller María Goretti (El Derecho, 23 diciembre 1956,), ofrecía labores en las áreas de las artes, la música, la costura entre otras.

Para este apartado se concluye que en la ciudad de Pasto la educación de la mujer en sus inicios, sobretodo la universitaria, causó rechazo por parte de la sociedad cristiana, debido a los procesos de educación mixta. Este aspecto fue de gran debate entre la iglesia y los entes educativos, pues no se concebía que se eduque a la mujer en la misma aula de clases del hombre; las señoritas debían aprender aspectos que engrandezcan sus virtudes y fortalezcan su espíritu de mujer, se aconsejaba a los padres de familia no alcahuetear los modernos sistemas de enseñanza:

“prohibimos bajo pena de pecado mortal, a los padres y madres de familia que continúen enviando a sus hijas a la universidad, mientras no se les dé, a ellas separadamente la enseñanza” (El Derecho, 1 enero 1937, p.2). Esto conduce a establecer una representación de tipo hegemónico-emancipado, en cuanto la formación de la mujer: ésta tenía que recibir instrucción netamente cristiana (pensamiento hegemónico) y, la prohibición de la coeducación en Pasto (pensamiento emancipado).

Posteriormente, hacía los años cincuenta se evidencia una vaga aceptación, por parte del colectivo social acerca de la profesionalización de la mujer; los discursos muestran opiniones, tanto de damas como de caballeros, que favorecen y apoyan su desarrollo intelectual, cabe aclarar que los contenidos aún presentan cargas espirituales y político- culturales a favor de la iglesia, lo que impide la formación total de una nueva representación. De esta forma el interés de las “jóvenes pastusas por una profesión o vinculación laboral, fue visto como actividad complementaria al hogar, pero, a la vez, les sirvió para construir un camino que, desde la reducción doméstica a la cual pretendían mantenerlas, lograría el ingreso a la academia” (Hernández, 2001. p. 102).

El proceso de formación y transición de un pensamiento a otro implica paradojas y dualidad en los contenidos de los discursos; primeramente debe cumplirse la fase de difusión, que es la elaboración de opiniones en el grupo social, aspecto que sí se evidencia en el diario; seguidamente la propagación logra que los grupos creen actitudes, en este caso empiezan a actuar a favor de los nuevos parámetros educativos, y finalmente la propaganda hace que se acepte dicha idea a nivel social en este caso se envía normalmente a las mujeres a las aulas, sin olvidar que los intereses religiosos todavía permanecen en el discurso pedagógico de la época.

2.4. Participación de las mujeres desde la poesía hasta el desarrollo de páginas femeninas como elementos de expresión:

El acceso de la mujer a la educación permitió desarrollar aún más su capacidad crítica, fundamentada en el libre pensamiento y la consideración de su rol en la sociedad. Además del florecimiento de movimientos feministas, que surgen por la necesidad de reformar la historia ignorada y desconocida de las mujeres en el país. Todo esto contribuyó a transformar lentamente el pensamiento de la mujer pastusa en cuanto a su papel en la sociedad, sin desprenderse de los cánones religiosos; así se evidencia en el diario El Derecho, existieron mujeres, en especial de la alta sociedad pastusa, que incursionaron en el campo de la escritura, la poesía, el cuento y la prosa. En este sentido, la representación de tipo emancipado indica que la mujer que escribía, era bastante elogiada. Aquellas que incursionaban en ésta esfera, eran en su mayoría señoritas reconocidas en el pueblo por su nivel social.

En el diario, durante el primer periodo estudiado, se puede observar variedad de cuentos, poemas e inspiraciones de señoritas o señoras reconocidas socialmente. El Derecho hacia llamados a las mujeres pastusas a que se animen a escribir o presentar ante los lectores sus composiciones o pensamientos, claro está, relacionados a la misión femenina, asuntos religiosos, aportes culturales e ideas a favor de la buena vida en sociedad. En 1936, el diario propone aumentar su formato, dedicando una página de los sábados al pensamiento femenino, y halaga las sabias ideas que llegarían a las columnas del periódico, donde las poetizas demostraron su tajante talento y las damas en general su noble y virtuoso pensamiento. Se consideraba además que “las poetisas cimentarían sobre los hilos de oro el prestigio espiritual”; esto es, que aquellas poesías o versos llenaban de paz, sonrisas y simpatía el interior de la comarca sureña.

Los apartados del diario escritos por mujeres, o en los cuales los hombres escribían para ellas fueron: Cultura Femenina creada desde 1935; Página Literaria 1935, Página de Variedades aproximadamente desde 1937 y la Página Femenina desde octubre de 1940, cabe resaltar que estas ediciones para la mujer no fueron constantes. En estos espacios la mujer presentaba al público sus pensamientos y sus producciones poéticas. En la Página Literaria, Rosarito Conto, Cecilia Guerrero Orbegozo, Rosario Sansores, Marina Apráez, Mimí Guerrero y Edelmira García, entre otras mostraban sus dotes como escritoras, recibiendo elogios por parte de los columnistas del diario de esta manera:

En la última generación femenina, el nombre de Rosarito Conto adquirió bien pronto perfiles propios y definidos. En ella se encarnaba el milagro del canto. Los dioses de la belleza habían escondido entre su corazón los misterios de la armonía. (...) Los versos de Rosarito son ligera música de brisas, caricia de pétalos, tenue sensación de alas. (El Derecho, 21 febrero 1942, p. 5)

En estas secciones los caballeros también mostraban sus poesías por medio del diario y con unas breves palabras bajo una fotografía, describían la dama que los inspiraba (El Derecho, 5 diciembre 1933). Los versos que escribían las damas eran dirigidos al amor, a la vida, a Dios, hacían homenajes a la creación, a la mujer y otros aspectos que demostraban su refinado gusto (El Derecho, 30 agosto 1935). Esto demuestra cuán inspiradas eran las damas que escribían para el Derecho y sus moderados sentimientos. En la Página Femenina, lanzada desde octubre de 1940, las mujeres antes mencionadas también participaban en entrevistas que periodistas del diario les realizaban; en temas de interés como gustos literarios, inclinaciones, función social de la mujer y aportes para el progreso de la ciudad, eran los principales contenidos en estos diálogos.

De manera general, el diario invitaba a las señoritas y señoras a expresar sus buenas palabras “no dejen morir la buena palabra que en momentos de inspiración, bondad, reflexión y arrepentimiento suben al corazón; no la reprimas porque es Dios mismo quien se expresa en ella en defensa del amor” (El Derecho, 18 febrero 1938, p.4).

El proceso cotidiano de la literatura y la mujer a través de un elemento comunicativo, como es el diario, permite comprender una representación que permanece estable, puesto que dicho actor periodístico cumple la función de legitimar, en sus discursos, algunas modalidades de pensamiento. Según Van Dijk (1999), los grupos tienen poder si son capaces de controlar los actos y las mentes de los miembros de otros grupos. Esta es una habilidad que presupone un poder en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, como la fuerza, el dinero, la fama, el conocimiento, la información, comunicación y la cultura. En este caso, es el diario el que tiene disposición del recurso social informativo y comunicativo; aspecto que le permite controlar quien puede y quien no, acceder a la escritura dentro de sus páginas (El derecho, 7 abril 1936). Se alude que las mujeres cultas, preparadas y de clases sociales acomodadas son quienes pueden expresar sus pensamientos e inspiraciones, pero dentro de unos parámetros estipulados (temas religiosos, misionales, espirituales o de amor). De igual manera, las mujeres que acceden a la literatura, poseen un punto a favor que quienes no se han adentrado a ella (damas de clases bajas y medias), pues tienen la posibilidad de que sus escritos lleguen al conglomerado de la sociedad y así puedan ser reconocidas socialmente.

A través de las páginas del diario se puede vislumbrar que la participación de las mujeres en los espacios de la prensa conservadora, se limitaba a las secciones femeninas específicas o agregados literarios. En la sociedad, la mujer no tenía una fuerte participación periodística eso lo revela el diario ya que los hombres, eran quienes participaban de lleno en el reportaje,

consideraban que las damas no podrían ser capaces de desarrollar tal profesión; y menos cuando se trataba de cubrir temas de política, actividad calificada ardua y agresiva para este género. Por tal razón, las señoritas o señoras, sobretodo en la década del treinta, solo incursionaron en las secciones de complementariedad como las literarias. Iniciando en la década del 40, las mujeres comenzaron a tomar dirección de la página femenina agregando además de la poesía, los asuntos sociales y opiniones sobre la vida cotidiana. Esto demuestra que, lentamente a la mujer se le encomendó otros temas, no desestabilizadores y ni agresivos a su rol.

Los argumentos de Mary Luz Vallejo, dejan en evidencia que dentro de los medios existe discriminación y a su vez, estos utilizan a las mujeres periodistas para cubrir información de “fácil” comprensión (Osorio, 2008). Lo señalado, afirma que las mujeres periodistas son subvaloradas dentro de las prácticas profesionales, siendo víctimas de exclusión. Para la segunda época de estudio, gracias a los procesos educativos y la aceptación lenta en la sociedad de los ideales feministas, la mujer pudo tener acceso a estos espacios que eran desconocidos para ella; aspecto que se ve materializado a inicios de los años 50.

Con temas como: la vida marital y el hogar, incursiona la mujer en el diario. Posteriormente tomaría una mayor participación, pues a mediados del siglo XX El Derecho retoma discursos de las principales revistas de carácter femenino liberal y los introduce en sus columnas, en estos temas se hace evidente la intención de incitar al cambio de las mujeres para la época. Ahora, más que resaltar lo consejos de belleza, hogar, el matrimonio, poesía; se escribe sobre las formas de comportamiento en sociedad, y su presentación en público, su “carácter y personalidad, la belleza física es el atributo de menos importancia en la mujer ideal, (...) la mujer debe conducirse con dignidad en todo momento, es dueña del principalísimo atributo” (El Derecho, 31 marzo 1955, p.6). En este segmento de tipo emancipado, se resalta la naciente forma del deber

ser de la mujer. Desde los discursos se la representa, ya no solo en el hogar, sino en la conquista de la vida pública y social, esta mujer aporta a la formación y las decisiones de la familia debido a los lineamientos educativos que recibe.

A la mujer culta y moderna de la época, se la señala como algo más que simple belleza física, “Una muchacha de ademanes aristocráticos de severa elegancia y de físico encantador, gana más, mucho más, ejerciendo esas cualidades dentro de una fina y exquisita sencillez. Mucho perdería, siendo como comúnmente decimos “boba” (El derecho, 21 octubre 1955, p.5). En los diversos discursos se fomenta la importancia de la cultura en la mujer y su nuevo papel en la sociedad, siendo éste el contenido del anterior; la autora resalta esa nueva forma de ser mujer. En este caso, se exterioriza la relación socio-cognitiva del autor y los lectores, ante ello, Van Dijk (1996) menciona que las ideologías sociales van controlando las prácticas cotidianas de actores tales como periodistas; y en sentido contrario, se conforman y cambian las ideologías a través de la interacción y el discurso cotidiano de los miembros de grupos sociales, a través de la relación de autor-lector entre otros.

El diario, para reafirmar los momentos de vicisitud, se remonta discursivamente a otros periódicos y revistas femeninas, una de las muestras de ello es el texto llamado Noble Misión, tomado de la revista Mundo Femenino, se relaciona como su título lo indica al camino que debe seguir la mujer. Estos ejemplos permiten comprender que la utilización de otros discursos o autores como una cita social o una fuente de autoridad, validan las situaciones expuestas, en este caso sobre la irrupción de la mujer en prensa, y en este caso particular, en el diario El Derecho. Esto sin duda, se convierte en un campo de ruptura, puesto que es una de las propuestas transformadoras para la mujer. Así lo manifiestan mujeres desde (El Derecho, 23 junio 1955):

Al comprender que las mujeres de Colombia nos hallamos en una etapa de transición, fue propósito nuestro y lo sigue siendo, el de trabajar ahincadamente, por llegar a todas las mentes femeninas llevándoles nuestras inquietudes nuestras ya grandes experiencias, nuestro cariño y sobre todo nuestro ideal, por el logro de las mejores conquistas en beneficio de las mujeres colombianas. (p.6)

En anterior fragmento, desde la relación de discurso, cognición y sociedad, evidencia el cambio de percepción en la estructura de la mentalidad de las mujeres; desde Van Dijk (1996), las estructuras del discurso y las estructuras sociales son de naturaleza distinta y solo pueden estar relacionadas a través de las representaciones mentales de los usuarios del lenguaje como individuos y miembros sociales.

En este tiempo de ofuscada innovación, alrededor de la situación de la mujer, las publicaciones periodísticas: consejos, poesías, recetas y formas de comportamientos, poseen participaciones directas de las mujeres. Entre los años 1946- 1950, El Derecho presenta un corto aparatado denominado Vida Social, que fue dirigido por Clemencia Bolaños Arturo (s.f.) (ver anexo 1), el fin de esta sección, era anunciar la llegada o salida de la ciudad de diferentes personajes, a su vez también quienes se sometían a intervenciones médicas; notificar celebraciones como bautizos, matrimonios e informar decesos. También, de manera intermitente se redacta la Página del Hogar, cargada de consejos, recetas, pensamientos y alguna que otra poesía.

Con el desarrollo de estos espacios para las mujeres, se deja entrever la importancia de éstas como lectoras y redactoras; su incursión en el diario conducirá posteriormente, al desarrollo exclusivo de la Página Femenina (Anexo 2), siendo ésta la culminación del proceso directo e inclusivo de la mujer en el diario conservador. Desde sus inicios la dirección de la página la

asumen mujeres, se encontró varias representantes: En 1946 Carmen Elisa Guerrero Navarrete, (Anexo 3), hacia 1949 Esperanza Guzmán, desde 1952 Esperanza Triviño Ayala, en 1954 Delfina Santacruz y en 1955 Fanny Guerrero; para este último periodo de tiempo la página tomó gran fuerza al ser publicada semanalmente, puesto que inicialmente era una publicación mensual. Esperanza Guzmán (El Derecho, 7 agosto 1948) describe el desarrollo y propósito de la página:

A vosotros sedientas del bien, del progreso del arte, va dedicada esta Página, abierta a dudas, resignación en los crueles pesares, moderación en las alegrías, temple en las almas débiles, pensamientos filosóficos, conocimientos útiles de la vida hogareña y cuanto con vuestra generosa cooperación contribuyáis a darle realce y valor, porque esta página es vuestra, sin otro interés que servir ayudar y educar. (p.6)

Con un sentido de propiedad a través de la página, se expresa el cambio en la forma de escribir de y para la mujer; se señala la importancia y el impacto de la prensa o su acceder como medio de comunicación, de tal forma que tener la dirección de este espacio y el control de sus contenidos logra una intervención directa en las formas de pensamiento sobre de la situación de la mujer. Así, ésta fue incidiendo sutilmente en el conglomerado social, contribuyendo a su propio cambio representacional. Van Dijk (1996), menciona que el discurso de los medios ejerce un impacto en los conocimientos, actitudes e ideologías sociales, esto a pesar de las diferencias sociales y políticas de los lectores; si bien, no influye siempre directamente en las opiniones, puede ser que determine en parte los principios y estrategias del procesamiento social de la información de los individuos, es decir los marcos de interpretación que se aplica para la comprensión de los acontecimientos sociales y políticos. Con el empoderamiento de un espacio en el diario, las mujeres reflejan la situación de cada época, unas más libertarias y otras en favor de

las viejas prácticas, pero todas en resaltan la importancia de los grupos femeninos en la situación actual de la región y del país.

En la Página Femenina se reflejan nuevos contenidos de la mujer y el fortalecimiento e importancia de este espacio en la prensa, se relaciona con los contenidos de otras revistas de carácter femenino, como lo es *Agitación Femenina*:

En días pasados registramos ya con bastante placer la aparición de la importante revista (...) viene apareciendo en la capital de Boyacá, Tunja. Su directora Ofelia Uribe De Acosta prestante escritora de Boyacá, cuya pluma ha librado recias campañas por la conquista de los derechos que corresponden a la mujer (...) busca la vinculación entre las distintas secciones de la gran patria Colombia, corresponderá el numero 10 a nuestra ciudad una edición de lujo en el cual colaboraran los más altos valores de nuestro departamento. (*El Derecho* 2 agosto 1945, p. 3)

La relación de los medios de comunicación muestra la importancia de las nuevas ideas en pro de los derechos de las mujeres; el anterior contenido de carácter polémico, se legitima ante la identificación de fuentes de autoridad, en este caso la revista boyacense, la cual permite detectar la vinculación o desvinculación del discurso con determinadas instancias sociales. De igual forma, se empieza a validar la opinión de las damas sobre los nuevos proyectos del diario. Este medio realiza constantes entrevistas a mujeres de la ciudad, con el objetivo de conocer el impacto de las nuevas páginas sobre este grupo social. Un ejemplo de ello es la pregunta realizada por Esperanza Triviño a Josefina Villota: ¿Cuál es la influencia en la sociedad de la Pagina Femenina?, ante esto la entrevistada responde “es decididamente influyente sobretodo en el corazón y mentalidad femeninos, posee originalidad, por su material educativo, literario, instructivo, fino e inteligente” (*El Derecho*, 7 julio, 1953, p.10).

En conclusión, este ideal permite comprender que en Pasto la mujer que escribía poesía, cuentos entre otros, era vista, en un inicio, de forma halagadora por la sociedad y también por el diario; siendo éste el que invitaba a las damas a expresar por medio de sus palabras el mensaje divino y misional. El Derecho estimula a que las señoritas canten y le escriban a la vida; a que muestren sus habilidades, que hacen parte de ese ser femenino de la cultura pastusa; teniendo en cuenta que los temas políticos, económicos, jurídicos no eran de dicha índole.

Posteriormente, el diario hacia la mitad de siglo XX, facilita espacios para la participación de la mujer; ellas introducen sus propios contenidos en las páginas que les fueron asignadas. Lo que poco a poco fue la inclusión femenina dentro de los medios periodísticos, proyectó cambios a nivel nacional, en cuanto a las luchas por sus derechos; con la serie de discursos, tomados especialmente de otras revistas feministas, se promulgaría la comprensión de la situación y el cambio de percepción de las mujeres ante el colectivo social. Serían estos los primeros pasos para la incursión de las mujeres en el periodismo de la localidad, transformando así la mentalidad de las mujeres y de la prensa conservadora.

2.5. Los procesos de modernidad, una transgresión hacia la feminidad de las mujeres

La feminidad se refiere al conjunto de cualidades que representa una mujer dentro de un grupo social en específico; los valores, características, y comportamientos que son aprehendidos en el medio cultural, además de las nociones de belleza. En otras palabras, hace referencia a las “condiciones de las mujeres en términos fundamentalmente sociales, considerándola como una construcción histórica y no como una posibilidad de fundamento biológico” (Ergas, citado por Duby y Perrot, 2000, p.601); pues conceptos aún más tradicionales la estipulaban como una condición biológica esencial que daba a las mujeres una unidad.

En el diario, el tema de la feminidad es visto como los valores, principios y virtudes en que se ha formado a la mujer; la belleza como un don de Dios y la moda como un demonio que resalta la hermosura femenina. Esta es la manera como desde los discursos del diario se representa el ideal de una mujer bella. El tipo de feminidad que presentan los discursos del diario de los años 1930-1945, es tradicional, pues hacen referencia a los valores morales y normas de cumplimento de la mujer, según lo estipulado biológicamente y por las instituciones reinantes en la época como lo era la iglesia. De esta manera en la Página de Variedades se hace una crítica a esa “nueva feminidad” que empieza a surgir; se insiste en la importancia de mujeres de verdad femeninas, pues:

Las jovencitas que olvidan que la feminidad es lo más estimado en la mujer, carecen de representación social. (...) la metamorfosis de las prácticas sociales no puede ser tan profunda como para ver a las jovencitas bailando, tomando, y aprovechando una emancipación en toda suerte de clubs, llenas de orgullo y vanidad prematura. (...)
Jovencitas más cordura. (El Derecho, 4 diciembre 1941, p.5)

La feminidad es estipulada mediante el cumplimiento de ciertas normas morales y naturales; tópicos como la belleza o la moda discreta hacen parte de ese ideal.

Al inspeccionar los contenidos de los discursos se observa el interés por la belleza femenina, para nada exhibicionista o indiscreta, sino tranquila y natural, donde se demuestre la gracia del alma y la beldad del corazón (El Derecho, 10 agosto 1938). Por ello se resalta bastante los reinados de belleza, en los cuales se escogía una señorita para realizar obras benéficas (El Derecho, 4 septiembre 1933). Los discursos alusivos a estos temas son descriptivos y elogiadores de la mujer pastusa, se daba a conocer el paso a paso de los reinados y algo de los gustos y pensamientos de las candidatas junto con su fotografía. La importancia que se le daba en la

sociedad pastusa a los reinados muestra el valor por la belleza de la mujer y los aportes que dichos acontecimientos hacen a la cultura, puesto que reafirman los principios de las mujeres. En la sección del diario *Al Margen de la Vida* (4 septiembre, 1933), se expone que la iniciativa de los reinados merece los mejores elogios, ya que:

La cultura de un pueblo está compuesta de elementos múltiples y a lado de las necesarias preocupaciones políticas, económicas y de todo orden, deben encausarse las preocupaciones artísticas, entre las cuales el culto puro de la mujer tiene el más trascendental sentido de cultura. (p.3^a)

Lo anterior demuestra un tipo de representación emancipada, porque se expresan pensamientos propios de la región; en este caso una creencia en cuanto a la importancia de los reinados para la ciudad y la belleza de la mujer pastusa y nariñense como aporte al cambio social. Las repeticiones de discursos sirven como herramienta para identificar y reafirmar esta representación. La belleza del alma es lo más importante que puede tener una mujer, expresó el Papa Pio XII, además de recomendar la modestia en las mujeres con la moda y las nuevas tendencias.

Así como la belleza de la mujer es concebida desde la parte moral, la moda posee la característica de ser un demonio, según NI-KI-TO (25 septiembre 1935), columnista del diario quien se hace llamar bajo este seudónimo; en su discurso *Mediación Sobre el Rizado*, explica que el espíritu de imitación de las jovencitas de:

El no quedarse atrás, las lleva a dañar sus gracias naturales, a sacrificar un poco de su hermosura, tranquilidad en sus hogares y familia, pues nada hay más terrible que el demonio de la moda. (...) No olviden chiquillas, hay modas para el alma, para el espíritu, rizados para las ideas, así como imitan figurines, imiten también adelantos de la cultura

espiritual. (p.3)

Según Van Dijk (1996), los pensamientos y consejos, como en este caso, de los periodistas, demuestran que sus ideologías influyen en sus opiniones, las cuales, a su vez, influyen en las estructuras discursivas de sus artículos. La moda, en este contexto es vista desde dos ángulos, además del significado de “demonio” que ya fue mencionado, sirve para resaltar la belleza que Dios dotó a la mujer; por ello en varios artículos se le aconseja ser recatada en las formas de vestir y en la utilización del maquillaje. El buen vestir es algo que sobresale bastante, las modas de París, Hollywood y de Viena eran traídas a las páginas de El Derecho, para que la elegancia y glamour de las damas resalte a simple vista; aquí se empezaba a proponer una nueva silueta para la mujer, destacando sus atributos de manera sofisticada pero recatada.

El Papa Pio XII (7 octubre 1940), es llevado a las columnas de El derecho, y recomendaba a las mujeres pudor respecto a las exigencias que sugería la moda:

Cultiven sus virtudes femeninas en un ambiente de discreción y modestia (...) el sostenimiento de la disciplina espiritual de las jóvenes ayuda al retorno de épocas tradicionales y destrucción del paganismo (...) en los tiempos modernos, el deporte hace olvidar las reglas de la moral, adentrándose al campo del libertinaje y la vulgarización, con pérdida de la castidad y virtudes en el bello sexo. (p.1)

En este sentido, muchas de las receptoras de este tipo de discursos no poseían conocimientos y creencias necesarias para desafiar dichos contenidos o la información a la que estaban expuestas (Van Dijk, 1999), reconociéndolos como verdaderos. Por ejemplo, sí el Papa consideraba al deporte y sus vestuarios como indeseables, algunas mujeres (sobre todo las que no recibían formación) que no tenían los argumentos necesarios, compartían este pensamiento; pues aún no poseían bases críticas para opinar de lo que se encontraba dentro de lo “normal”.

La mujer pastusa de los años 30 aún estaba anclada a esa feminidad tradicional, relacionada a la sumisión y cumplimiento de normas para una sociedad y un hogar íntegros que le encomendó la sociedad y la iglesia. Los procesos educativos y los movimientos feministas lentamente iban socavando la idea arraigada de feminidad y fueron transformándola a partir de los años 50. Mientras tanto, muchas mujeres no tenían alternativas, como otras fuentes escritas o habladas, otros discursos u otras opciones para leer, por ello acataban eficazmente lo estipulado por la Santa Sede y las mentes conservadoras tradicionalistas.

En la prensa, hacia los 50 se evidencia un lento cambio en la forma de representación de la mujer. Este momento histórico, que trajo consigo la consolidación de diversos avances, nuevos conceptos de belleza y moda; es reflejado por el diario El Derecho en sus publicaciones y sus pautas publicitarias, con más intestados ejemplos hacia el consumo femenino de modas internaciones o prendas y materiales importados, esto como símbolo de elegancia y solvencia económica de las mujeres de clase media y alta.

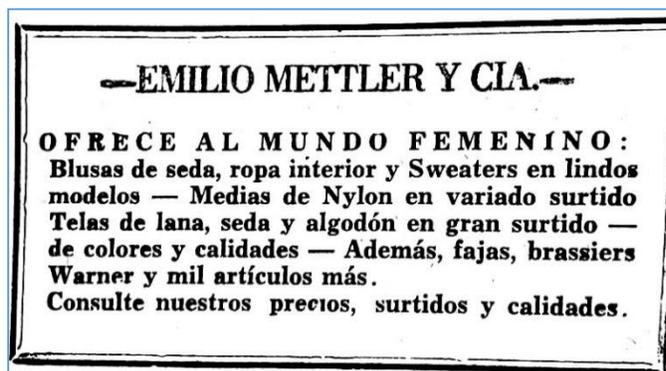


Figura 1. La moda en las tiendas locales.

Fuente: Diario EL Derecho 12 de febrero 1955

Igualmente, en el aspecto de la moda y belleza, la imagen de la mujer sería presa de la publicidad, la cual señala Iñiguez (2003) es un conjunto de prácticas lingüísticas y pictóricas que mantienen las redes sociales al mismo tiempo que las promueven. Estas prácticas, generan un objeto mental mediante la fotografía que presenta, la cual cumple la función de mostrar solo una parte de la gran estructura que se esconde bajo. La imagen de las mujeres que se aprecia en el diario, está encaminada al ofrecimiento de cigarrillos y de licores para captar la recepción de consumidores masculinos, que aún se mantienen en la actualidad. Asimismo, la imagen de la mujer se la asume para la venta de algunos electrodomésticos y de cuidado para el hogar; hacia 1950 se manifiesta más frecuentemente la aparición de este tipo de imágenes.



Figura 2. La publicidad como medio de encasillamiento en el hogar

Fuente: Diario El Derecho 14 de septiembre 1953



Figura 3. Publicidad de la mujer desde la licorera regional

Fuente: Diario El Derecho 10 junio 1952

Desde este aspecto y en las publicaciones del diario, se relaciona a la mujer con el perfil de delectación, muchos de los discursos demuestran la participación de las mujeres en centros de ocio y con un carácter libidinoso y frívolo, debido a los procesos globalizados y las nuevas formas de comportamientos; Sanín (2011), menciona que la “publicidad se apropió (...) de la capacidad de actuar en la vida pública (...) que promovían la inclusión de la mujer en la sociedad a través del consumo, estas nuevas imágenes estuvieron enfocadas a las ideas de la mujer moderna” (p.42). En el diario se resalta el rechazo ante las nuevas prácticas de las mujeres modernas y un texto que permite evidenciarlo es el llamado: A las Fumadoras:

Hoy en día es de rigor fumar en una fiesta en una charla amistosa o situación embarazosa es el remedio a todas las circunstancias (...) hasta de las mujeres que lo hayan tomado hasta por esnobismo, pues pequeño instrumento sirve para adoptar grandes poses (...) se puede tratar de reemplazar con algún “hobby” como es el chicle, la menta o los dulces en general. (El Derecho, 5 febrero 1953, p.5)



Figura 4. La mujer y el tabaco, como sentido pecaminoso

Fuente: Diario El Derecho 11 de mayo 1948

Desde los postulados de Abric (2001), las representaciones cumplen unas funciones específicas, para este caso las funciones de orientación ante los comportamientos de las mujeres modernas, y desde la metodología de análisis se refleja como un contenido polémico; debido a que para la época se rechaza el comportamiento de la mujer frente al consumo del tabaco. Actualmente, se hacen políticas contra esta adicción de manera general, y se da pautas para evitar complicaciones en la salud.

Los discursos del diario, y la imagen publicitaria, que también refleja el interés por la belleza física de la mujer y resalta las cualidades de feminidad; evidencian en un primer momento, conceptos tradicionales de ser femenina: cuidar a los hijos o al esposo con medicinas especiales, hacer buenas compras para el hogar, ser protectora de la familia, aportar a la patria desde el gobierno del hogar. En palabras de Luna (1999), el hogar como el ámbito natural de la mujer y la maternidad, como única función por encima de la participación en público y político, era lo que englobaba a la feminidad. Además, según Bonilla (2011), la posición de la mujer alude a “todas las formas elaboradas por los dispositivos culturales: percepciones, imágenes, valores; que

sustentan el status de las mujeres en relación al de los hombres y que en consecuencia, se encuentra más ligado a la especificidad de la feminidad” (p.59).

Posteriormente, con nuevas formas de comportamientos globalizadas se crean nuevas representaciones de la mujer. En un primer momento intolerables ante la sociedad, y consecutivamente se aceptan poco a poco; en el caso de la moda y la belleza, conceptos que son relativos, abstractos y volátiles a cada periodo de tiempo y espacio. El diario en este apartado conduce a comprender que, para la época constantes evoluciones hicieron de la prensa y sus publicaciones discursivas y pictóricas un espacio fructífero para la transfiguración de representaciones que habían permanecido, hasta el momento, en la cotidianidad como normales.

2.6 Violencia política y sufragio, agitaciones de las mujeres ante el patriarcado.

A lo largo de la historia, aspectos como la política han aislado la participación de la mujer, siendo ésta de vital importancia para formación de las sociedades, en su lucha por generar transformaciones en el devenir histórico de las naciones. Lo anterior, desde los métodos historiográficos ha reflejado una condición de subordinación, donde no se han construido identidades distintas del ser mujer, desde su propia mirada, sino desde la mirada del patriarcado, el cual le ha impedido crear su propia imagen acorde a su interés y su igualdad ante el hombre. El predominio masculino ha sido el encargado de gobernar las sociedades, pues según la tendencia, la política, misión alta y pura (El derecho, 15 marzo, 1934), era exclusivamente para los hombres, pues ellos tenían cualidades perfectas para ejercerla; mientras tanto se relegó a las mujeres, obviando sus capacidades y así negándole el derecho a la participación democrática.

En Colombia, según Villareal (s.f) “las mujeres se constituyen como sujetos de participación política en la lucha por los derechos de ciudadanía, por la subsistencia, por la democracia y contra las discriminaciones de género” (p.63); estos aspectos contribuyen a denominar a la mujer

como sujeto político. Desde 1920 la lucha por los derechos matrimoniales, la educación, la ciudadanía y el sufragio entre otros, invitó a pensar a la mujer desde una perspectiva más activa e igualitaria; pero las condiciones morales del país no permitían la aceptación de dichas concepciones.

Desde esta perspectiva, el diario muestra dos representaciones en cuanto a la mujer en la política. La primera, vista desde el conservatismo, que considera a la mujer como “la lámpara sagrada, que ilumina la bóveda oscura en que se mecen las inquietudes políticas de Colombia” (El Derecho, 29 marzo 1935, p.3). El conservatismo estipulaba la urgencia de que las damas tengan los mismos derechos políticos que el hombre; en el artículo periodístico mencionado anteriormente, titulado: La mujer y la política se manifiesta que “seguramente la mujer comprenderá que al defender al conservatismo contribuye a evitar el advenimiento de instituciones contrarias a sus sentimientos y a que los más caros destinos se vean manejados por quienes siembran el odio” (p.3). Esto demuestra la conveniencia para el partido conservador de que la mujer participe políticamente, pues se sabía que ellas estaban regidas bajo parámetros religiosos y aceptarían las propuestas e ideas que encarnaban la moralidad de los principios del conservatismo. El apoyo de la mujer, según este ideal, era al tradicionalismo debido a que el partido conservador tendría la facilidad de persuadir a sus círculo femenino desde los principios de la moral para la una votación a favor. Con ello se pudo percibir una representación de tipo emancipada.

Esta es la forma cómo desde el diario se emite discursos de la mujer como sujeto político, en favor de los intereses del partido conservador. Las damas pastusas eran fieles seguidoras del pensamiento cristiano y por ende apoyaban al partido político que defendía estas doctrinas. Según esta representación, el aceptar que la mujer participe en la política, no significaba acoger

la tesis extremista de quienes pedían su emancipación completa hasta colocarla en absoluta igualdad con el hombre, así lo confirma el discurso de CASI-MIRO (18 agosto 1933), columnista de El Derecho, quien declara lo siguiente:

En el seno sagrado del hogar las cosas quedaran como antes: el hombre la cabeza y la mujer el corazón, él la abeja laboriosa y ella la flor perfumada; él, el águila que vuela y ella, el ruiseñor que canta; él, el código que corrige y ella el evangelio que perfecciona.
(p.3^a)

Esto da muestra de que la mujer no podía separarse de los planes que había para ella. Lo anterior, según Scott (2000), justifica la naturalización del poder por parte del partido conservador sustentado desde los lineamientos en defensa de la religión.

La lucha por la ciudadanía y el sufragio femenino que se empieza a gestar desde 1930, trae consigo la formación de nuevos ideales en la población. La segunda representación enfrentada acoge el postulado de que la mujer no debía ejercer el derecho al sufragio, porque iba en contra de lo que Dios y la moral estipulaban para ella. Varios son los discursos que defienden este ideal, siendo sus autores los colaboradores de diario, políticos e incluso las mujeres mismas, quienes legitimaban esta concepción. Así lo demuestra el artículo titulado “El País necesita madres, no Sufragistas”, este enunciado comienza con una frase de Adolfo Hitler “las mujeres únicamente deben recibir una educación para ser excelentes madres”, esto deja ver la posición del diario frente a este tema:

El hogar y no la plaza pública es el radio de nuestras mujeres. (...) la mujer que aspire un alto destino histórico puede llenar su misión en los imperativos bilógicos de una raza. No en los parlamentos o urnas electorales. (...) La mujer no necesita gobernar a nuestros hombres, ella tiene la oportunidad de gobernar y dominar el hogar. (El Derecho, 29

agosto, 1938, p.6)

Esta representación demuestra la oposición de parte del cometido social en cuanto al sufragio femenino, el cual alejaría a las mujeres del hogar y la familia; desde la religión, el bien máspreciado es el desarrollo y fortalecimiento del matrimonio, resaltando la importancia de la mujer en este espacio, pero negando su participación en otras acepciones sociales, aspecto que es discordante para el momento.

En este contexto se le da a la mujer la prohibición de ejercer el voto, bajo el pretexto religioso de que sí abandona el lugar que Dios ha acordado para ella, se perjudicará a sí misma y a la sociedad; pues este era un derecho exclusivo de los hombres, pero, que genera exclusión al sexo femenino. Estos discursos visibilizan un tipo de ritual que según Foucault (1992), define la posición que ocupará cada participante del juego; en este caso limita el rol de la mujer en la esfera hogareña, además de estipular sus comportamientos y condenar sus incumplimientos. Esta representación también es hegemónica, porque, el pensamiento de la mujer de la época se encontraba permeado por ideologías un tanto intransigentes. En la página femenina, damas reconocidas de la ciudad de San Juan de Pasto: Rosarito Conto y Blanca Madroñero (El Derecho, 24 octubre 1940), dejan constar que la política es un campo impropio para la mujer y ven como inadecuado y abominable el hecho de que la mujer esté mezclada en las campañas electorales, preguntándose ¿Dónde encontrarán los hijos, los cuidados de una madre mientras ella esté en la plaza pública? ¿Qué prefieren más los hombres, un voto más en una urna o un hogar? Estas damas consideran a la mujer capaz de ejercer dicho derecho, y no hay razones para negárselo, pero se oponen a ejercerlo porque respetan la sabiduría divina que estipulaba fines sociales diferentes para ambos sexos.

A pesar del surgimiento de grupos feministas que estaban a favor de los intereses políticos de la mujer, la población pastusa no quería aceptar que sus damas se adentrasen a esta esfera, elegir y ser elegidas, no estaba estipulado en la constitución de 1886, por tal razón y debido a sus inclinaciones político-religiosas restringían la participación en otro espacio que no fuera la familia. Aunque algunos conservadores defendían a la mujer como sujeto activo, todo por obtener intereses políticos; otros, incluyendo a las damas se oponía, sobre todo por razones morales, que habían sido introducidas en el discurso tradicionalista. Estos discursos muestran la preferencia de una mujer pasiva ante la política.

Por otro lado, se encuentra la situación laboral femenina, en Colombia ha existido la creencia común de que la mujer no ha trabajado. Esta creencia se mantiene, según Bonilla (2011), debido a que “han sido trabajos asociados con las labores tradicionales del hogar, en la economía campesina o empresas familiares. Son actividades socialmente no apetecidas como aporte económico, realizadas en la privacidad y con nula remuneración” (p.149).

En Pasto, el diario vislumbra que la mujer debía especializarse, perfeccionarse y dominar en las actividades que indiscutiblemente le correspondían por derecho natural siendo estas la alimentación, el vestido y la vivienda pues “en las tres tenía amplias y nobles oportunidades para emplear sus aptitudes con ventaja sobre el hombre” (El Derecho 1julio 1938, p.5). A pesar de la nueva norma sobre la ocupación de empleos públicos para las mujeres, en la reforma constitucional de 1936; en Pasto no fue muy tomado en cuenta, ya que permanecía el imaginario de que la mujer debía trabajar solo en su domicilio. En los discursos del diario, ésta representación se encuentra estable, considerada como un principio básico admitido por la sociedad.

Dentro del periódico se considera a la mujer que lucha por trabajar en otros espacios, como la culpable de que el marido se desentienda de su deber como esposo, protector de la familia y proveedor del sustento diario, “a la mujer que luchaba por trabajar, el hombre, a su vez, le negaba los privilegios y galanterías que tuvo con ella, pues consideraba que estaba obligado a defenderla y ampararla porque era débil y buscaba protección masculina” (El Derecho, 27 septiembre 1939, p. 5). Por tanto, se concebía a la mujer que buscaba otros espacios laborales, como inquieta pues forjaba su propia cadena con obligaciones que le proporcionaban molestias, sin sabores, amarguras y otras muchas complicaciones que eran reservadas exclusivamente para el sexo masculino. Con lo anterior se puede constatar la mala reputación (Bonilla, 2011) que tenía el trabajo femenino en el sur de Colombia.

El principal argumento en contra del trabajo femenino en las fábricas y en las oficinas era que éste impedía ocuparse de las obligaciones del hogar y contribuía a la desestabilidad de la familia, pues:

Sí existen hijos, cuando éstos llegan del colegio, y no está en casa la madre encargada de atender a su vigilancia se van a las calles y adquieren costumbres que no siempre son recomendables (...) sí el esposo llega cansado y no está su compañera se irá a la calle a buscar otra mujer. (El Derecho, 27 septiembre 1939, p.5)

Por otro lado, ir a la fábrica, al despacho o a la oficina era un peligro porque la mujer que trabajaba allí despertaba sentimientos de sensualidad en los hombres y así la promiscuidad iba carcomiendo lentamente. En las únicas labores que la mujer sí era aceptada, aparte de ama de casa y empleada doméstica, fueron las de profesora, enfermera y religiosa; labores que cumplían el requisito de ayudar al otro. En El Derecho (9 junio 1934), se observa la exaltación a dichas actividades, se felicitaba con nombre propio a las señoritas que se adentraban por caminos

religiosos, se otorgaban becas de enfermería para las damas en otras ciudades (El Derecho, 4 abril 1937), se invitaba a la mujer a que sea pedagoga. La idea de que la mujer no incurriera en labores políticas o administrativas se considera como un pensamiento hegemónico, los argumentos que se evidencian en cada discurso dan muestra de un lenguaje explícito, el cual permite identificar la posición del hablante en cuanto a este tópico.

En este caso, según Van Dijk (1999), el discurso tiene la capacidad de influenciar en la mentalidad de las personas porque controla indirectamente sus acciones. Los discursos del diario muestran la información cultural que permanece en la sociedad pastusa acerca de que la mujer no se involucre en ámbitos diferentes al hogar y la condicionan a través de la manipulación a cumplir lo estipulado; de no hacerlo, la culpable de la desarticulación de la sociedad sería la mujer. En conclusión, la mujer y el trabajo entre 1930 y 1945 no iban de la mano, éste era un tema del que se ocupaban los varones, este “deber ser” fue estipulado por las instituciones religiosas y políticas; pues eran las que daban validez a las acciones y pensamientos del pueblo.

Para la segunda etapa de estudio, 1946-1957, el aspecto político denota un aumento en el número de publicaciones en El Derecho, lo cual indica cambios en las leyes, en la mentalidad de las mujeres y en la sociedad, con contenidos tan espinosos para la época como el sufragio, la ciudadanía, la cedula etc... Los procesos mencionados anteriormente exponen la situación del país a través de la prensa, en un primer momento el sufragio se lo enjuiciaba desde las concepciones religiosas, posteriormente esto se transforman, y diversos son los discursos que exponen los motivos para el voto de la mujer. Un ejemplo de ello es el discurso El Voto Femenino:

Su importancia en la organización del país no se puede discutir por más tiempo y ante la obstinación de muchos de su retardo, nos coloca entre los países más retrasados de la

tierra.(...) no es un tesis que viole nuestras creencias religiosas como muchos suponen sino una norma establecida hace muchos años atrás (...) recientemente su santidad Pio XII estableció la intervención de la mujer en las luchas políticas de la humanidad, no solo como oposición democrática sino como una obligación devota de proteger a la familia y la escogencia de normas de gobierno y formas administrativas y principios morales. (El Derecho, marzo 1947, p.2)

El contenido anterior es de carácter polémico; en lo mencionado, el Papa señala que mediante la participación de la mujer en la elección de los gobiernos conservadores se generaría estabilidad de las sociedades, de allí que este partido tome como fuente de autoridad al principal representante de la iglesia católica, y de paso para el fortalecimiento de las elecciones de los candidatos conservadores; estos se escudan bajo los principios morales y de fe desde la creación del partido. Con esta cita de autoridad también se desacredita, en este caso al partido liberal, y se busca la simpatía de las mujeres que colaborarían en las urnas. El diario (23 febrero 1953) a su vez también resalta la importancia de las damas y las hace participes en espacios donde alagan su participación, así se hace mención en uno de los discursos de titulo la Mujer Conservadora:

La participación de la mujer nariñense en la semana conservadora que inicia en Pasto hoy, tendrá que ser decisiva para el éxito rotundo de quienes anhelan en la ciudad tener un hogar aglutinante de masas azules.(...) se tenía que pedir la participación efectiva (...) como símbolo grandioso de la así pues desde las columnas invitamos una vez más la mujer nariñense a intervenir con su dinero y con su gran voluntad (...) el conservatismo lucha por la liberación de las mujeres en lo espiritual y en lo económico que anhela, la igualdad de derechos civiles ante el hombre, que concederá el voto femenino en la

próxima reforma de las instituciones, que la semana conservadora de pasto se vea recreada señorial y grandiosa con la participación de virtuosas mujeres nariñenses. (P.5)

Hacia los años 40, una época agitada por las reivindicaciones de los derechos, las nuevas ideas globalizadas, muchos cambios se hacen evidenciables en los discursos, en temáticas como el voto femenino las mujeres toman la vocería; un ejemplo es lo encontrado en la Página Femenina (El Derecho, 9 octubre 1946), en una de sus columnas se realiza una serie de preguntas a algunas señoritas de Pasto, para considerar sus opiniones acerca de política:

A la encuesta hecha por la página femenina de El Derecho nos contestan las distinguidas muchachas (...) el aprecio altísimo de la virtud y sus opiniones sobre la actitud femenina frente a la política. En la encuesta la pregunta ¿cree que el interés político resta feminidad? Las señoritas responden: Alicia Miranda Otero: No creo que el interés político reste feminidad a la mujer, puesto que todas debemos interesarnos por todo lo concerniente a la patria. También Leonor Villota Zambrano alude: sí, la mujer solo es dulzura (...) creo que su intervención en la política estaría ceñida con ella. Cecilia Trujillo Erazo sostiene; No, tal vez simpatía para su adversario, pero nunca feminidad. Isabel Díaz Del Castillo responde; No, con tal que no llegue a la exageración. Por ultimo tenemos la opinión de Rosita Hoyos Santander: le resta feminidad como masculinidad al hombre que se inmiscuye en los oficios de la mujer. (p.14)

Al realizar un corto análisis de la opinión de las jóvenes de la ciudad, se sustrae que, de las respuestas de las cinco entrevistadas, cuatro responden en favorabilidad de la mujer y la política, tan solo una dama muestra contrariedad para este mecanismo de político. Por ende, se entiende que la participación de la mujer en la política, en la ciudad de San Juan De Pasto, es acogida de buena manera por la población femenina joven, cabe aclarar que las preguntas fueron realizadas

a jóvenes de clases altas y medias.

Igualmente, estas políticas sufragistas también son promulgadas y acreditadas por organismos internacionales que dan su validez a nivel mundial, haciendo presión a nivel nacional y regional. El Derecho (25 diciembre 1952) recoge esa serie de discursos y resalta la importancia del proceso de aprobación del voto femenino desde entes internacionales, una muestra de ello es el Discurso Igualdad Política para la Mujer se otorga en la ONU:

La comisión de asuntos sociales de las Naciones Unidas ha aprobado el proyecto de un convenio internaciones del cual los países signatarios garantizan a la mujer la completa igualdad política incluido el derecho a votar y de ejercer cargos públicos (...) la Unión Soviética y cuatro de sus satélites, figuraron entre los países que se abstuvieron de votar.
(p.4)

El anterior discurso de carácter polémico y tomado por el diario con el propósito de generar un sentido de validez desde los organismos internacionales en cuanto a los reconocimientos de la mujer, permite comprender la importancia e incidencia de dichas entidades en las decisiones nacionales; este discurso se impugna como cita de autoridad para manifestar la aprobación internacional, y al reproducirse en el diario pretende reforzar el proceso de la participación política de la mujer en la región sur del país. A través de los discursos de la prensa, se pretende exponer información que llegue a la intersubjetividad cognitiva del sujeto individualizado, que a su vez pertenece a un colectivo social; Van Dijk (1999) menciona que los habitantes utilizan una lengua, piensan e interactúan, “para reproducir” por medio del lenguaje en el o los grupos sociales a los que pertenecen, en este caso el discurso permite apreciar una postura desde una entidad que legitima las buenas relaciones, la equidad, la paz, y busca también desestabilizar o

polemizar las bases excluyentes de países que no hacen partícipe a grupos o sujetos sociales como la mujer.

Continuando con la línea que evidencia el diario en pro del voto femenino, se encuentra un profundo interés por su aprobación, desde la óptica conservadora, un discurso que así lo demuestra es: El voto femenino

En materia de conveniencia o inconveniencia de la implantación del voto femenino en Colombia la nueva comisión de estudios constitucionales, después de más de tres meses de estudio ha llegado a la conclusión (...) la implantación del voto femenino sin restricciones, pero solo para integrar los consejos municipales, naturalmente que la fórmula es magnífica porque implica un orden ideológico (...) y en cuanto a América Latina respecta, con excepción de la Republica Dominicana y nuestra patria, el resto de países han implantado el sistema del voto femenino. (El Derecho, 26 enero 1954, p.3)

Las diversas manifestaciones en el diario sobre el proceso sufragista, evidencian un reconocimiento a este tipo de propuestas, las cuales más adelante fueron recibidas aún con mayor agrado debido a la violencia bipartidista, pues en medio de la incertidumbre, el accionar plebiscitario, fue la luz. En medio de estas divisiones políticas, las mujeres empezaron un proceso de unión mediante las organizaciones y comités, utilizando los medios de comunicación (radio, prensa), como pizas claves para difundir las ideas de igualdad de derechos ante el hombre. Con la reproducción de estos pensamientos, en los medios regionales, las representaciones hegemónicas establecidas desde años atrás empezaron a transformarse y a perder validez. Fue benevolente el sufragio, dada la cantidad de población femenina que reforzó la aprobación del plebiscito, para que los excluidos grupos políticos vuelvan a tener participación; esto condujo al accionar del Frente Nacional y a la formación de una nueva representación de la mujer en la

política.

En los medios de comunicación como El Derecho, se hace entrevistas a reconocidas damas o señoritas, notas de reflexión y opinión para el lector o consejos a las mujeres de cómo afrontar esta nueva etapa política; haciendo evidente el cambio con el periodo de estudio anterior (1930-1945), puesto que no hay entrevistas a mujeres, y poco se trata el tema, debido a que eran normas nuevas que necesitaban tiempo para introducirse en la mentalidad de los sujetos y en su aceptación. De esta manera se observa un cambio en la reproducción de los discursos del diario, que conlleva a una transformación de los modos de pensamiento. Para una mejor comprensión de lo anteriormente mencionado, es importante conocer la opinión de las damas a través de la entrevista titulada El Voto Femenino En Colombia:

Mañana daremos a conocer en nuestra edición, un interesante reportaje concedido a uno de nuestros cronistas por las respetables damas de la sociedad de Pasto (...) alrededor de la siguiente pregunta. ¿Qué opina usted sobre la implementación de voto femenino en Colombia? (...) recibimos del director, el mandato de elaborar una encuesta local sobre el voto femenino (...) al cabo de cinco minutos estábamos con un directorio telefónico (...) en realidad 14 distinguidas damas respondieron con gentileza y el resultado fue el siguiente: María Esther Del Hierro – jamás he sido partidaria del voto femenino. La mujer debe estar entregada al hogar. (El Derecho, 28 enero 1954, p.1)

En el diario se exponen nueve opiniones de las mujeres. En un corto análisis cuatro criterios van en contraposición de que este derecho sea aplicado en Colombia, sosteniendo desde respuestas como: “sí, pero en otra patria, en otro siglo, y con otras mujeres,” y “no estoy de acuerdo con el voto femenino y me parece que de esa actividad deben encargarse exclusivamente los hombres”; estas opiniones muestran el rechazo al voto. Cabe resaltar que las mujeres que no

aceptan este derecho, poseen junto a su nombre la preposición “De”, que significa que están casadas y están en edad madura, lo que permite concluir que siguen los lineamientos tradicionales, oponiéndose así a las nuevas normas y formas de pensamiento moderno.

Entre tanto, tres opiniones van a favor, estas sostienen que sería beneficioso desde sus condiciones de “ser mujer”, debido a sus características de nobleza y bondad; sostienen que dichas virtudes o facultades las capacitan para una participación sincera en la política. Una de las entrevistadas es Carmen Elisa Guerra quien señala; “soy partidaria del voto femenino, porque la mujer con su influencia y con las capacidades que Dios le ha dado debe cooperar también para el engrandecimiento de la patria”, desde ahí se aprecia que las mujeres están cambiando su percepción de la realidad y la importancia de participar en las ideas de la nación. Estas entrevistas, indirectamente muestran pugnas en las formas de ver a la mujer como sujeto político, lo que demuestra el tránsito de una representación hegemónica a otra de tipo polémico.

El análisis de las opiniones logra un acercamiento a la realidad de la mujer de la época. Las opiniones son por lo general objeto de desacuerdo, y se debaten con estructuras argumentativas específicas, también puede ocurrir lo mismo con las creencias objetivas, son representaciones mentales y no estructuras discursivas. Es decir, las personas «tienen» y comparten opiniones, tanto si las expresan en el discurso como si no las expresan; para el caso de dichas entrevistas fue vía telefónica como se conocieron los diferentes criterios, que posteriormente fueron elaboradas discursivamente para darlas a conocer al público. En los procesos comunicativos influyen tanto las representaciones que no se expresan de forma directa, como las realizadas en discursos escritos, ya que las opiniones se construyen en contextos específicos. Cabe aclarar, que es obvio que las creencias son socialmente adquiridas, construidas, transformadas y utilizadas (también) mediante el discurso, pero eso no las convierte en discursivas en el sentido habitual de «ser una

propiedad del discurso», Van Dijk (1996).

El periódico, por ser conservador resalta la opinión de mujeres influyentes desde el mismo partido, como es evidente en el texto: Campaña de Divulgación del Voto, Iniciaría Pronto. En el año de 1954 antes de la aprobación definitiva, una serie de campañas se desarrollarían en el país para respaldar la importancia de voto femenino y el diario expone lo siguiente:

La señora Bertha Hernández de Ospina Pérez, una de las damas con más ardor, está luchando por la implantación del voto femenino en Colombia. (...) Se iniciará una serie de conferencias sobre el voto femenino (...) el pueblo colombiano conocerá los alcances de una intensa campaña que iniciara a todo lo largo del país aprovechando que los medios de publicidad existentes en Colombia, (...) estas campañas se desarrollaran bajo el patrocinio de la asociación colombiana de mujeres cuya sede funciona en Bogotá. (El Derecho, 110 marzo 1954, p.1)

El desarrollo de estas campañas, son destacadas por EL Derecho, manifestando su compromiso, desde la óptica conservadora de informar la situación de la mujer. Vale resaltar que varias mujeres fueron de vital importancia en el país porque lideraron acciones en pro del voto, como menciona Luna (2004): Bertha Hernández de Ospina fue una mujer líder, pues con su apoyo Rojas Pinilla llegó al poder; ella decía que “el voto no traería ningún perjuicio ni a la mujer ni al hogar sino más bien permitiría participar en campañas de inmenso beneficio”. El apoyo de figuras femeninas nacionales, logró encaminarse a objetivos de “unión de todas las mujeres colombianas sin ninguna clase de discriminación, para luchar en común por la conquista y defensa de sus derechos, de la mujer y de la infancia” (Luna, 2004, p 129).

Durante este periodo de asimilación del nuevo rol de la mujer en la sociedad y a lo largo de incuantificables debates alrededor del proceso sufragista, se llevaría a cabo la aprobación

definitiva del voto concedido a la mujer un 25 de agosto de 1954 después de una serie de discusiones y enfrentamientos, así lo muestra el discurso encontrado en El Derecho (27 agosto 1954) de título: fue implantado el Voto Femenino en Colombia:

A las 7:10 minutos inicio la sesión plenaria de la ANAC en la que intervino desde el primer momento la doctora Arboleda de Uribe Quien en compañía de Josefina Valencia de Hubach han venido librando en asamblea un valerosa campaña a obtener para la mujer colombiana la plenitud de los derechos ciudadanos (...) había quedado con derecho al uso de la palabra empezó haciendo un recuento de sus puntos de vista sostenidos en pasadas intervenciones (...) y dijo que entre los diputados que se oponían al proyecto cuyas exposiciones había escuchado con suma atención ninguno hubiese expuesto razones de orden filosófico o histórico, sino que ellos se habían limitado solamente a enumerar argumentos de carácter práctico, fácilmente rebatibles. (p.2)

El texto es tomado de alguna fuente y reproducido de igual manera en las páginas del Diario, con el fin de dar a conocer detalladamente como fue ese proceso, y resaltando la importancia para todas las regiones del país de este suceso:

Tendría 60 votos afirmativos sin que se presentara ninguno negativo, puesto que los diputados que no se hallaban de acuerdo se abstuvieron de votar tan pronto como se conoció la decisión, las damas que se hallaban en las tribunas entonaron el himno nacional y se lanzaron a las calles formando una caudalosa manifestación que se dirigió de inmediato al palacio de San Carlos en donde fueron recibidas por el presidente Rojas Pinilla. (El Derecho, 27 agosto 1954, p. 2)

El diario menciona el júbilo de este proceso y la acogida por parte de las mujeres en la capital, pero no se realizó una encuesta, posterior a ser acatada la ley, a las mujeres en la ciudad de San

Juan de Pasto, esto sería era de esperarse debido a que se encontraban para la época opiniones divididas ante del nuevo hecho histórico. Con la aprobación del voto, les llegaría el momento de ejercer su derecho y las mujeres en el país, considerando la oportunidad para ejercer su participación en las nuevas formas de gobierno, iniciarían un proceso unificador prevaleciendo su condición de mujer antes que su partido político.

En todo el país se consolidarían asociaciones feministas y grupos de mujeres en defensa de los derechos y como mujeres sin distinción de partido políticos, así lo insinúa el texto: Constituido el Comité Femenino Pro- Plebiscito:

El sábado último se llevó a cabo una importante reunión en la casa de la señora Gloria de la Rosa Santander, con el objeto de construir un comité femenino bipartidista, encargado del adoctrinamiento y capacitación de la mujer nariñense en torno a la votación afirmativa del plebiscito nacional (...) así mismo se formarán comités seccionales y de barrios y se llevara la campaña hasta los distintos sitios de la ciudad y del departamento. (El Derecho, 19 noviembre 1957, p.1)

El anterior discurso refleja la situación de las mujeres, la importancia que le dieron al proceso bajo una idea unificadora; al ver su nueva capacidad de participación se reunían y fomentaban la preparación de otras mujeres para la comprensión del ejercicio del sufragio, pues muchas aún miraban con recelo esta oportunidad político-participativa. El diario (26 noviembre 1957) en miras de acercarse el plebiscito y desde la militancia de su partido, señala:

Con complacencia y patriótica satisfacción hemos contemplado la aparición de las mujer nariñense en la plataforma política del departamento (...) donde va realizar plenamente el ejercicio de los derechos adquiridos por recientes disposiciones legales, esta nueva fase de actividad femenina colombiana incumbe nuevos y más graves deberes en el momento

actual en el que el país afronta delicada situación, consecuencia de las luchas de partidos (...) la fuerza femenina debe ser bálsamo para que calme la exaltación y el odio.(..) las pasadas luchas cubrieron de luto hogares y de tristeza el cielo de Colombia y en Nariño por fortuna no ha manchado nuestros campos, no ha asolado nuestras veredas, pero si se ha sentido la consecuencia del personalismo y pasiones políticas, la mujer debe ser quien indique el camino de la conciliación. (p.2)

Desde los partidos políticos sería oportuno que las mujeres se involucren, para la obtención del poder gracias a una mayor fortaleza electoral la cual permitiría derrocar la dictadura; entre tanto sería el momento propicio y beneficioso para los partidos oligarcas, tener la participación de las mujeres en las urnas bajo la idea de pacificadoras. Con ideas de paz, unión y beneficio de la sociedad se abanderaron los gobiernos para incitar a la mujer a las urnas; ésta en parte fue persuadida para la obtención del poder por parte de las clases dirigentes; muchas para la época aún desconocían la importancia del proceso, y esto sería aprovechado por los partidos, la opinión de la directora del Liceo Santa Teresita Ana Rosa Rueda, alude (El Derecho, 12 octubre 1945):

¿De qué podría servirles el voto si han de usarlo instigadas por las influencias ajenas (...) o a las simpatías, ambiciones o debilidades políticas de su marido? No me refiero aquí a esa pléyade de mujeres ilustres que conscientes de sus actos y sus responsabilidades pueden digna y noblemente ejercer tan sagrado derecho. (p.5)

Desde la opinión de la directora, la mayoría de mujeres aún no tenían un concepto claro de del sufragio, los partidos políticos y sus intereses pretendían hacerlo ver como si la mujer ingresara a la política, aclarando que el sujeto hegemónico siguió siendo el masculino y la práctica política, indirectamente, continuó siendo excluyente, Luna (2004) debido a que ni siquiera en la actualidad la unidad femenina se mantiene como partido político consolidado. Esto generó una

segmentación, que más adelante conllevaría a un letargo por parte de las mujeres en su participación política, Luna (2004). A pesar de ser las mujeres la mayor parte de la población, les fue difícil ingresar al campo político, esa exclusión se siguió revelando en el momento posterior al plebiscito, cuando no se las incluyó de forma representativa en el reparto del poder bipartidista. Después de ejercer el voto, se continuo con la revisión del diario y no se evidenció publicaciones ya sea a favor o en contra de la nueva mujer política, también se puede percibir también un decrecimiento en las apariciones de la Página Femenina, con una frecuencia de 2 veces al mes. No aparecen discursos de ninguna índole alrededor de la mujer, sino hasta la finalización del año; lo cual deja en duda sí el proceso y los comités en pro de las políticas de la mujer continuaron o perdieron fuerza y el populismo que dio el conservatismo al sufragio femenino fue momentáneo, mientras que el bipartidismo volvería a asumir el poder.

Lo anterior demuestra que la representación hegemónica que niega a la mujer en el campo político tiende poco a poco a desvanecerse, la pugnas y críticas de la nueva situación política y social de la mujer mueven las bases sólidas de los pensamientos tradicionales y morales. Los procesos políticos son más propicios a generar representaciones de tipo polémico, en cuanto los ciudadanos empiezan a exigir sus derechos, lo que conlleva a la discusión social y por ende a la adaptación de nuevas formas de ver y vivir la realidad. Toda acción, norma, decreto, movilización social recurrente, da un giro a las formas tradicionales e imperantes.

3. Conclusiones

Lo expuesto a lo largo del trabajo permite arribar a las siguientes conclusiones:

1. El estudio de la mujer a través de la prensa permite conocer y comprender la marginación de la mujer en los estudios históricos y al mismo tiempo fortalecer identidades e impulsar su papel en este devenir, resaltando el rol que ha cumplido para la formación de representaciones en la sociedad y contribuciones al desarrollo de ésta. Por ello, este proyecto busca realizar un aporte a la historiografía regional en la temática de la mujer, siendo la prensa un factor fundamental y fuente primaria que permite acercarse a las condiciones de los grupos sociales y culturales en los distintos aspectos, tales como: relaciones interpersonales, hogar, matrimonio, educación, trabajo, vida cotidiana entre otros.

2. La historia sociocultural, método clave para analizar y guiar esta investigación, permitió realizar una construcción histórico-cultural de las representaciones de la mujer pastusa a través de la prensa local, aportándole a la interdisciplinariedad, puesto que disciplinas como la historia, la antropología, la lingüística, la educación, y la psicología hicieron fielmente sus aportes para el aprendizaje y la comprensión de las diferentes actividades, relaciones humanas y estructuras sociales. Esta Nueva Historia sociocultural, se propuso en este trabajo, no solo para estudiar las representaciones como mera imitación de la realidad a través de las imágenes y los textos; sino para pensar en una construcción o producción de la realidad por medio de las representaciones, esto es, dejar de lado la idea de que una representación refleja o reproduce lo acontecido socialmente sin sufrir alteraciones; y enfatizarse en el análisis e interpretación de los discursos, lenguajes, imágenes, en explorar nuevos territorios o sujetos y en darle libertad a una historiografía nueva y transformadora. En otras palabras, este tipo de historia permitió comprender a la sociedad de Pasto y por ende a sus mujeres, a través de la cultura, haciendo

parte de ésta los discursos sociales y simbólicos, las relaciones humanas, actitudes, valores, la vida cotidiana y las formas de percibir e imaginar el mundo.

3. La metodología que se utilizó para este estudio resultó ser la adecuada para alcanzar los objetivos de este proyecto, que eran principalmente analizar las representaciones de las mujeres en el diario El Derecho, pues los diarios son una fuente de información importante para la investigación en el campo de las Ciencias Sociales. Metodológicamente, por medio de los tres tipos de contenidos (hegemónicos, polémicos y emancipados), se logró identificar e interpretar las representaciones de la mujer y al tiempo evidenciar sus transformaciones a lo largo de los 27 años de investigación.

4. La importancia de estudiar diferentes tópicos (hogar, religión, educación, política, literatura y feminidad), se debe a que las representaciones son sistemas de interpretación de las relaciones personales (ya sea interpersonal e intrapersonal) con el ambiente, lo que contribuye a la construcción de la realidad dentro de un grupo social. No se puede desligar un tema del otro debido a que son prácticas sociales complementarias propias de una cultura, que dan identidad y autenticidad. En otras palabras, es difícil comprender las representaciones de las mujeres, por ejemplo, dentro del campo familiar, si no se identifica la influencia de la iglesia, las políticas o la norma educativa para aquel tiempo; e incluso para entender las representaciones de un grupo social hoy en día es importante conocer los procesos históricos y la influencia de los diferentes aspectos ya sea carácter social, económico, político, religioso entre otros.

5. El contexto sociopolítico de la época estudiada (y de años atrás), fue la base para comprender la formación y los cambios de las representaciones de la mujer pastusa por medio del diario. Cada uno de los hechos históricos, políticos, religiosos, sociales y culturales que sucedieron en el país y también en esta zona del sur, fueron claves para la construcción colectiva

de este grupo, las mujeres. Los gobiernos, la iglesia católica y los medios de comunicación, fueron las principales estructuras forjadoras de las representaciones de la mujer en la época, debido al dominio que tenían sobre la sociedad colombiana y pastusa; estos imaginarios colectivos sobre la mujer y la familia, fueron en parte, producto e influencia de la constitución católica y conservadora de 1886. Por ello el inicio de la República Liberal 1930, con Olaya Herrera, fue trascendental para las legaciones femeninas, ya que los planes políticos de este gobierno incluyeron la participación de éstas en otros campos, por ejemplo el proyecto de las capitulaciones matrimoniales 1932; el ingreso oficial de las mujeres a la universidad 1933; el bachillerato femenino en la ciudad de Pasto, organizando el primer colegio para señoritas denominado Liceo Santa Teresita, aspecto que puso en debate a la ciudad, ya que la idea de que la mujer se educara conllevaría al decaimiento moral del hogar, la familia y la religiosidad,. Durante el periodo siguiente 1934-1938, Alfonso López llegó con la obtención de cargos públicos 1936, y en su segundo periodo 1942-1945, la reforma constitucional de 1945 le concedió la ciudadanía a la mujer, pero le reservó el derecho del sufragio, el cual se materializó en 1954 bajo el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. Estas reformas políticas, lograron que el ideal femenino poco a poco se vaya transformando, así las mujeres buscaron un nuevo “deber ser”, enfatizado a funciones, valores y actitudes en pro de un cambio de su imagen y el rol que desempeñaban en la sociedad. A raíz de esto, la población también empezó a forjar una nueva representación de este sujeto social.

6. En el primer período de tiempo estudiado 1930-1945, el diario evidenció variedad de representaciones sobre la mujer de tipo hegemónico, cabe tener en cuenta que cada tópico resaltó ideas fuertemente marcadas en la sociedad pastusa, contenidos inalterables aceptados por el grupo social en general, y respaldados por la iglesia católica. Este período, muestra a través de

los discursos del periódico, a una mujer entregada a su familia, a su casa, a las obras sociales, a la defensa de la patria por medio de la formación de unos buenos hijos, a educarse para satisfacer los gustos de su esposo y a ser la gobernadora de su propio hogar. Estas modalidades de pensamiento se lograron identificar gracias a las herramientas de análisis: la repetición, las metáforas, las citas sociales, el tipo de lenguaje y las asociaciones conceptuales y emocionales; para este tiempo la mayoría de discursos poseen contenidos “que no requieren alteraciones”, a pesar de los vientos modernos que empezaban a llegar al país y por ende a la ciudad. Por ello, las representaciones sólidas fueron: la mujer como administradora y reina de su hogar, la mujer como educadora en aspectos religiosos, la mujer como aprendiz de labores propias de su sexo, la mujer como arquitecta para diseñar, proyectar y construir su casa, su cocina en otras palabras su radio de acción, la mujer como musa de inspiración y escritora de poesía y cuentos de amor.

7. La mujer y el hogar es un tema que contiene variedad de representaciones hegemónicas y donde se evidencian más acentuadas las corrientes religiosas y el patriarcalismo. Los discursos exaltan a las mujeres que sirven y respetan su familia, rechazando el divorcio, el matrimonio civil, y el abandono del hogar por culpa de empleos o trabajos que son aspectos solo de hombres. La iglesia católica establecía máximas de cómo ser una buena esposa, buena madre y buena hija, en conclusión, buena mujer, inculcándole que la familia es la base de la sociedad y la mujer la base moral de este núcleo. De igual manera: Mujer y Religión, fue otro de los temas que tuvo mayoría de discursos, además, éstos se caracterizaron por poseer contenidos hegemónicos, ósea menos susceptibles a la crítica o la discusión social; esto debido a que la iglesia fue una institución bastante venerada en el sur y los lineamientos que ésta establecía eran cumplidos a cabalidad. Las normas y consejos que daba a las mujeres las hacía llegar por todos los medios posibles, la radio o la prensa; el diario El Derecho no fue la excepción, pues los discursos de los

sacerdotes, del obispo, de los presidentes de asociaciones religiosas o de los monasterios, eran plasmados en sus columnas; invitando a las damas a hacer parte de campañas benéficas, misionales, patrióticas, retiros espirituales. Esto se dio, en parte, para mantener la atención de la mujer enfocada solo en el hogar, despistándola de los nuevos rumbos que se empezaban a despejar para ellas; en este sentido el discurso religioso se utilizó como instrumento de control y ocultamiento; controla los actos y pensamientos de las mujeres haciéndolas sentir culpables si no siguen el camino que por naturaleza se les concedió, y, oculta y censura el poder que puede ejercer la mujer fuera de su radio de acción.

8. Los discursos de la época reflejan la fuerte participación de la mujer en obras de caridad y reinados, un ejemplo es el reinado de civismo siguiendo la línea religiosa, el cual busca hacer colectas para apoyar diversas fundaciones de niños o ancianos; según demuestra el diario, estos eventos los realizaban mujeres de las clases altas y medias, en conjunto con las instancias religiosas, es el caso de la Acción Católica Femenina dirigida por el padre Fidencio Concha. La mayoría de letras del periódico muestran a la mujer pastusa reconocida socialmente por su linaje, de este grupo social hacen parte Cecilia Guerrero Orbegozo, Matilde Márquez, Emma Guerrero, María Santacruz, Mercedes Orbegozo, Beatriz Bucheli, Berta López, Esperanza Triviño; estas son algunas de las señoritas y matronas presentadas en El Derecho, ya sea porque escriben poesía, porque son entrevistadas por este medio, porque son la inspiración de algunos caballeros o porque realizan obras benéficas; cabe resaltar que el diario no hace referencia a las mujeres de clase baja.

9. Se puede percibir través de los variados discursos y en especial los de la Página Femenina, que en su mayoría no son de autoras regionales, sino de autoras extranjeras, explícitamente norteamericanas. Inicialmente en el diario es poca la participación directa de la mujer pastusa, y

sí escribía, solo se remitía a las poesías, consejos del hogar, recetas de cocina, pautas para ser buena esposa, valores y comportamientos de una buena mujer. Esto es consecutivo en las páginas: Cultura Femenina, Página de Variedades y Página Literaria; hasta antes de 1945 poco o nada se hablaba de política, de grupo feministas, o de empoderamiento femenino.

10. Entre los años 1930 - 1945, los discursos que el periódico emitía relacionados a las mujeres eran con la intención de educarlas e imponerles normas de conducta, manteniéndolas alejadas de la política y los conflictos nacionales. Estos textos eran hechos con el propósito de que las damas mediten sobre su naturaleza femenina, sus valores, virtudes y defectos, su papel en la sociedad, en la familia y su función en el hogar. Con respecto a lo anterior, en el diario se da a conocer el pensamiento conservador de la época y la escritura masculina como la representante en los discursos oficiales y católicos, que regulaban y controlaban a las mujeres, divulgando el ideal de domesticidad.

11. Al contrastar las representaciones encontradas en el primer período de tiempo 1930-1945, con el siguiente 1946-1957, se evidencia una lenta y polémica transformación de dichas formas de pensamiento. Primeramente, porque las leyes y decretos a favor de la igualdad de la mujer, suscitados a inicios de la república liberal y a lo largo de estos gobiernos, empezaron pausadamente a ser aceptados por la sociedad y por ende fueron transformando el pensamiento colectivo. Y segundo porque las corrientes modernas empezaron a instaurarse en el conglomerado social (en sus opiniones, actitudes y en la formación de estereotipos); este nuevo modo de vida o modelo de sociedad fue presentado por los medios de comunicación conservador como destructor de la moral y de las formas de vida básicas. Por ello, el paso de una representación a otra fue reactivo; la nueva mujer que estipulan los aires modernos es independiente, obtiene su propio dinero gracias a su trabajo, es educada en espacios académicos

mixtos, ejerce la política y otras áreas como una profesión, da a conocer su forma de pensamiento a través de los medios de comunicación, es libre de escoger su culto religioso, puede ser madre soltera sin ser tildada de “vagabunda”. Estos nuevos ideales eran los que tenían que ser aprobados socialmente para que exista un cambio definitivo de representación y se dé el proceso de anclaje, es decir la adaptación, enraizamiento e incorporación de significados o categorías nuevas. Para esto, se necesita primeramente conocer los elementos que posee la representación existente o antigua, esto es el proceso de objetivación, en este caso se debe comprender a las mujeres pastusas, el discurso que se maneja socialmente, las normas estipuladas grupalmente y la noción que se tiene de este grupo en estudio.

12. La revisión del diario en 27 años, hace evidente en el cambio generacional, relacionado en este caso a la población femenina, la diferencia de opiniones frente a determinados temas, aspecto netamente importante para demostrar la transformación de representaciones. Un ejemplo claro es la opinión sobre el sufragio femenino, los periodistas del diario recogían la opinión de las diferentes damas sobre temas nuevos, mientras señoras de aproximadamente 45 - 60 años lo reprobaban, debido a su formación e influencia directa de políticas y mandatos conservadores y dominantes, muchachas de 20- 25 años lo ratificaban como necesario, igualitario y democrático para la nueva mujer que empezaba a surgir. Dicho de otro modo, el cambio generacional, es uno de los aspectos que, hace que las representaciones se transformen.

13. El diario se convierte en un epicentro de discusión, ya que en los primeros quince años de estudio se aprecian las estructuras o modos de pensamiento hegemónico, dominante y emancipado, y para el segundo período estos elementos empiezan a desestabilizarse y cuestionarse por parte de la sociedad debido a nuevas líneas de pensamiento, nuevas normas, y nueva población. Para este segundo momento, la mujer se empieza a cuestionar un poco más

sobre su papel en la sociedad y emerge en ella un interés por adentrarse a espacios desconocidos, un ejemplo de esto es que la dirección de la Página Femenina es asumida por Esperanza Triviño, mujer pastusa decidida a cambiar el rumbo de estas columnas periodísticas. Desde aquella nueva dirección se incluyeron gradualmente temas políticos, educativos, de género entre otros.

14. Este proyecto por ser pionero en el trabajo de representaciones de la mujer pastusa a través de la prensa, abre las puertas para que futuras investigaciones se adentren a las páginas de los medios periodísticos, siendo estas fuentes primarias, y conozcan la amplitud de temas a investigar. Encontrar condensado un momento político, religioso, cultural o coyuntural de la sociedad implica reconstruirlo y así comprender el presente.

15. A su vez este proyecto permite identificar la enseñanza de la historia y de las Ciencias Sociales desde la mirada de otros actores, en este caso la mujer. El trabajo permite compartir lo aprendido en el aula de clases con los estudiantes desde los diversos sucesos históricos que hacen de las mujeres sujetos protagonistas en la historia de Colombia, también para generar procesos de aprendizaje en la comprensión del otro y su pasado histórico, entendiendo su vulnerabilidad, el porqué de su exclusión los factores influyentes y que aún se mantienen el presente en las sociedades colombianas y se reflejan en sus comportamientos, el socializar este tipo de temáticas ayudarían a la formación mejores educandos con la comprensión del pasado del otro para generar factores como el respeto y la solidaridad

Referencias bibliográficas

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Cultura Libre
- Andreo, J. Guardia, S, (Eds). (2013). *Historia de las mujeres en América Latina*. Perú: CEMHAL.
- Bonilla, G. (2011). *Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930*. Cartagena, Colombia: Universitaria.
- Bracamontes, L. (2011). Mujeres, trabajo y educación A principios del siglo XX: las maestras en la prensa católica del sudoeste bonaerense argentino. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, vol.12 (n.1), pp. Recuperado de:
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2011000100005
- Burke, P & Carazo, J. (1993a). *La Nueva Historia Sociocultural*. Fundación Instituto de Historia Social.
- Burke, P. (1999b). *Formas de hacer historia cultural*. Barcelona, España: Alianza.
- Burke, P. (2006c). *¿Qué es la historia cultural?*. (Hermida, p. Trads). Barcelona, España: Paidós Ibérica S.A.
- Chartier, R. (1996). *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- Cohen, Lucy. *El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción*. 1999.
- Collin, F. (2000). Mujeres, creación y representación. EN: G. Dubyy, Y M, Perrot. (Eds). *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Grupo Santillana, S. A.
- Contraloría General de Colombia. Dirección del censo. (1930). *Memoria y Cuadros del censo de 1928*. Colombia: Librería Nueva. Recuperado de:
ftp://ftp.colombiastad.gov.co/books/LD_771_1928.pdf.

Contraloría General de la República de Colombia. (1941). *Censo general de población, departamento de Nariño 1938*. Bogotá: Imprenta Nacional

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (1954). *Censo de población 1951*. Bogotá: Multilith Estadinal

Diario el Derecho. (Enero 1930- diciembre 1960). Pasto, Colombia.

Díaz, M. (1945). La Mujer en la Sociedad. *Revista Agitación Femenina*. Recuperado de:
<http://bdigital.unal.edu.co/43384/>

Dieter, K, & Hodab, R.(2009). *Manuel Rubin de Celis, El Corresponsal del Censor*, carta 1. Madrid: Iberoamericana Vervuert

Dubyy, G. & Perrot, M (Eds). (2000). *Historia de las mujeres en occidente*. Madrid: Grupo Santillana, S. A

Emmanuele, E & Cappelletti, A. *La vocación, arqueología de un mito*. Argentina: Lugar Editorial. 2001.

Echeverría, B. (2008). Un concepto de modernidad. *Revista Contrahistorias*. México:
Recuperado de:
<http://bolivare.unam.mx/ensayos/Un%20concepto%20de%20modernidad.pdf>.

Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. (González, A. Trads). Buenos Aires: Tusquets Editores.

Gómez, J. Gómez, M. & Solarte, L. (1935). ¿Debe o no ingresar la mujer a la universidad?. Anales de la Universidad de Nariño. EN: HERNANDEZ, G. (2004). *La mujer en la Universidad de Nariño 1935-1969*. Pasto: Editorial universitaria UNED

- Goyes, I. (2000). Derechos laborales de la mujer EN: SANCHEZ, S. *La Emancipación de la Mujer, un Problema de Clases*. Pasto: Universidad de Nariño, Sintraunicol
- Guerra, F. (2003). Considerar el periódico mismo como un actor. Revista: *Debate y Perspectivas*. N. 3. Pp. 189-201
- Guzmán, D. (2013). *La historia cultural como representación y las representaciones de la historia cultural*. Viña del Mar: Cuadernos de Historia Cultural nº 2.
- Hernández, G. (2004). *La mujer en la Universidad de Nariño 1935-1969*. San Juan de Pasto. Editorial Universitaria UNED, Universidad de Nariño.
- Hernández, G. (2006). La condena a la equidad: el ingreso de las mujeres a la Universidad de Nariño. EN: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 8.
- Hernández, G. (2011). *Educación de las mujeres en Pasto: del silencio a la palabra*. Universidad de Nariño. Vol. 14. (No. 14). pp. 97-120
- Iñiguez, L. (2003). Glosario EN: *Análisis del Discurso*. Manual para las Ciencias Sociales. Barcelona, UOC. 2003.
- Luna, L. (1999a). *La Feminidad y el Sufragismo Colombiano Durante el Período 1944-1948*. EN: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Barcelona
- Luna, L. (2004b). *El Sujeto Sufragista Feminismo y Feminidad en Colombia 1930-1957*. Cali, Colombia. La Manzana de la Discordia.
- Martínez, J. (2007). *Historia Socio-Cultural: El Tiempo de la historia de la cultura*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Marulanda, E. (1995). Mujeres y Violencia, años 50. EN: Velásquez, M, (Ed). *Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres y Sociedad, tomo II*. Bogotá: Norma.

- Medina, O. (1939). Matrimonio Civil y Divorcio Vincular. *Revista Ilustración Nariñense*. Serie VI. N. 70. Pasto
- Mendiola, A. (2006). Representaciones como temas de estudio de la historia. En Torres, V. *Producciones de sentido II, Algunos conceptos de la historia cultural*. (pp. 347-349). México: Universidad Iberoamericana.
- Mendoza, M. (Octubre 1945). Modernismo en Colombia. *Revista Agitación Femenina*. No. 12. p.p 1-39
- Moreno, R. (Septiembre 1945). Habla la Presidente de la Unión Femenina. *Revista Agitación Femenina*. N. 10. Pp 1-32
- Moreno, R. (Septiembre 1944). Adelante. *Revista Agitación Femenina*. N. 1. Pp 1-32
- Muñoz, C. y Pachón, X. (1995). Las niñas a principios de siglo: futuras esposas, religiosas o célibes caritativas. EN: Velásquez, M, (Ed). *Las mujeres en las historia de Colombia, tomo II*. Bogotá. Norma.
- Muñoz, L. (2006). *¡Todo por la Patria!: El conflicto colombo-peruano y Clara E. Narváez, el Cabo Pedro*. San Juan de Pasto: Fondo Mixto de Cultura Nariño.
- Osorio, M. (2008). *Las mujeres periodistas en Colombia: Medios para la paz. Informe especial*. Citado en:
<http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&>
- Pazos, A. (2006). Entrevista realizada en Popayán a: “Clara Narváez, gran servidora en el conflicto colombo-peruano”. EN: *Revista Cultura Nariñense*, 1972.

- Peláez, G. (1944). *La condición social de la mujer en Colombia*. Bogotá DC: Universidad Nacional de Colombia.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación Social. Lima, Perú. *Journal of World-Systems Research*. V, 2. Recuperado de: <http://www.ramwan.net/restrepo/poscolonial/9.2.colonialidad%20del%20poder%20y%20clasificacion%20social-quijsano.pdf>
- Quintero, E. (1945). La bella tierra tunjana. *Revista Agitación Femenina*. 10. p-p 1-32
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (1 diciembre 2012). 55 años del voto femenino. *Revista Electrónica Nuestra Huella Digital*. Recuperado de: http://www.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre2012.html.
- Reyes, C. (1998). El Gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950. EN: *La Nueva Historia De Colombia*. (Ed). Santa Fe De Bogotá: Planeta Colombia.
- Rodríguez, A. & Rodríguez, L. (2006). *Historia de Colombia, Todo lo que hay que saber*. Bogotá: Taurus.
- Rodríguez, T & García, M. (2007) *Representaciones Sociales, Teoría e investigación*. Guadalajara, México. Ed: CUCSH-UDG.
- Rubio, L. (1945). Lucila La Verde Comenta las Declaraciones de Marta Díaz del Castillo. *Revista Agitación Femenina*. N0 10. P.1-32.
- Sánchez, S, Zuñiga, E, Goyes, I, Usca, M, y Cepeda, S. (2000). *La emancipación de la mujer, un problema de clase. Memorias*. Pasto: Universidad de Nariño, Sintraunicol.
- Sanín, J. (2011). *Mujeres, Prensa Escrita y Representaciones Sociales de Género en Medellín entre 1926 Y 1962*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia. Medellín,

Colombia

- Scott, J. (2000). El Discurso Público como una actuación respetable. En: (Aguilar, M. Trads). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México. ERA.
- Sistema Único de Información Normativa, Juriscol (SUIN). (1932). *DECRETO 1487 DE 1932, Sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria*. N. 22090. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1296252>
- Sistema Único de Información Normativa, Juriscol (SUIN). (1931). *Ley 83 de 1931, sobre sindicatos*. N. 21735. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1627577>
- Sohn, A. (2000). Los roles sexuales en Francia y en Inglaterra: una transición suave. En: Duby, G y Perrot, M (Ed). *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Tauros minor.
- Van Dijk, T. (1980). *Estructuras y funciones del Discurso: Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios de discurso*. México: Editorial Siglo veintiuno.
- Van Dijk, T. (1996). *Opiniones e ideologías en la prensa*. Voces y culturas, 10. pp. 9-50.
- Van Dijk, T. (1999a). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Van Dijk, T. (2003b). *La multidisciplinarietà del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad*. Barcelona. Wodak, R & Meyer, M: Métodos de análisis crítico del discurso. Ed. Gedisa.
- Van Dijk, T. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista signos*. V 39(n60), 49-74. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342006000100003>
- Valencia, S. (2007). Elementos de la construcción, circulación y aplicación de las representaciones sociales. En Rodríguez, T y García, M (Eds.) *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. México. Editorial cucsh-udg.

- Velásquez, M. (1989). Condición jurídica y social de la mujer. EN: *Nueva historia de Colombia (Ed)*. Bogotá, Colombia: Planeta colombiana.
- Velásquez, M. (1995a). Aspectos de la condición jurídica de las mujeres. EN. *Las mujeres en la historia de Colombia: Mujeres, Historia y Política*, tomo I. Bogotá: Norma.
- Velásquez, M. (1995b). La República Liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres. EN. *Las mujeres en la historia de Colombia: Mujeres, Historia y Política*, tomo I. Bogotá. Norma S.A.
- VELÁSQUEZ, M y REYES, C. (1995). Proceso histórico y derechos de las mujeres, años 50 y 60. EN. *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo I. Bogotá. Norma S.A.
- Verdugo, P. (1999). Pasto en los años dorados de cincuenta: modernización y dislocación cultural EN: CERON, B *Manual Historia De Pasto*. Pasto, Colombia: Academia de Historia Nariñense.
- VIDAL, Manuel. (Octubre, 2010, España). Mujeres en la Iglesia católica, una mayoría silenciada. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/05/internacional/1349438936.html>
- Villareal, N. (s,f). *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*
- Villarreal, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, V 17 (N49), 434-454.
- Torres, P, (Ed). (1995). *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II: Mujeres Y Sociedad. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Bibliografía Diario el Derecho

- ¿Cuáles serán los deberes del futuro marido? (21 de septiembre de 1938). El Derecho. p. 5
- ¿Quieres ser feliz con tu esposo? (6 de julio de 1938). El Derecho. p. 5
- A las Fumadoras (5 de Febrero 1953) EL Derecho N 5718 p.5
- Adquiriendo personalidad definida es: como la mujer debe contribuir al adelanto de la ciudad. (7 de noviembre de 1940: El Derecho. p. 5
- Agitación Femenina (2 de Agosto de 1945) El Derecho N 3680 P.6.
- Andrer Maurois. (1936). La mentalidad de la mujer. Diario El Derecho.
- Anselmo Yerovi. (31 de octubre de 1935) Corazón de mujer. El Derecho. p. 2^a-4^a
- Arturo Botero. (25 de septiembre de 1937). Matrimonio y Divorcio. El Derecho. p. 2
- Campaña de divulgación del voto se iniciará pronto (10 de Marzo 1954) El Derecho N 6014 p 1
- CASI-MIRO. (18 de agosto de 1933). La ciudadanía para la mujer. El Derecho. p. 3^a
- Catalina D´Lelrze. (20 de agosto de 1937). El papel de la esposa en el hogar. El Derecho. .p. 5
- Concurso de belleza. (4 de septiembre de 1933). El Derecho. p. 3^a
- Constancio Vigil. (1 de julio de 1938). Aspiraciones de la mujer. El Derecho. p. 5
- Constituido el comité Femenino pro-Plebiscito (19 de Noviembre 1957) El Derecho N 7044 p.1
- Deberes de la mujer. (24 de diciembre de 1937). El Derecho. p. 5
- Del amor del esposo. (24 de agosto de 1939. El derecho. p 5
- Diario El Derecho. Pasto. 1936
- Diego María Gómez. (1 de enero de 1937). El prelado prohíbe la coeducación que se da en la Universidad de Nariño. El Derecho. p. 2- 2^a- 8^a
- Dix Dorothy (11 de junio 1953) Mantener al nivel de vuestros maridos EL Derecho pág. 5
- E.P (15 de agosto 1957) EL Drama de la Educación El Derecho p. 2

Educación Femenina (2 de octubre 1953) El Derecho p.3

El caballero desconocido. (5 de diciembre de 1933). A doña María Amalia Santacruz. El Derecho. p. 1

El colombiano. (29 de agosto de 1938). El país necesita madres y no sufragistas. El Derecho. p.6

El Cronista, Tegucigalpa. (2 de febrero de 1933). La influencia cultural del periodismo en los pueblos. El Derecho. p. 3^a

El Derecho. San Juan de Pasto. 21, febrero, 1942. Número 2.891. p. 5

El matrimonio civil. (27 de agosto de 1935). El Derecho. P. 3^a

El Papa recomienda modestia en las mujeres en relación a las exigencias de la moda. (7 de octubre de 1940). El Derecho. p. 1

El Voto Femenino (27 de Enero de 1954) El Derecho p.3

El voto Femenino (11 de marzo 1947)EL Derecho N 4108 p.2

El Voto Femenino en Colombia (29 de Enero 1954) El Derecho N 5981 p.5

Eugenia. (19 de julio de 1939). Preparación intelectual de la mujer al matrimonio. El Derecho. p. 5

Félix Restrepo. (12 de septiembre de 1936). El Divorcio. El Derecho. p. 2^a – 4^a

Figueroa Coral Eduardo (23 octubre 1953) hospital infantil los Ángeles EL Derecho p.4

Flata Rosalía R. M (12 De octubre 1945) Directora del Sagrado Corazón de Jesús EL Derecho p.18.

Francisco Urrutia. (15 de marzo de 1934). El sufragio femenino en Colombia. El Derecho. p. 2^a

Franco García. (11 de septiembre de 1930). Alrededor de un programa: Formación de la mujer. El Derecho. p. 4^a

Frívolas (16 de marzo 1948) El Derecho p.4.

- Fue implantado el voto femenino en Colombia (27 de Agosto 1954) El Derecho p.2
- Guzmán Esperanza (7 agosto de 1948) A Vosotras. El Derecho N 4496 p.6.
- Herrera Cecilia (15 de septiembre de 1955) feminidad EL Derecho pág. 5 n 6455
- Hogar epicentro de la mujer (11 de junio de 1953) EL Derecho n 5798 P 5
- Hoy inicia Labores el Liceo Femenino De la Universidad De Nariño (28 octubre 1957) EL Derecho N 7030 p.1
- Igualdad política para la mujer se otorga en la ONU (23 de Diciembre 1952) EL Derecho p.4
- Instantáneas. (7 de abril de 1936). El Derecho. p. 12
- J. I.O (17 abril 1953) El matrimonio Moderno n 5774 p2
- José de la Vega. (17 de mayo de 1935). El concordato. El Derecho. p. 3
- Jovencitas, mas cordura y menos orgullo. (4 de diciembre de 1941). El Derecho. p. 5
- Jurado Gerardo (28 de Febrero 1953) La Mujer Conservadora El Derecho N 5738 P.2
- La belleza femenina Y el hogar y la mujer. (10 de agosto de 1938). El Derecho. p. 5-6
- La coeducación. (4 de enero de 1937). El Derecho. p. 3
- La crisis colectiva (23, de febrero de 1930).EL DERECHO. P. 3
- La Educación (8 de noviembre 1945) El Derecho p.2
- La escuela doméstica. (3 de julio de 1939). El Derecho. p. 3
- La ley del matrimonio en la India. (20 de septiembre de 1937). El Derecho. p. 5
- La mujer ideal. (18 de diciembre de 1939). El Derecho. p. 5.
- La Mujer Nariñense Ante la Política Actual (26 de Noviembre 1957) El Derecho N 7052 p.2
- La mujer piadosa. (6 de julio de 1939). El Derecho. p. 5
- La mujer y la política. (29 de marzo de 1935). El Derecho. p. 3
- La mujer y la Religión (22 de mayo 1953) EL Derecho p.4

- La Patria. (20 de septiembre de 1935). Una epopeya femenina. El derecho. P. 1^a
- La reforma del Concordato. (17 de mayo de 1935). El Derecho. p. 3
- La sociedad cristiana reprueba el divorcio. Que la sanción social caiga sobre esta nueva forma de corrupción de costumbres. (17 de noviembre de 1939). El Derecho. p. 5
- Las damas. (21 de septiembre de 1932). El Derecho. p. 2^a
- Las mujeres opinan sobre El Derecho. (3 de julio de 1968) El Derecho. p. 2c-3c
- Lectura para las damas. (25 de junio de 1932). El Derecho. p. 2^a
- Legión femenina del alfabeto. (31 de marzo de 1931). El Derecho. p. 3^a
- M Chamorro. (25 de abril de 1939). El cristianismo y la exaltación de la mujer. El Derecho. p. 6
- Manuel Mendoza, (8 de octubre de 1940). Fundación social de la mujer. El Derecho. p. 6
- Marcia Fémica. (29 de mayo de 1935). ¿Debe o no, la mujer colombiana ingresar a la universidad y por qué? El Derecho. p. 2
- Mario Fernández, Agencia SIN. (18 de agosto de 1931). Las capitulaciones matrimoniales. El Derecho. p. 2^a
- Mary Luz. (22 de julio de 1937). Ideas erróneas acerca de la mujer. El Derecho. p. 5
- Máximas para maestras. (11 de abril de 1939). El Derecho. p. 5
- Mejía Mejía Jose (4 de octubre de 1956) Misión de la Mujer Católica El Derecho N 6755 p.2
- Miguel de Cervantes. (9 de septiembre de 1937). La mujer. El Derecho. p. 5.
- Mujeres Bachilleres (23 de julio 1953) El Derecho p.6
- Nacson Gloria (30 de mayo 1950) EL influjo de la vida en Sociedad El Derecho pág. 6 n 5000
- NI-KI-TO. (25 de septiembre de 1935). Meditación sobre el rizado. El Derecho. p. 3
- No Seas Fatua y Efímera (16 de diciembre de 1947) El Derecho N 4320 pág. 5
- Página Femenina (9 de Octubre 1946) El Derecho p.14

- Ramón Lizard. (6 de marzo de 1939). Sed femeninas. El Derecho. p5
- Reflexiona como tu novio quiere que seas. (8 de marzo de 1939). El Derecho. p. 5
- Rosario Sansores. (27 de septiembre 1939). Y se creen emancipadas. El Derecho.p.5
- Rosario Sansores. (30 de agosto de 1935). Definitivamente y Yo era un quieto remanso. El Derecho. p. 6
- Rosarito Conto. (18 de febrero de 1938). Una página de Rosarito Conto. El Derecho. p. 4
- Rosarito Conto. (24 de octubre de 1940). Los hombres prefieren el hogar a un voto femenino. El Derecho. p. 5
- Rueda Ana Rosa Es partidaria del voto femenino en Colombia (12 Octubre 1945)El Derecho N 3628 p.12
- Sánchez Gómez Gregorio (martes 29 agosto 1950) la mujer en los negocios, la política y las profesiones n 5065 p.5
- Sánchez Gómez Gregorio. (14 julio 1954). La mujer en nuestro tiempo) EL Derecho pág. 5
- Sánchez Montenegro Víctor (12 de octubre 1945) Historia Del Liceo Santa Teresita El Derecho N 3638 p. 6.
- Ser mujer (15 de Enero 1953) El Derecho p.2.
- Stoddard Elizabeth (6 julio 1949) porque no se casan los hombres EL Derecho pág. 3 n 4753
- Triviño Ayala Esperanza (7 de Julio 1953) Distinguidas Damas de Pasto hablan Sobre la Labor del Derecho. El Derecho .p. 10.
- Una noble misión (23 de junio 1955) tomado de “ Mundo Femenino” citado en El Derecho p.6.
- Vergara Hernán (10 de febrero de 1948) reconstruir el hogar EL Derecho pág. 4-6 n 4.354